



## INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2023



## TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE GESTIÓN – VIGENCIA 2023.....	12
1. GESTIÓN PRESUPUESTAL – VIGENCIA 2023.....	12
1.1. Presupuesto de Funcionamiento y ejecución presupuestal.....	12
1.2. Presupuesto de Inversión y ejecución presupuestal .....	13
2. EJECUCIÓN DE METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL – PDD Y PROYECTOS DE INVERSIÓN – VIGENCIA 2023 .....	15
3. PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	19
7678 - Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá .....	19
<b>Qué logramos</b> .....	21
7685 - Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá. ....	25
<b>Qué logramos</b> .....	25
7687 - Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana.....	28
<b>Qué logramos</b> .....	29
7688 - Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá. .....	44
<b>Qué logramos</b> .....	44
7723 - Fortalecimiento de las capacidades de las Alcaldías Locales, entidades distritales y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos - Bogotá.....	72

<b>Qué logramos</b> .....	73
7729 - Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá.....	80
<b>Qué logramos</b> .....	81
7712 - Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá.....	95
<b>Qué logramos</b> .....	95
7714 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá.....	96
<b>Qué logramos</b> .....	97
7796 - Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá. ....	101
<b>Qué logramos con Pactando</b> .....	101
<b>Qué logramos con las Obras Con Saldo Pedagógico</b> .....	111
<b>Beneficiarios Directos e Indirectos</b> .....	126
<b>Qué logramos con el Empoderamiento Juvenil</b> .....	128
<b>Qué logramos con comunicación para la democracia</b> .....	137
<b>Qué logramos con la Promoción de la Participación</b> .....	146
<b>4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> .....	151
<b>4.1. SECRETARIA GENERAL</b> .....	151
<b>Gestión del Talento Humano</b> .....	151
<b>Gestión Documental</b> .....	158
<b>Gestión Contractual</b> .....	169
<b>Gestión de Bienes, servicios e Infraestructura</b> .....	172
<b>Servicio a la Ciudadanía</b> .....	178
<b>Gestión Financiera</b> .....	182

<b>Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías – Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura – Tecnologías de la Información .....</b>	<b>189</b>
4.2. OFICINA JURÍDICA .....	191
4.3. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.....	213
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	222
5.1. OFICINA DE CONTROL INTERNO .....	222
<b>5.1.1. Sistema de Control Interno – SCI .....</b>	<b>222</b>
<b>5.1.2. Efectividad del Plan de Mejoramiento Institucional.....</b>	<b>223</b>
<b>5.1.3. Fenecimiento de la Cuenta Fiscal .....</b>	<b>224</b>
<b>5.1.4. Comité Distrital de Auditoría – CDA.....</b>	<b>225</b>
5.2. OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO .....	225
<b>5.2.1. Gestión de los procesos disciplinarios .....</b>	<b>226</b>
<b>5.2.2. Gestión de procedimientos, modelos y guías.....</b>	<b>232</b>
<b>5.2.3. Gestión de sistemas de información .....</b>	<b>232</b>
<b>5.2.4. Gestión documental .....</b>	<b>232</b>
<b>5.2.5. Función preventiva .....</b>	<b>233</b>

## LISTADO DE TABLAS

<i>Tabla 1. Organizaciones y medios que completaron el modelo de fortalecimiento en 2023</i>	29
<b>Tabla 2. Consolidado Inversión Estrategia Fondo Chikaná</b>	33
<b>Tabla 3. Discriminación por fuente de recursos</b>	34
<b>Tabla 4. Procesos de formación implementados por la Escuela de la Participación del IDPAC para la vigencia 2023</b>	45
<b>Tabla 5. Procesos de formación para Jóvenes a la U – Retos democráticos</b>	58
<b>Tabla 6. Procesos de formación – Parceros por Bogotá 2023</b>	58
<b>Tabla 7. Procesos de formación – Servicio Social Estudiantil 2023</b>	60
<b>Tabla 8. Concepto de gatos de presupuestos participativos</b>	73
<b>Tabla 9. Ciudadanos formados en presupuestos participativos</b>	74
<b>Tabla 10. Resumen impacto Encuentros de Instancias</b>	83
<b>Tabla 11. Indicadores Política Pública de Participación</b>	92
<b>Tabla 12. Distribución de pactos por localidad</b>	105
<b>Tabla 13. Listado de pactos</b>	105
<b>Tabla 14. Beneficiarios directos e indirectos de las Obras con Saldo Pedagógico</b>	127
<b>Tabla 15. Seguimiento actividad de Planes Institucionales</b>	154
<b>Tabla 16. Capacitaciones realizadas Gestión documental</b>	158
<b>Tabla 17. Asistencias Técnicas</b>	159
<b>Tabla 18. Capacitación realizada de conservación documental</b>	165
<b>Tabla 19. Transferencias documentales primarias realizadas en el IDPAC</b>	168
<b>Tabla 20. Relación de los procesos de contratación</b>	169
<b>Tabla 21. Distribución de contratación directa</b>	170
<b>Tabla 22. Relación de Actas de Liquidación</b>	170
<b>Tabla 23. Transferencia Documental</b>	171
<b>Tabla 24. Contratos Intervenidos</b>	172
<b>Tabla 25. Consolidado por mes de las solicitudes de bienes y servicios</b>	178
<b>Tabla 26. Ejecución acumulada del PAC de Vigencia 2023</b>	182
<b>Tabla 27. Saldos de las cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2023</b>	184
<i>Tabla 28. Consolidado de orientaciones jurídicas realizadas</i>	192
<i>Tabla 29. Consolidado de conceptos y criterios jurídicos expedidos</i>	194
<i>Tabla 30. Contingente Judicial IDPAC</i>	199
<i>Tabla 31. Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo</i>	201

# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023



IDPAC



<i>Tabla 32. Consolidado de sentencias ejecutoriadas</i>	201
<i>Tabla 33. Consolidado de actos administrativos IVC</i>	203
<b>Tabla 34. Consolidado de actos administrativos sancionatorios</b>	205
<i>Tabla 35. Procesos sancionatorios activos</i>	206
<i>Tabla 36. Procesos sancionatorios con devolución para ajustes</i>	207
<b>Tabla 37. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2019-2022</b>	216
<b>Tabla 38. Número de expedientes disciplinarios</b>	226
<b>Tabla 39. Procesos disciplinarios terminados</b>	228
<b>Tabla 40. Clasificación de las gestiones realizadas</b>	231
<b>Tabla 41. Temáticas disciplinarias socializadas</b>	235

## **LISTADO DE ILUSTRACIONES**

<i>Ilustración 1. Plataformas y herramientas para el fortalecimiento</i>	31
<i>Ilustración 2. Ejemplos – Tableros de control</i>	37
<i>Ilustración 3. Ejemplos – Serie Tejiendo Sociedad, Serie Coyuntura y Seguimiento a la Política Pública</i>	38
<i>Ilustración 4. Ejemplos – Cartografía de la Participación</i>	38
<i>Ilustración 5. Ejemplos – Cartografía de la Participación</i>	39
<i>Ilustración 6. Plataforma VOTEC</i>	41
<i>Ilustración 7. Decreto y lanzamiento de la Política Pública</i>	43
<b>Ilustración 8. Ciclos de la Escuela de la Participación</b>	45
<b>Ilustración 9. Pieza Retos Democráticos – Jóvenes a la U 2023</b>	57
<b>Ilustración 10. Pieza Servicio Social Estudiantil 2023</b>	60
<b>Ilustración 11. Pieza Publicitaria Congreso de Desaprendizaje 2023</b>	62
<b>Ilustración 12. Página principal portal web</b>	99
<b>Ilustración 13. Plataforma de la Participación</b>	100
<b>Ilustración 14. Sistema de Votación Electrónica</b>	100
<b>Ilustración 15. Ruta de construcción de un pacto</b>	102
<b>Ilustración 16. Certificaciones reporte talento humano 2023 - Tomado de plataforma SIDEAP</b>	152
<b>Ilustración 17. Cronograma de Asistencias Técnicas</b>	159
<b>Ilustración 18. Canales de atención y agendamiento de citas – Portal Web</b>	179
<b>Ilustración 19. Portal WEB</b>	190
<b>Ilustración 20. Consulta de normas</b>	212
<b>Ilustración 21. Régimen Legal de Bogotá</b>	212
<b>Ilustración 22. Mapa de Procesos</b>	214
<b>Ilustración 23. Rendición de cuentas</b>	217
<b>Ilustración 24. Gestión Ambiental Institucional</b>	220

## LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

<b>Fotografía 1 Benkos Biohó</b>	19
<b>Fotografía 2 Pactos contra el racismo y la discriminación racial</b>	20
<b>Fotografía 3 Fortalecimiento comunidades indígenas</b>	22
<b>Fotografía 4 Fortalecimiento comunidad Negra y Afrocolombiana</b>	23
<b>Fotografía 5 Fortalecimiento comunidad Palenquera</b>	24
<b>Fotografía 6 Fortalecimiento comunidad Raizal</b>	24
<b>Fotografía 7 Acompañamiento a las organizaciones a través del modelo de fortalecimiento</b>	30
<b>Fotografía 8 Entrega de Incentivos estrategia Fondo Chikaná</b>	35
<b>Fotografía 9 Panel Congreso Presupuestos Participativos 2023</b>	61
<b>Fotografía 10 Democracy Fest 2023</b>	63
<b>Fotografía 11 LabLocal 2023</b>	64
<b>Fotografía 12 Punto de Priorización de Propuestas IDPAC</b>	80
<b>Fotografía 13 Encuentro Local de Instancias Usme</b>	82
<b>Fotografía 14 Socialización informe de Instancias de Participación localidad de Suba</b>	84
<b>Fotografía 15 Socialización Reforma al sistema Distrital de Participación localidad de Suba</b>	86
<b>Fotografía 16 Socialización de la Política Pública de Participación Incidente</b>	93
<b>Fotografía 17 Nuevas instalaciones Auditorio</b>	97
<b>Fotografía 18 Firma Pacto 48 La Paz Caracas</b>	111
<b>Fotografía 19 Siembra comunitaria de plantas</b>	112
<b>Fotografía 20 Limpieza comunitaria de vías</b>	113
<b>Fotografía 21 Embellecimiento comunitario y rehabilitación de juegos en parque</b>	113
<b>Fotografía 22 Embellecimiento comunitario de jardines en parque</b>	114
<b>Fotografía 23 Rehabilitación comunitaria de gruta de virgen y sendero</b>	114
<b>Fotografía 24 Rehabilitación comunitaria de parque y escenario artístico artesanal</b>	115
<b>Fotografía 25 Acción comunitaria de niños en parque</b>	115
<b>Fotografía 26 Se afianzó la integración entre vecinos.</b>	116
<b>Fotografía 27 Integración comunitaria de vecinos en intervención OSP</b>	116
<b>Fotografía 28 Integración comunitaria de vecinos en intervención OSP</b>	117
<b>Fotografía 29 Acciones administrativas y operativas conjuntas entre Vecinos e IDPAC</b>	117
<b>Fotografía 30 Acciones operativas conjuntas entre Vecinos y Entidades</b>	118
<b>Fotografía 31 Acciones administrativas y operativas conjuntas entre Vecinos e IDPAC</b>	118

# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023



IDPAC



<b>Fotografía 32</b> Exaltación a JAC que cumplieron con el convenio y la convocatoria OSP _____	119
<b>Fotografía 33</b> Exaltación a JAC que cumplieron con el convenio y la convocatoria OSP _____	119
<b>Fotografía 34</b> Exaltación a JAC que cumplieron con el convenio y la convocatoria OSP _____	120
<b>Fotografía 35</b> Exaltación a JAC que cumplieron con el convenio y la convocatoria OSP _____	120
<b>Fotografía 36</b> Exaltación a JAC por parte de su comunidad por cumplir con OSP _____	121
<b>Fotografía 37</b> Exaltación a JAC por parte de su comunidad por cumplir con OSP _____	121
<b>Fotografía 38</b> Rendición de cuentas por parte de la JAC a la comunidad _____	122
<b>Fotografía 39</b> Rendición de cuentas por parte de la JAC a la comunidad _____	122
<b>Fotografía 40</b> Antes y Después / transformando espacios _____	123
<b>Fotografía 41</b> Graduación "La Escuela está de Prom" _____	130
<b>Fotografía 42</b> Procesos barrismo social: Consejos Barrismos y evento Aguante emprendedor. _____	134
<b>Fotografía 43</b> Conformación Plataforma Distrital de Juventud 2023 _____	136
<b>Fotografía 44</b> Agendas Locales de Juventud de Bogotá. _____	137
<b>Fotografía 45</b> Picnic en la Localidad de Bosa. Marzo 2023 _____	147
<b>Fotografía 46</b> Club amigo Patio Bonito de la localidad de Kennedy _____	148
<b>Fotografía 47</b> Prácticas Laborales _____	151
<b>Fotografía 48</b> Apropiación de valores institucionales _____	154
<b>Fotografía 49</b> Torneos Institucionales _____	155
<b>Fotografía 50</b> Vacaciones recreativas _____	156
<b>Fotografía 51</b> Salidas recreativas _____	157
<b>Fotografía 52</b> Jornadas de capacitación presencial _____	157
<b>Fotografía 53</b> Organización de transferencias documentales primarias en la bodega alterna a la entidad _____	166
<b>Fotografía 54</b> Organización de transferencias documentales primarias en la bodega alterna a la entidad _____	167
<b>Fotografía 55</b> Mantenimiento Parqueaderos _____	172
<b>Fotografía 56</b> Arreglos locativos _____	173
<b>Fotografía 57</b> Demolición escaleras cancha _____	174
<b>Fotografía 58</b> Bici parqueadero Sede C _____	174
<b>Fotografía 59</b> Recuperación de punto crítico _____	176
<b>Fotografía 60</b> Traslado de archivo central _____	177
<b>Fotografía 61</b> Punto vive digital _____	181
<b>Fotografía 62</b> Primer equipo de funcionarios del IDPAC graduados del Módulo 5 _____	196
<b>Fotografía 63</b> Miradas _____	209

# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023



IDPAC



<i>Fotografía 64 Reconocimiento Buenas Prácticas Gestión Jurídica</i>	210
<i>Fotografía 65 Informe de Cierre de gestión</i>	219

**LISTADO DE GRÁFICAS**

<b>Gráfica 1.</b> Modalidades de la Escuela de la Participación para la vigencia 2023	56
<b>Gráfica 2.</b> Beneficiarios 2023 por sexo	70
<b>Gráfica 3.</b> Beneficiarios 2023 por edad	70
<b>Gráfica 4.</b> Beneficiarios 2023 por Localidad	71
<b>Gráfica 5.</b> Grupos étnicos beneficiados 2023	72
<b>Gráfica 6.</b> Beneficiarios de la GIMP	94
<b>Gráfica 7.</b> Comparativo de la cantidad de obras implementas en los 2 cuatrienios anteriores	112
<b>Gráfica 8.</b> Beneficiarios por Año Vs la cantidad de obras implementas en el anterior cuatrienio	128
<b>Gráfica 9.</b> Productos DCTV 2023	139
<b>Gráfica 10.</b> Visitas Página Web 2023	139
<b>Gráfica 11.</b> Impactos en Redes Sociales 2023	140
<b>Gráfica 12.</b> Nuevos Usuarios en Redes Sociales 2023	140
<b>Gráfica 13.</b> Productos DC Radio 2023	141
<b>Gráfica 14.</b> Comunicación Interna 2023	141
<b>Gráfica 15.</b> Piezas Comunicacionales 2023	142
<b>Gráfica 16.</b> Medios Externos 2023	143
<b>Gráfica 17.</b> Mercadeo de Servicios 2023	145
<b>Gráfica 18.</b> Correspondencia tramitada 2023 Talento Humano	152
<b>Gráfica 19.</b> Trámites usuario interno 2023	153
<b>Gráfica 20.</b> Ingreso de usuarios mediante la bicicleta	153
<b>Gráfica 21.</b> Comparativo consumo de energía por semestre – Vigencia 2023	175
<b>Gráfica 22.</b> Comparativo consumo de agua por semestre – Vigencia 2023	176
<b>Gráfica 23.</b> Total Cuentas radicadas– SDH (vigencia 2023 vs vigencia 2022).	183
<b>Gráfica 24.</b> Ejecución presupuestal	188
<b>Gráfica 25.</b> Reservas presupuestales	189
<b>Gráfica 26.</b> Procesos Sancionatorios	205
<b>Gráfica 27.</b> Actualización de documentos vigencia 2023	215
<b>Gráfica 28.</b> Plan de Acción institucional – Actividades por dependencia	221
<b>Gráfica 29.</b> Evolución Nivel Implementación SCI IDPAC 2020 - 2023	223
<b>Gráfica 30.</b> Efectividad PMI IDPAC 2020 - 2023	224
<b>Gráfica 31.</b> Participantes en jornadas de capacitación	234

**INFORME DE GESTIÓN – VIGENCIA 2023**

**1. GESTIÓN PRESUPUESTAL – VIGENCIA 2023**

**1.1. Presupuesto de Funcionamiento y ejecución presupuestal**

Presupuesto de Gastos		(A) Total Presupuesto Definitivo	(B) Total Compromisos	Presupuesto sin comprometer (A-B)	(C) % Ejec. Presupuesto ( B/A )	(D) Total Giros	(E) % Ejec. Giros frente a compromisos ( D/B )	(F) Reserva presupuestal ( B-D)	(G) % Reserva (F/A)	(F) % Ejec. Giros frente a presupuesto definitivo ( D/A )
Funcionamiento	Gastos de Personal	\$ 14.500.370.000	\$ 14.206.254.265	\$ 294.115.735	97,97%	\$ 14.206.254.265	100,00%	\$ -	0,00%	97,97%
	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 4.267.890.000	\$ 4.216.323.562	\$ 51.566.438	98,79%	\$ 3.696.503.329	87,67%	\$ 519.820.233	12,18%	86,61%
	Gastos por tributos...	\$ 770.000	\$ 770.000	\$ -	100,00%	\$ 770.000	100,00%	\$ -	0,00%	100,00%
<b>TOTAL Funcionamiento</b>		<b>\$ 18.769.030.000</b>	<b>\$ 18.423.347.827</b>	<b>\$ 345.682.173</b>	<b>98,16%</b>	<b>\$ 17.903.527.594</b>	<b>97,18%</b>	<b>\$ 519.820.233</b>	<b>2,77%</b>	<b>95,39%</b>

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



IDPAC



**1.2. Presupuesto de Inversión y ejecución presupuestal**

Presupuesto de Gastos		(A) Total Presupuesto Definitivo	(B) Total Compromisos	Presupuesto sin comprometer (A-B)	(C) % Ejec. Presupue sto (B/A)	(D) Total Giros	(E) % Ejec. Giros frente a compromisos (D/B)	(F) Reserva presupuestal (B-D)	(G) % Reserva (F/A)	(F) % Ejec. Giros frente a presupuesto definitivo (D/A)	
INVERSIÓN	Fuente Distrito	7678	\$ 175.000.000	\$ 174.935.000	\$ 65.000	99,96%	\$ 145.553.333	83,20%	\$ 29.381.667	16,79%	83,17%
		7796	\$ 4.184.942.000	\$ 4.156.460.552	\$ 28.481.448	99,32%	\$ 3.584.850.456	86,25%	\$ 571.610.096	13,66%	85,66%
		7685	\$ 2.563.267.000	\$ 2.534.149.088	\$ 29.117.912	98,86%	\$ 2.170.416.998	85,65%	\$ 363.732.090	14,19%	84,67%
		7687	\$ 3.919.802.000	\$ 3.864.513.053	\$ 55.288.947	98,59%	\$ 3.059.348.163	79,17%	\$ 805.164.890	20,54%	78,05%
		7688	\$ 1.869.578.000	\$ 1.823.699.165	\$ 45.878.835	97,55%	\$ 1.622.709.902	88,98%	\$ 200.989.263	10,75%	86,80%
		7729	\$ 899.791.000	\$ 888.969.271	\$ 10.821.729	98,80%	\$ 718.189.918	80,79%	\$ 170.779.353	18,98%	79,82%
		7712	\$ 2.680.661.000	\$ 2.677.846.419	\$ 2.814.581	99,90%	\$ 2.517.629.723	94,02%	\$ 160.216.696	5,98%	93,92%
		7714	\$ 628.314.000	\$ 627.415.736	\$ 898.264	99,86%	\$ 552.943.936	88,13%	\$ 74.471.800	11,85%	88,00%
		7723	\$ 241.217.000	\$ 240.466.087	\$ 750.913	99,69%	\$ 212.377.000	88,32%	\$ 28.089.087	11,64%	88,04%
		<b>TOTAL Inversión Fuente Distrito</b>	<b>\$ 17.162.572.000</b>	<b>\$ 16.988.454.371</b>	<b>\$ 174.117.629</b>	<b>98,99%</b>	<b>\$ 14.584.019.429</b>	<b>85,85%</b>	<b>\$ 2.404.434.94 2</b>	<b>14,01%</b>	<b>84,98%</b>

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



IDPAC



Fuente Convenios	7796 - SDHAT	\$ 1.111.400.000	\$ 1.063.698.253	\$ 47.701.747	95,71%	\$ 980.017.090	92,13%	\$ 83.681.163	7,53%	88,18%
	7685 - FDLK	\$ 585.000.000	\$ 574.709.213	\$ 10.290.787	98,24%	\$ 549.237.058	95,57%	\$ 25.472.155	4,35%	93,89%
	7685 - FDLB	\$ 847.000.000	\$ 765.083.393	\$ 81.916.607	90,33%	\$ 34.715.786	4,54%	\$ 730.367.607	86,23%	4,10%
	7687 - SDM	\$ 461.400.000	\$ 438.349.195	\$ 23.050.805	95,00%	\$ 309.203.485	70,54%	\$ 129.145.710	27,99%	67,01%
	7687 - SDG	\$ 567.000.000	\$ 516.294.042	\$ 50.705.958	91,06%	\$ 509.066.241	98,60%	\$ 7.227.801	1,27%	89,78%
	7687 - SDSJ	\$ 216.999.996	\$ 173.944.834	\$ 43.055.162	80,16%	\$ 72.279.210	41,55%	\$ 101.665.624	46,85%	33,31%
	<b>TOTAL Inversión Fuente Convenios</b>	<b>\$ 3.788.799.996</b>	<b>\$ 3.532.078.930</b>	<b>\$ 256.721.066</b>	<b>93,22%</b>	<b>\$ 2.454.518.870</b>	<b>69,49%</b>	<b>\$ 1.077.560.060</b>	<b>28,44%</b>	<b>64,78%</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 20.951.371.996</b>	<b>\$ 20.520.533.301</b>	<b>\$ 430.838.695</b>	<b>97,94%</b>	<b>\$ 17.038.538.299</b>	<b>83,03%</b>	<b>\$ 3.481.995.002</b>	<b>16,62%</b>	<b>81,32%</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 39.720.401.996</b>	<b>\$ 38.943.881.128</b>	<b>\$ 776.520.868</b>	<b>98,05%</b>	<b>\$ 34.942.065.893</b>	<b>89,72%</b>	<b>\$ 4.001.815.235</b>		<b>87,97%</b>	

## 2. EJECUCIÓN DE METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL – PDD Y PROYECTOS DE INVERSIÓN – VIGENCIA 2023

PROYECTO / META	PROGRAMADO MAGNITUD 2023	AVANCE MAGNITUD 2023	VALOR ASIGNADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR GIRADO A DICIEMBRE
<b>7678 - Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá</b>			<b>\$ 175.000.000</b>	<b>\$ 174.935.000</b>	<b>\$ 145.553.333</b>
<b>1 - Implementar el 100% de la estrategia de fortalecimiento y promoción de capacidades organizativas, democráticas y de reconocimiento de las formas propias de participación en los espacios (instancias) Étnicas.</b>	20%	20%	\$ 175.000.000	\$ 174.935.000	\$ 145.553.333
<b>7685 - Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo xxi. Bogotá</b>			<b>\$ 3.995.267.000</b>	<b>\$ 3.873.941.694</b>	<b>\$ 2.754.369.842</b>
<b>4 - Realizar 7.203 Acciones de Fortalecimiento a Organizaciones Comunales de Primer y Segundo Grado y de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital.</b>	1.554	1.556	\$ 3.995.267.000	\$ 3.873.941.694	\$ 2.754.369.842
<b>7687 - Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales y Comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital. Bogotá</b>			<b>\$ 5.165.201.996</b>	<b>\$ 4.993.101.124</b>	<b>\$ 3.949.897.099</b>
<b>1. Implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana</b>	30%	30%	\$ 324.053.000	\$ 324.053.000	\$ 274.980.400

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



IDPAC



PROYECTO / META	PROGRAMADO MAGNITUD 2023	AVANCE MAGNITUD 2023	VALOR ASIGNADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR GIRADO A DICIEMBRE
3. Asesorar técnicamente a 1.028 organizaciones sociales y medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital	441	441	\$ 4.841.148.996	\$ 4.669.048.124	\$ 3.674.916.699
<b>7688 - Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá</b>			<b>\$ 1.869.578.000</b>	<b>\$ 1.823.699.165</b>	<b>\$ 1.622.709.902</b>
1 - Formar 100.000 ciudadanos en la modalidad presencial y virtual para el fortalecimiento capacidades democráticas en la ciudadanía	13.778	13.803	\$ 1.265.809.000	\$ 1.265.809.000	\$ 1.165.945.011
2 - Implementar 100% la estrategia de gestión de conocimiento asociado a buenas prácticas y lecciones aprendidas en los escenarios de Co-Creación y Colaboración	100%	100%	\$ 603.769.000	\$ 557.890.165	\$ 456.764.891
<b>7712 - Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá</b>			<b>\$ 2.680.661.000</b>	<b>\$ 2.677.846.419</b>	<b>\$ 2.517.629.723</b>
1 - Fortalecer 100 % los procesos de la entidad administrativa y operativamente	10%	10%	\$ 1.498.621.055	\$ 1.498.445.433	\$ 1.423.920.033
2- Mejorar 100 % la infraestructura y dotación requerida por la entidad	100%	100%	\$ 334.645.278	\$ 334.644.986	\$ 309.731.423
3 - Implementar 90 % las políticas de gestión y desempeño del modelo integrado de planeación y gestión	89,7%	89,7%	\$ 847.394.667	\$ 844.756.000	\$ 783.978.267

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110931







  
 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



**IDPAC**



PROYECTO / META	PROGRAMADO MAGNITUD 2023	AVANCE MAGNITUD 2023	VALOR ASIGNADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR GIRADO A DICIEMBRE
<b>7714 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá</b>			<b>\$ 628.314.000</b>	<b>\$ 627.415.736</b>	<b>\$ 552.943.936</b>
<b>1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial</b>	100%	100%	\$ 241.024.460	\$ 240.950.000	\$ 199.066.667
<b>3 - Adquirir 100% los servicios e infraestructura TI de la entidad</b>	10%	10%	\$ 387.289.540	\$ 386.465.736	\$ 353.877.269
<b>7723 - Fortalecimiento de las capacidades de las Alcaldías Locales, instituciones del Distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos. Bogotá</b>			<b>\$ 241.217.000</b>	<b>\$ 240.466.087</b>	<b>\$ 217.377.000</b>
<b>1 -Realizar 98 asesorías técnicas entre alcaldías locales y entidades del distrito, en el proceso de planeación y presupuestos participativos</b>	24	24	\$ 241.217.000	\$ 240.466.087	\$ 217.377.000
<b>7729 - Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá</b>			<b>\$ 899.791.000</b>	<b>\$ 888.969.271</b>	<b>\$ 718.189.918</b>
<b>2 - Desarrollar 550 acciones de fortalecimiento a instancias formales y no formales del Distrito Capital</b>	150	150	\$ 899.791.000	\$ 888.969.271	\$ 718.189.918
<b>7796 - Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá</b>			<b>\$ 5.296.342.000</b>	<b>\$ 5.220.158.805</b>	<b>\$ 4.564.867.546</b>

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



IDPAC



PROYECTO / META	PROGRAMADO MAGNITUD 2023	AVANCE MAGNITUD 2023	VALOR ASIGNADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR GIRADO A DICIEMBRE
1 - Desarrollar 330 acciones e iniciativas juveniles mediante el fortalecimiento de capacidades democráticas y organizativas de los Consejos Locales de juventud y del Consejo Distrital de Juventud	67	67	\$ 395.094.169	\$ 393.054.169	\$ 242.780.865
2 - Implementar 100% el Plan Estratégico de Comunicaciones	25%	25%	\$ 1.006.574.825	\$ 1.006.574.817	\$ 882.458.197
3 - Realizar 335 obras con saldo pedagógico para el cuidado de incidencia ciudadana	152	152	\$ 2.203.964.000	\$ 2.155.962.563	\$ 1.984.448.127
4 - Implementar 58 procesos de mediación de conflictos en el marco de la estrategia de acciones diversas para la promoción de la participación.	18	18	\$ 419.458.018	\$ 410.943.343	\$ 366.695.842
5 - Implementar 100% la estrategia innovadora que incentive la participación ciudadana	100%	100%	\$ 1.271.250.989	\$ 1.253.623.913	\$ 1.088.484.515
<b>Total general</b>			<b>\$ 20.951.371.997</b>	<b>\$ 20.520.533.301</b>	<b>\$ 17.043.538.299</b>

Fuente SEGPLAN – Corte 31 de diciembre de 2023

### **3. PROYECTOS DE INVERSIÓN**

#### **7678 - Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá**

En aras de promover la participación y fortalecimiento de los procesos organizativos de la población negra-afrocolombiana e incidir en la generación de una cultura no discriminatoria e incluyente que busca relaciones multiculturales e interculturales en la ciudad se llevó a cabo la gala de Premios Benkos Biohó, evento en el que se visibilizaron, resaltaron y reconocieron los esfuerzos de personas y organizaciones en temas como la cultura, el arte, la comunicación, el deporte, la autoeducación, el aporte a los procesos organizativos, la reconstrucción de paz y la contribución al desarrollo económico en Bogotá, entre otros aspectos. Al evento asistieron cerca de 1400 personas, se galardonaron un total de diecinueve (19) personas y seis (6) organizaciones sociales con pertenencia étnica Negra y Afrocolombiana, además de dos (2) reconocimientos especiales que entrega la Comisión Consultiva de Gobierno de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), durante el evento se realizó la presentación de muestras artísticas, culturales y musicales.

#### **Fotografía 1 Benkos Biohó**



Fuente: Gerencia de Etnias

Igualmente, es importante resaltar la implementación y el **cumplimiento en un 100% de las 17 acciones afirmativas concertadas** de acuerdo al artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, entre la Gerencia de Etnias y las comunidades Negra y afrocolombiana, Raizales, Palenqueras, Indígenas y Gitanas, así como la socialización e implementación del **Pacto Contra el Racismo y la Discriminación Racial**, fue una de las actividades de mayor relevancia desde la Gerencia, pues logró impactar de manera directa cerca de 1.900 personas en la vigencia 2023, ejercicio que permitió lanzar la cartilla “Las Voces de las Comunidades Étnicas”, la cual promueve el reconocimiento de la diversidad y las particularidades de las comunidades étnicas.

**Fotografía 2** Pactos contra el racismo y la discriminación racial



**Fuente:** Gerencia de Etnias

### Qué logramos

La Gerencia de Etnias, en el marco de un nuevo contrato social establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, cuyo propósito es permitir a las comunidades étnicas de Bogotá vivir en igualdad de oportunidades y derechos, en aras de prevenir la exclusión por razones étnicas- raciales; se propuso implementar una estrategia de fortalecimiento a las Instancias de estas comunidades para contribuir a la transformación de sus problemáticas, a lograr su reconocimiento, a la visibilización y al fortalecimiento de procesos organizativos para la reconstrucción de su tejido social.

En ese sentido se implementó el modelo de fortalecimiento, que cuenta con una estructura basada en componentes fundamentales e integrales que conforman a su vez la ruta de fortalecimiento a través de la Caracterización y diagnóstico, Plan de fortalecimiento, asistencia técnica, formación, incentivo y evaluación, aplicado a todas las 40 instancias locales de participación étnicas, distribuidas en diecinueve (19) de comunidad indígena, diecinueve (19) de comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera y dos (2) de comunidad Gitana. Estas instancias se ubican en 19 localidades de Bogotá, exceptuando Sumapaz. Las instancias Gitanas se encuentran ubicadas en las localidades de Puente Aranda y Kennedy.

Como resultado de este proceso se identificaron las debilidades de los procesos organizativos de las instancias, para lo cual a través de la implementación del Modelo de Fortalecimiento se elaboraron los planes de acción estableciendo funciones y responsabilidades entre los miembros, definición y disponibilidad de mecanismos para atender y resolver las tensiones interpersonales o grupales al interior de la instancia, en este sentido se acordaron estrategias para gestionar recursos que generen mayor autonomía para adelantar las acciones que conduzcan a la materialización de sus

propósitos y establecimiento de mecanismos para divulgar sus acciones y formular actividades para el logro de sus objetivos.

Así mismo, de acuerdo con los Decretos 248 de 2015, modificado por el Decreto 474 de 2019 y la Resolución 0546 de 2019, la Gerencia de Etnias, realizó la secretaría técnica en las Comisiones Consultivas Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y las Mesas Indígenas Locales, respectivamente.

En este sentido, se asistió, asesoró y realizó la asistencia técnica de manera continua y permanente en las sesiones ordinarias, extraordinarias y espacios autónomos de todas las instancias étnicas. Cabe anotar que, en el caso de la comunidad indígena, se trabajó de manera articulada con la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno y las alcaldías locales para la instalación de las distintas Mesas Indígenas locales, logrando la instalación de 15 de ellas.

### **Fortalecimiento a las comunidades Indígenas**

Se fortalecieron cinco (5) organizaciones de comunidad indígena con enfoque en jóvenes y mujeres y se brindó asistencia técnica y financiera un proceso de gobierno propio y encuentro de pueblos.

### **Fotografía 3** Fortalecimiento comunidades indígenas



**Fuente:** Gerencia de Etnias

**Fortalecimiento a la comunidad Negra y Afrocolombiana**

30 organizaciones de comunidades negras y afrocolombianas y tres (3) medios comunitarios contaron con asistencia técnica, apoyo en acciones concertadas y acompañamiento en actividades propias de estas comunidades..

**Fotografía 4** Fortalecimiento comunidad Negra y Afrocolombiana



**Fuente:** Gerencia de Etnias

**Fortalecimiento a la Comunidad Palenquera**

Se fortaleció a la organización KUAGRO MONA RÍ PALENGE ANDI BAKATA - COLECTIVO MUJERES, y se realizó acompañamiento permanente en términos de asistencia técnica, requerimientos de recursos económicos a la conmemoración de la semana de la Diáspora Palenquera.

**Fotografía 5** Fortalecimiento comunidad Palenquera



Fuente: Gerencia de Etnias

**Fortalecimiento a la comunidad Raizal**

Con esta comunidad, se brindó asistencia técnica y financiera para la realización de la semana Raizal y la iniciativa desarrollada por la comunidad.

**Fotografía 6** Fortalecimiento comunidad Raizal



Fuente: Gerencia de Etnias

## **7685 - Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunes y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá.**

A partir de la Resolución 210 del 9 de agosto de 2021, el IDPAC “*Crea el modelo de fortalecimiento para las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital*”, esto con el objetivo de “*Incrementar las capacidades organizativas, la participación, incidencia, sostenibilidad y autonomía (...)*” de las organizaciones comunales, con la aplicación de seis fases que establece el modelo de fortalecimiento.

En ese entendido y en cumplimiento a la misión y valores del Instituto, la Subdirección de Asuntos Comunes aplicó el modelo de fortalecimiento a las organizaciones comunales de primer y segundo grado y de propiedad horizontal del Distrito Capital, con el fin de facilitar el acceso a distintas herramientas e instrumentos dirigidos a fortalecer e incrementar sus capacidades organizativas en la toma de decisiones públicas sobre dignatarios y dignatarias, la creación y estabilización de liderazgos, gestión transparente, inclusión de nuevos actores, convivencia al interior de las organizaciones, gestión de trámites, aplicación de acciones democráticas y demás aspectos que son fundamentales para el desarrollo comunitario.

En la vigencia 2023, la Subdirección de Asuntos Comunes (SAC) fortaleció 254 organizaciones comunales de primer y segundo grado, 1300 organizaciones de propiedad horizontal y 19 consejos Locales de Propiedad Horizontal.

### **Qué logramos**

1. La Subdirección de Asuntos Comunes articulada con las diferentes entidades del Distrito y la Federación de Acción Comunal de Bogotá, entre 2022 y 2023 consolidó

- la información documental que fundamentó técnica y normativamente la adopción de la política pública comunal mediante el Decreto 224 de 2023. Esta política promueve el desarrollo de la comunidad a partir de la implementación de 42 productos (25 de IDPAC y 17 comprometidos por otras entidades) con una inversión aproximada de 29.849 millones de pesos a ejecutar durante los 12 años de vigencia.
2. Se logró el cumplimiento del 100% de los indicadores de gestión a cargo de la Subdirección de Asuntos Comunales correspondiente al acompañamiento de 254 organizaciones comunales y a 1300 organizaciones de propiedad horizontal programadas para la vigencia.
  3. Se fortalecieron 19 consejos Locales de Propiedad Horizontal con la entrega de incentivos consistentes en chaquetas distintivas de su localidad y carnet que acredita como integrante del consejo.
  4. Se facilitó el acceso de la ciudadanía a las jornadas denominadas miércoles jurídico, cuyo fin es prestar asistencia para resolver las problemáticas más habituales que se presentan dentro de la propiedad horizontal.
  5. Se entregaron incentivos para fortalecer a las organizaciones los cuales consistieron en la instalación de 637 Puntos Ágora (servicio de conectividad e internet) en salones comunales, entrega y aplicación de 39 Juntas de Colores (entrega de kits de pintura), 30 incentivos hasta por 15 millones en intervenciones menores a los salones de las Juntas de Acción Comunal en convenio con la alcaldía local de Kennedy y el reconocimiento a 22 Juntas de Cristal (entrega y certificación con un galardón, trofeo o placa como reconocimiento simbólico a la transparencia en su gestión).
  6. En el marco del Convenio Interadministrativo con la Localidad de Bosa, se beneficiaron 73 organizaciones comunales entregando una dotación tecnológica o logística hasta por 10.000.000 millones de pesos. L
  7. Para asegurar la eficiente administración de los documentos custodiados en el archivo de la Subdirección de Asuntos Comunales, se logró elaborar el 100% del inventario documental, con 2393 cajas, que albergan 19.515 expedientes.

8. Se afiliaron excepcionalmente cerca de 3.237 personas de 41 Juntas en más de 13 localidades del distrito.
9. Se realizaron 1.530 atenciones al ciudadano, implementado iniciativas y programas que han fortalecido la comunicación entre el IDPAC y la comunidad, garantizando una respuesta oportuna a las inquietudes y brindando soluciones efectivas a los desafíos que enfrentan.
10. Se realizó acompañamiento en las elecciones a las organizaciones comunales de primer y segundo Grado que fueron sancionadas por no cumplir con el calendario electoral dispuesto por el Ministerio del Interior
11. En la vigencia 2023 se adelantaron 14 procesos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), los cuales se tramitaron ante la Oficina Jurídica adelantando el debido proceso acorde a las evidencias registradas en los informes emitidos por los equipos territoriales. La SAC adelanta continuamente la recopilación de pruebas y elaboración de informes preliminares de 9 Organizaciones Comunales.
12. Se mantuvo la atención virtual y presencial a todos los dignatarios y dignatarias de las Juntas de Acción Comunal para atender sus inquietudes y facilitar su funcionamiento en temas como: Expedición de autos de reconocimiento desde la plataforma para organizaciones comunales de primer y segundo grado y registro de libros en la Plataforma de la Participación entre otras consultas.
13. Se garantizó el derecho a la información sobre asuntos comunales y de propiedad horizontal, mediante 15 emisiones del programa Área Común, sobre temas relacionados con la información de interés de estas organizaciones.
14. Se mantuvo diálogo permanente con ASOJUNTAS y la FEDERACION DE BOGOTÁ llevando a cabo reuniones que propiciaron fortalecimiento de sus capacidades y elaboración de planes de trabajo para articulación con las alcaldías locales.
15. Se puso en funcionamiento la modernización del módulo comunal en la plataforma de la participación y el componente de IVC que permitirá tener mayor trazabilidad y transparencia de este componente, ya que se podrá hacer seguimiento a cada uno

de los trámites que en la materia realice tanto la subdirección de asunto comunales como la oficina jurídica de la Entidad

### **7687 - Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana**

La Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social (FOS) abordó tres líneas de trabajo para apoyar la participación informada e incidente. La primera línea, como responsable del fortalecimiento de las organizaciones y medios de comunicación alternativos en el distrito, se continuó aplicando el Modelo de Fortalecimiento en el marco de la Resolución 210 de 2021. El modelo es un proceso por el cual las organizaciones, con acompañamiento técnico de la entidad, acceden a herramientas e instrumentos para identificar su estado y capacidad de sostenibilidad; incrementan sus capacidades organizativas, de participación, incidencia y autonomía; adicional a la generación de alianzas estratégicas y redes de apoyo entre grupos poblacionales. Este modelo desarrolla 6 fases: caracterización y aplicación del Índice de Fortalecimiento (IFOS), formulación de plan de fortalecimiento, asistencia técnica, formación, incentivo y evaluación.

En segundo lugar, se fortaleció el Observatorio de Participación Ciudadana como instrumento para la elaboración, consolidación, análisis y difusión periódica de información sobre las dinámicas y tendencias de participación en Bogotá. Con la Resolución 0949 de 2022, el Observatorio de la Participación se conformó como parte oficial de la Red de Observatorios del sector Gobierno, y en enero de 2024 se publicó la Resolución del IDPAC “*Por medio del cual se establecen los lineamientos para la dirección del Observatorio de la Participación Ciudadana conformado mediante la Resolución 0949 del 29 de septiembre de 2022 de la Secretaría de Gobierno*”. En 2023, el Observatorio continuó con la producción de informes, tableros de control y análisis sobre el tejido asociativo, el seguimiento a la inversión en participación en el distrito, la cultura política y las agendas y repertorios de acción colectiva.

Por último, la Subdirección apoyó la gestión de los procesos electorales a través del Sistema de Votación Electrónica Ciudadana -VOTEC-, una plataforma en la que la ciudadanía y representantes de organizaciones o instancias de participación pueden ejercer su derecho al voto de manera segura, transparente, fácil y confiable. En 2023, se continuó con el acompañamiento a procesos electorales y se construyeron los lineamientos para el uso del sistema de votación electrónica.

### Qué logramos

#### Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Medios Comunitarios

A diciembre de 2023, el IDPAC cuenta con 2.488 organizaciones sociales caracterizadas en la Plataforma de la Participación. Estas organizaciones pertenecen a grupos y sectores poblacionales como el de mujeres, LGBTI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas del conflicto armado, persona mayor, movilidad sostenible, etnias, jóvenes, entre otros. De acuerdo a la programación para la vigencia 2023 se aplicó el modelo a 303 organizaciones.

Para medios comunitarios de comunicación alternativa, el IDPAC registra en el directorio distrital a 465 medios, 305 caracterizados en la Plataforma de la Participación y 225 con la implementación del modelo de fortalecimiento en sus seis fases. Para el 2023, 110 medios de comunicación comunitaria finalizaron la ruta y 30 comenzaron a recibir acompañamiento del IDPAC a través de las etapas de caracterización y plan de fortalecimiento, para un total de 140 medios fortalecidos.

**Tabla 1.** Organizaciones y medios que completaron el modelo de fortalecimiento en 2023

Tipo de organización	Número de organizaciones y medios que finalizaron el modelo de fortalecimiento
Mujeres y LGBTI	52
Juveniles	90
Étnicas	41
Discapacidad	25

Tipo de organización	Número de organizaciones y medios que finalizaron el modelo de fortalecimiento
Ambientalistas	9
Animalistas	6
Movilidad Sostenible	6
Niñez	11
Persona mayor	8
Víctimas	22
Habitabilidad en Calle	5
Reincorporados	3
Migrantes	25
<b>Organizaciones Sociales</b>	<b>303</b>
<b>Medios Comunitarios</b>	<b>110</b>

Fuente Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social

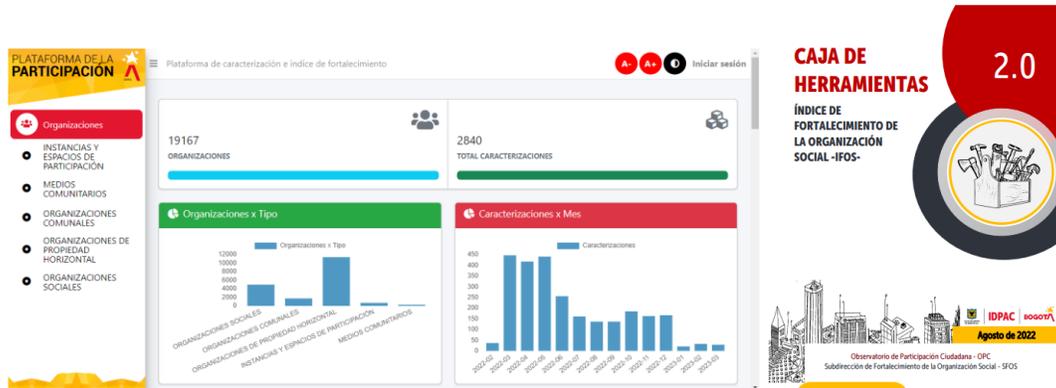
**Fotografía 7** Acompañamiento a las organizaciones a través del modelo de fortalecimiento





Fuente Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social

**Ilustración 1.** Plataformas y herramientas para el fortalecimiento





Fuente Gerencia de Escuela

### **Resultados Estrategia Fondo Chikaná – Uno al lado del otro**

Bajo la Resolución 079 de 2022 se creó la estrategia Fondo de Incentivos para el Fortalecimiento – Chikaná, Uno al lado del otro, en el cual se consolidan las diferentes convocatorias para el acceso a los incentivos que oferta el IDPAC en el marco del modelo de fortalecimiento para las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital.

El Fondo Chikaná sigue lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley 1757 de 2015 que indica que los recursos presupuestales asociados a la promoción de la participación ciudadana deben invertirse prioritariamente en: “(...) e. Apoyo a iniciativas dirigidas al fortalecimiento de las capacidades organizacionales de las expresiones asociativas de la sociedad civil que buscan materializar las distintas manifestaciones de la participación ciudadana a nivel nacional, departamental, municipal y distrital (...)”.

Entre 2020 y 2023, el IDPAC realizó procesos de convocatoria y concertación para que los procesos asociativos acompañados pudieran acceder a recursos para su fortalecimiento, presentando los siguientes resultados:

- El IDPAC realizó 36 procesos de convocatoria y 14 de concertación, los cuales facilitaron la entrega de 3.523 incentivos a organizaciones sociales, organizaciones comunales y medios de comunicación comunitaria y alternativa.
- De los 3.523 incentivos entregados, 2.460 (69,82%) estuvieron destinados a convocatorias relacionadas con las Juntas de Acción Comunal, como las Obras con Saldo Pedagógico, Juntas de Cristal, Juntas de Colores y Puntos Ágora. Por su parte, 249 (7,07%) incentivos estuvieron dirigidos a las convocatorias y concertaciones con medios de comunicación comunitaria, y los 814 (23,11%) incentivos restantes fueron entregados a organizaciones sociales.
- La entidad programó para este fin una inversión de trece mil doscientos sesenta y un mil millones de pesos (\$ 13.261.695.085), de los cuales logró ejecutar el 93,54%, esto es, doce mil cuatrocientos cuatro millones de pesos (\$ 12.404.406.421). El 6,46% restante fue producto del ahorro generado durante los procesos de contratación en la compra de los incentivos.
- La inversión programada y ejecutada cada año se presenta a continuación:

**Tabla 2.** Consolidado Inversión Estrategia Fondo Chikaná

<b>Año</b>	<b>Inversión programada</b>	<b>Inversión ejecutada</b>
2020	\$ 1.082.469.386	\$ 1.170.194.825
2021	\$ 3.491.178.634	\$ 3.521.744.673
2022	\$ 4.879.101.331	\$ 4.437.807.074
2023	\$ 3.808.945.734	\$ 3.274.659.849
<b>Total</b>	<b>\$ 13.261.695.085</b>	<b>\$ 12.404.406.421</b>

Fuente Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social

- Esta es la inversión más alta que ha realizado el IDPAC en los últimos años, y se debe en parte a la unión de esfuerzos con otras entidades distritales y de cooperación. Así, el 66,26% de la inversión programada para la entrega de incentivos, fue producto de la realización de convenios, alianzas y acuerdos de entendimiento.

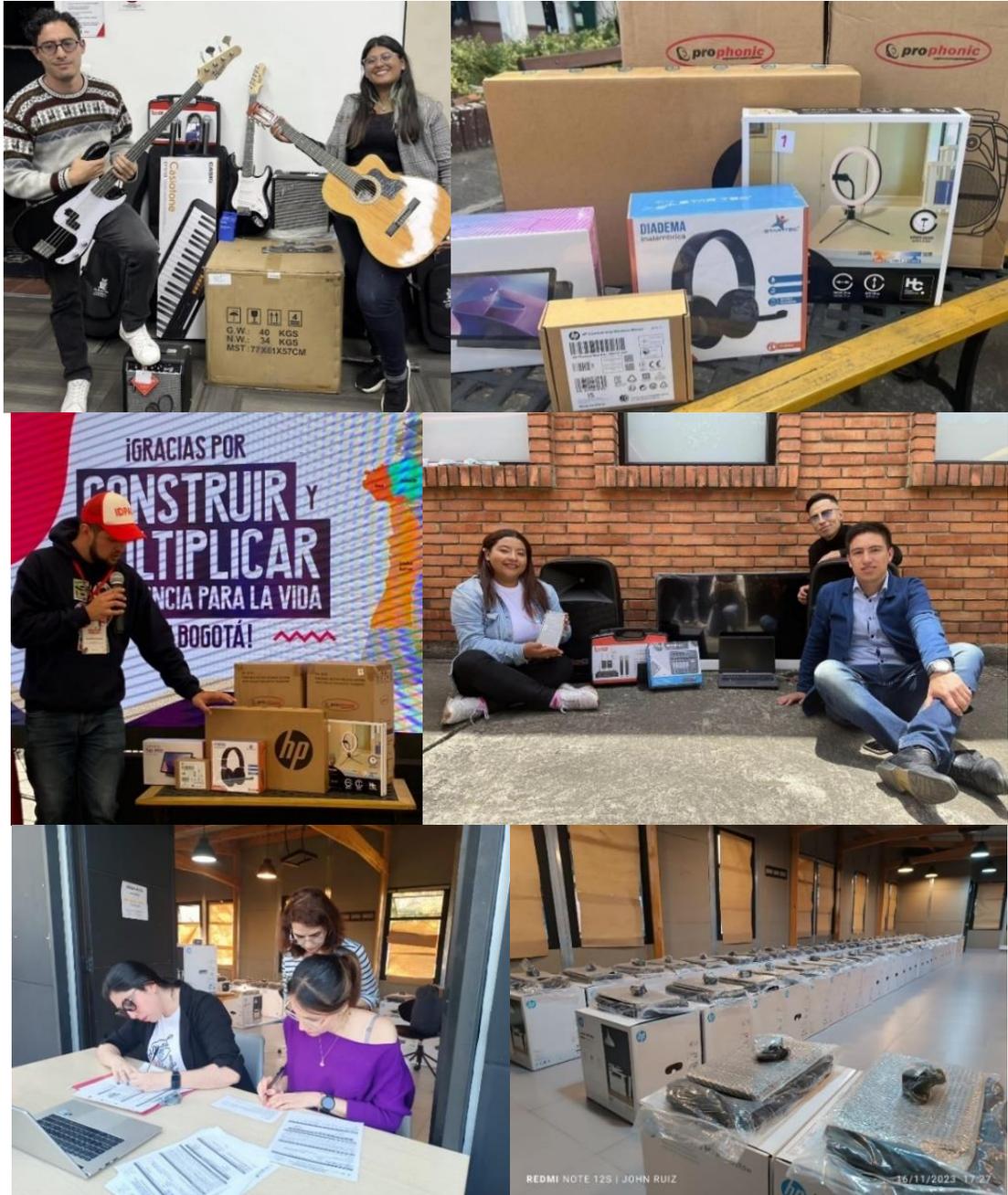
**Tabla 3.** Discriminación por fuente de recursos

Fuente de recursos	Inversión programada	Inversión ejecutada
Convenio, alianza o acuerdo de entendimiento	\$ 8.787.848.164	\$ 8.676.800.478
Recursos propios	\$ 4.473.846.921	\$ 3.727.605.943
<b>Total</b>	<b>\$ 13.261.695.085</b>	<b>\$ 12.404.406.421</b>

Fuente Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social

- De las 36 convocatorias realizadas, 24 se hicieron con recursos exclusivos del IDPAC, y 12 se hicieron gracias a los esfuerzos aunados entre el IDPAC y otras entidades como la Secretaría Distrital de Hábitat, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de la Mujer, las Alcaldías locales de Bosa y Kennedy, la OEI y ACNUR.
- Entre las temáticas que se abordaron con las iniciativas presentadas se encuentran: mejoramiento ambiental, capacitaciones en manejo de reciclaje y huertas urbanas, capacitaciones en cuidado y bienestar animal, educación para la tenencia de animales de compañía, educación en movilidad sostenible y responsabilidad el peatón y ciclistas, prácticas de aprovechamiento del tiempo para los niños y niñas, regulación migratoria, y prevención de violencia intrafamiliar, entre otros.

Fotografía 8 Entrega de Incentivos estrategia Fondo Chikaná



Fuente Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social

### **Producción de información del Observatorio**

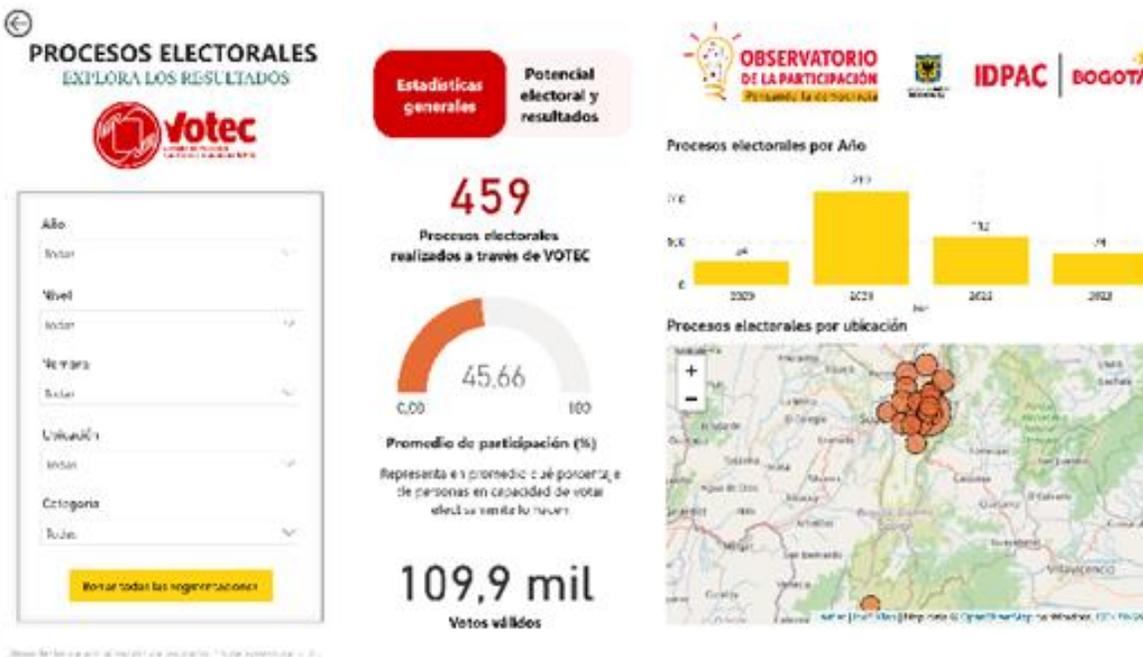
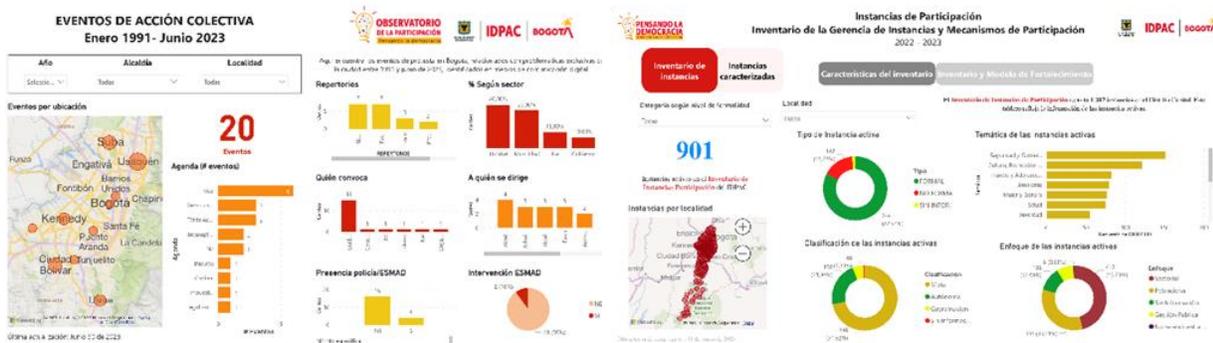
El Observatorio de Participación Ciudadana produce y difunde información sobre las dinámicas y tendencias de participación en Bogotá, que aportan datos clave para la ciudadanía y las entidades para la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

Entre los principales logros se encuentran:

- La publicación de tres (3) tableros de control: instancias de participación a diciembre de 2023, los resultados electorales realizados a través de la plataforma Votec y eventos de acción colectiva a junio de 2023. Están en proceso finalización los tableros de control con los cuales la ciudadanía podrá interactuar con los datos de fortalecimiento del tejido asociativo de la ciudad.
- A diciembre de 2023, el Observatorio ha publicado 24 informes de la serie tejiendo sociedad, dos (2) informes de la serie coyuntura, tres (3) informes de seguimiento a la inversión en participación, un (1) informe y un (1) estado del arte sobre barrismo social, y un (1) informe, un (1) repositorio y un (1) estado del arte sobre contiendas políticas, agendas y repertorios de acción colectiva. En 2023, se trabajó principalmente en los informes de la serie Tejiendo Sociedad de Instancias de Participación, procesos asociativos (organizaciones sociales, comunales, propiedad horizontal y medios comunitarios) y organizaciones de migrantes, el anexo del análisis de participación en la encuesta multipropósito de la serie coyuntura, se actualizó el informe de bullets sobre inversión en Participación en la Alcaldía de Claudia López a septiembre de 2023, realizó el informe de bullets sobre fútbol, violencia y participación, así como el comparativo de la legislación sobre fútbol en la Unión Europea y Latinoamérica y se realizó el informe sobre Contiendas políticas, agendas y repertorios en Bogotá.
- En el segundo semestre de 2023 se creó el StoryMap de la cartografía de la participación que da cuenta de la intervención territorial del IDPAC en la ciudad.

- Se diseñó y recolectó la Encuesta de Violencia Contra la Mujer en procesos asociativos del IDPAC. Se presentaron resultados en el Congreso de desaprendizaje del machismo en noviembre de 2023.
- Se realizó el encuentro de Observatorios del sector gobierno, para presentar a la ciudadanía nuestro quehacer y resultados, logrando con ello una experiencia de usuario y mayor difusión de los productos.

**Ilustración 2.** Ejemplos – Tableros de control



Fuente Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social

**Ilustración 3.** Ejemplos – Serie Tejiendo Sociedad, Serie Coyuntura y Seguimiento a la Política Pública

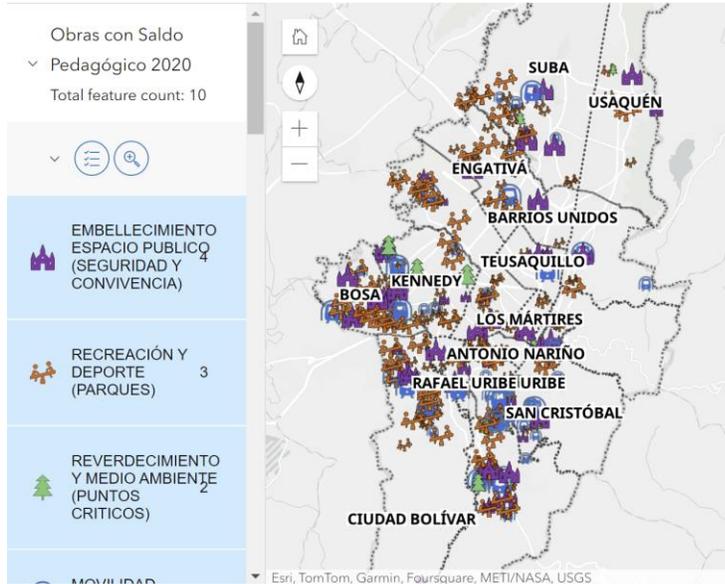


**Ilustración 4.** Ejemplos – Cartografía de la Participación



**Ilustración 5. Ejemplos – Cartografía de la Participación**

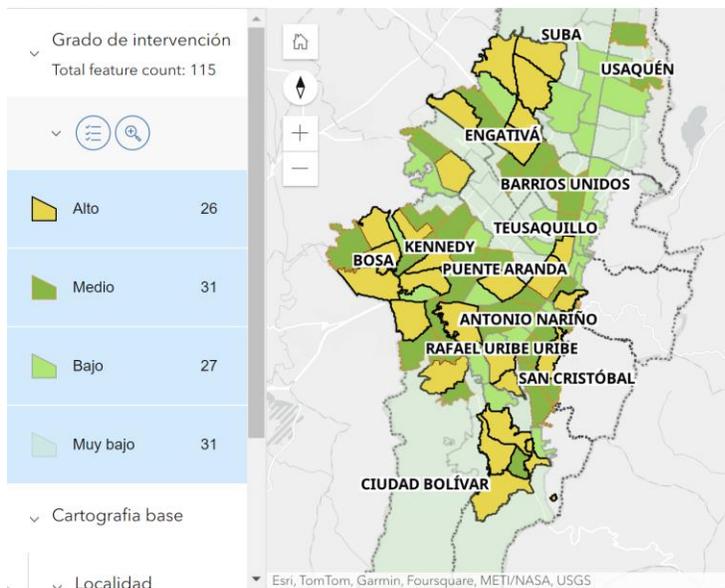
Obras con Saldo Pedagógico 2020-2023



Entre el año 2020 y 2023 el IDPAC ha llevado a cabo 323 **Obras con Saldo Pedagógico**: 11 en 2020, 109 en 2021, 143 en 2022 y 60 en 2023.

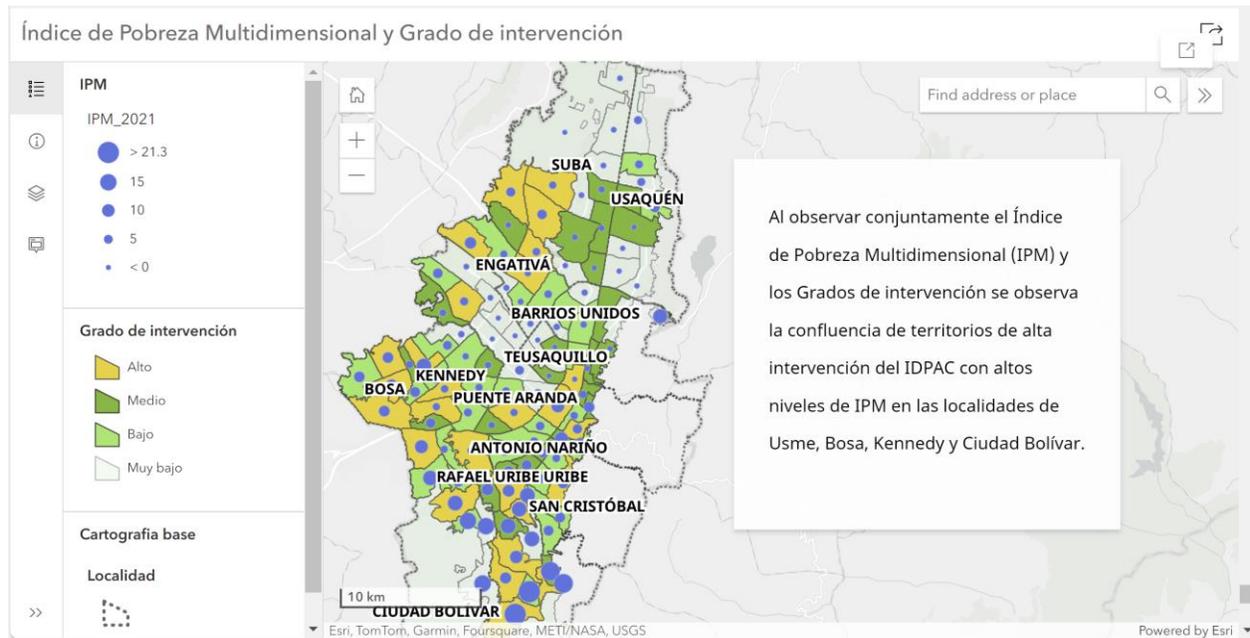
Entre el año 2020 y 2022 el 60.84% de estas obras fueron de recreación y deporte, 17.11% de embellecimiento al espacio público, 15.59% de movilidad sostenible y 6.46% de reverdecimiento y medio ambiente. Mientras que para 2023 un 43.33% tuvo como objetivo la recreación y el deporte, 31.67% la movilidad sostenible, 15.00% el embellecimiento del espacio público, un 21.67% la movilidad sostenible, y 10.00% el reverdecimiento y medio

Territorios de intervención IDPAC



El **Grado de Intervención del IDPAC** se encuentra definido a partir del número de organizaciones sociales, comunales, y medios comunitarios que han sido caracterizadas en los territorios, así como la presencia de Pactos y Obras con Saldo Pedagógico correctamente georreferenciados.

Se identificaron 26 **UPZ de alta intervención** en localidades como Suba, Engativá, Fontibón, Kennedy, Bosa, Puente Aranda, Teusaquillo, Los Mártires, La Candelaria, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Usme.



Fuente Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social

### **Procesos Electorales – VOTEC**

La estrategia VOTEC, inicia en el año 2020 y desde ese momento se ha ido posicionando como el instrumento para realizar procesos electorales en el distrito, garantizando transparencia, confiabilidad e inmediatez en la obtención de resultados. De igual forma, este ecosistema ha brindado la posibilidad de contar con la verificación de votantes y electores, generar el potencial electoral y almacenar los resultados.

Durante las vigencias 2020–2023 se han realizado 459 procesos electorales para organizaciones sociales e instancias de participación. En esos procesos se registraron 100.561 votos por candidatos y 12.943 votos en blanco, para un total de 113.504 votos válidos. El potencial electoral resulta de la suma de los candidatos y electores habilitados para votar. Para VOTEC resulta ser igual a 223.005, hasta el momento. Según las cifras descritas, el porcentaje de participación fue de 52 % aproximadamente. Para 2023, se destacan los siguientes procesos:

1. COMITÉ DE PERSONAL Y CONVIVENCIA - IDPAC
2. DRAFE
3. SCDAP LOCAL
4. SCDAP DISTRITAL
5. CCDPC
6. CCLONNA
7. CONSEJO LOCAL PYBA - BOSA
8. CLGR\_CC - IDIGER
9. CC\_LGTBI\_2023-2025

**Ilustración 6.** Plataforma VOTEC



Fuente <https://votec.participacionbogota.gov.co/>

### **Formulación de la Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa**

La Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria y Alternativa para el Distrito Capital 2023–2034, busca promover un proceso para la construcción democrática de la ciudad, fortaleciendo los medios comunitarios y alternativos de comunicación al servicio de la comunidad.

- En la formulación de esta Política participó el 80% de los Medios de Comunicación Comunitarios registrados en el Directorio Distrital de Comunicación Comunitaria. Para ello se realizaron siete (7) mesas de trabajo, con los representantes de los sectores que hacen parte de la Mesa Distrital de Comunicación Comunitarios, y nueve (9) asambleas generales de los sectores establecidos en el Decreto 149 de 2008. Sobre los productos de la política se destacan:
- Los medios de comunicación comunitarios y alternativos acceden hasta el 10% de los recursos destinados a gastos en servicios de divulgación y comunicaciones los cuales se obtienen de los proyectos de inversión de las entidades distritales.
- 1.077 medios de Comunicación Comunitaria fortalecidos.
- 5.700 personas formadas en la cátedra de comunicación y periodismo investigativo.
- 26.612 millones de pesos en incentivos para el fortalecimiento (Estrategia Fondo Chikaná) y programas de fomento para la cultura, se destinarán a 1.857 medios de comunicación comunitaria.
- Un programa de Autosostenibilidad Económica y Organizativa para integrantes de los medios comunitarios y alternativos.

- 704 jóvenes comunicadores formados a través de semilleros de comunicación comunitaria en la escuela de la Participación del IDPAC.
- 12 ruedas de negocio con los medios de comunicación comunitaria registrados en el directorio.
- Un portafolio de servicios para los medios de comunicación comunitaria registrados en el directorio del IDPAC actualizado anualmente.
- 19 instancias locales de medios de comunicación comunitaria fortalecidas.

### **Ilustración 7.** Decreto y lanzamiento de la Política Pública



SECRETARÍA  
JURÍDICA  
DISTRITAL

**BOGOTÁ** RÉGIMEN LEGAL DE BOGOTÁ D.C.

© Propiedad de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Secretaría  
Jurídica Distrital

#### Decreto 428 de 2023 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Fecha de Expedición:  
20/09/2023

Fecha de Entrada en Vigencia:  
27/09/2023

Medio de Publicación:  
Registro Distrital No. 7817 del 26  
de septiembre de 2023.

Temas

Anexos



La Secretaría Jurídica Distrital aclara que la información aquí contenida tiene exclusivamente carácter informativo, su vigencia está sujeta al análisis y competencias que determine la Ley o los reglamentos. Los contenidos están en permanente actualización.

DECRETO 428 DE 2023

(Septiembre 20)

*Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023 - 2034*

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.



Fuente Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social



## **7688 - Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá.**

Desde la Gerencia Escuela, en la vigencia 2023 se implementaron 70 cursos en 22 ciclos de formación para fortalecer las capacidades democráticas de la ciudadanía. Se implementaron en total 297 procesos de formación en las modalidades presencial, virtual asistida y presencial en lo que se inscribieron un total de 24.505 ciudadanos y se formaron 13.803. Se resalta la formación de jóvenes del distrito con los programas Jóvenes a la U, con la agencia ATENEA, Parceros por Bogotá, con la Secretaría de Integración Social (SDIS) y la formación para el Servicio Social Estudiantil (SSE) y la Secretaría de Educación. Finalmente, en el 2023 se resalta el Congreso de Presupuesto Participativos, el 26, 27 y 28 de julio, y el Congreso de Desaprendizaje, el 25 de noviembre.

Por otra parte, durante 2023 el laboratorio de la participación llevó a cabo el segundo Democracy Fest, en el cual más de 500 estudiantes se dieron cita en las instalaciones del IDPAC que a través de la lúdica fortalecieron sus capacidades democráticas y de participación. Asimismo, con LabLocal se logró el prototipado de 10 ideas innovadoras que ayudan a solucionar los retos de la participación en la ciudad. Por otra parte, se realizaron 4 publicaciones en las que se recopilan casos de éxito de innovación en la participación en Bogotá. Igualmente, en el marco de la convocatoria estrategia fondo Chikaná, se fortalecieron 6 organizaciones sociales innovadoras.

### **Qué logramos**

La Escuela de la Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC pretende formar a la ciudadanía dotándola de herramientas teóricas, metodológicas y de acción para fortalecer las capacidades democráticas e incrementar

su interés en los asuntos públicos y su incidencia propositiva y crítica mediante su participación y gestión organizada.

A continuación, se presentan los ciclos implementados durante la vigencia:

**Ilustración 8.** Ciclos de la Escuela de la Participación



Fuente Gerencia de Escuela de la Participación

En la vigencia 2023 se implementaron 297 procesos de formación en las modalidades presencial, virtual asistida y presencial, con 24.505 ciudadanos y 13.803. A continuación, se desglosan cada uno de los procesos de formación implementados durante la vigencia 2023 así como el número de personas inscritas y formadas por cada uno de estos.

**Tabla 4.** Procesos de formación implementados por la Escuela de la Participación del IDPAC para la vigencia 2023

CURSO/CICLO	INSCRITOS	FORMADOS
Bogotá Planea Activamente	259	74
Mecanismos y Espacios de Participación Ciudadana V II	60	34
Mecanismos y Espacios de Participación Ciudadana V Alcaldías Locales	109	26
Mecanismos y Espacios de Participación Ciudadana V i (CFV)	68	7

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



IDPAC



CURSO/CICLO	INSCRITOS	FORMADOS
Transparencia y Petición de cuentas V	22	7
Construcción de Paz con Enfoque Territorial	164	85
Acción colectiva para territorializar la paz V	19	14
Acción colectiva para territorializar la paz V II	16	11
Cultura de Paz y No Violencia ii V	36	15
Cultura de Paz y No Violencia iii V	23	15
Cultura de Paz y No Violencia V	31	10
Participación Ciudadana en la Construcción de Paz V	18	13
Planeación con Enfoque Territorial V	21	7
Construcción de Paz con Enfoque Territorial CL	19	10
Acción Colectiva para Territorializar la Paz V CL	8	3
Cultura de Paz y No Violencia V CL	11	7
Construcción de Paz con Enfoque Territorial Parceros	24	8
Acción colectiva para territorializar la paz V Parceros	18	5
Participación Ciudadana en la Construcción de Paz V Parceros	5	3
Construcción Participativa del Espacio Público	679	234
ABC del Espacio Público V	455	150
ABC del Espacio Público V ii	9	5
Administración y sostenibilidad del espacio público V	177	60
Administración y sostenibilidad del espacio público V ii	17	8
Ciudades Posibles desde las Políticas de Inclusión V	21	11
Cuidado y Convivencia	158	57
Promoviendo el cuidado y el autocuidado en Bogotá ii V	10	6
Promoviendo el cuidado y el autocuidado en Bogotá iii V	9	7
Promoviendo el cuidado y el autocuidado en Bogotá V	59	16
Redistribución del Cuidado desde lo Cotidiano V	19	5
Redistribución del Cuidado desde lo Cotidiano V ii	23	10
Redistribución del Cuidado desde lo Cotidiano V iii	8	6
Redistribución del Cuidado desde lo Cotidiano V iv	30	7
Derechos Humanos y Democracia	862	460
Caja de herramientas democráticas para el ejercicio y defensa de DDHH V	50	30
Caja de herramientas democráticas para el ejercicio y defensa de DDHH V	40	26
Introducción a los DDHH y la democracia V RAPE	17	7
Introducción a los Derechos Humanos ii V	55	26
Introducción a los Derechos Humanos iii V	49	27
Introducción a los Derechos Humanos iv V	178	98
Introducción a los Derechos Humanos V	82	43
La Protección de los DDHH en el Sistema Democrático V	156	64

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



IDPAC



CURSO/CICLO	INSCRITOS	FORMADOS
La Protección de los DDHH en el Sistema Democrático V ii	35	24
La Protección de los DDHH en el Sistema Democrático V iii	31	22
Participación y rol de la sociedad civil en la protección de los DDHH V i	105	63
Participación y rol de la sociedad civil en la protección de los DDHH V ii	18	11
Participación y rol de la sociedad civil en la protección de los DDHH V iii	17	8
Participación y rol de la sociedad civil en la protección de los DDHH V RAPE	29	11
Derechos Humanos y Democracia CL	32	12
Introducción a los DDHH y la democracia V CL	30	12
Derechos Humanos y Democracia Parceros	64	20
Introducción a los Derechos Humanos V Parceros	13	5
La Protección de los DDHH en el Sistema Democrático V Parceros	36	10
Participación y rol de la sociedad civil en la protección de los DDHH V Parceros	15	5
Derechos Humanos y Democracia Transmicable	85	85
Introducción a los DDHH y la democracia (Transmicable) PRES	33	33
La Protección de los DDHH en el Sistema Democrático (Transmicable) PRES	28	28
Participación y rol de la sociedad civil en la protección de los DDHH PRES – Transmicable	24	24
Diplomado AIB	15	15
Introducción a los DDHH de la mujer indígena y mecanismos de participación democrática PRES (AIB)	15	15
Diplomado Fortalecimiento de Organizaciones Palenque	11	11
Diplomado Fortalecimiento de Organizaciones Palenque (VA)	11	11
Diplomado IDT	696	302
Herramientas de la innovación V IDT	81	63
Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos V IDT	615	239
Diplomado Interétnico de Bogotá	121	79
Reivindicando el saber de las culturas V	35	21
Reivindicando el saber de las culturas V ii	10	6
Saberes Ancestrales y Culturales de las Comunidades Afro V i	26	18
Saberes ancestrales y culturales de las Comunidades Indígenas	33	22
Saberes ancestrales y culturales de las Comunidades Indígenas ii	17	12
Diplomado Interétnico de Bogotá - BIBLORED	76	28
Reivindicando el saber de las culturas (BIBLORED) V	26	13
Saberes ancestrales y culturales de las Comunidades Afro (BIBLORED) V	15	2
Saberes ancestrales y culturales de las Comunidades Indígenas (BIBLORED) V	35	13

# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023



IDPAC



CURSO/CICLO	INSCRITOS	FORMADOS
Empoderamiento y Participación de las Mujeres	879	339
Derecho a la participación y representación política de las mujeres V	185	86
Derecho a la participación y representación política de las mujeres V ii	32	13
Derecho a la participación y representación política de las mujeres V iii	30	15
Escenarios de poder y toma de decisiones ii V	18	6
Escenarios de poder y toma de decisiones iii V	23	11
Escenarios de poder y toma de decisiones V	85	29
Mujer y Movimiento Social ii V	259	71
Mujer y Movimiento Social iii V	96	51
Mujer y Movimiento Social iv V	69	26
Mujer y Movimiento Social V	82	31
Empoderamiento y Participación de las Mujeres CL	12	5
Derecho a la participación y representación política de las mujeres V CL	2	2
Mujer y Movimiento Social V CL	10	3
Empoderamiento y Participación de las Mujeres Parceros	116	45
Derecho a la participación y representación política de las mujeres V Parceros	49	16
Escenarios de poder y toma de decisiones V Parceros	30	15
Mujer y Movimiento Social V Parceros	37	14
Fortalecimiento de Organizaciones	1900	793
Alianzas y redes V RAPE	15	9
Formulación de Proyectos de Interés Público (Diplomado Quebrada Limas) PRES	83	15
Formulación de Proyectos de Interés Público (Mujeres Engativá) PRES	32	32
Formulación de proyectos de interés público V i	228	113
Formulación de proyectos de interés público V ii	75	30
Formulación de proyectos de interés público V iii	81	43
Formulación de proyectos de interés público V RAPE	83	32
Participación Activa en la Resolución de Conflictos iv V	57	18
Participación Activa en la Resolución de Conflictos V	45	10
Participación Activa en la Resolución de Conflictos V ii	279	97
Participación Activa en la Resolución de Conflictos V iii	117	72
Participación activa en la Resolución de conflictos V RAPE	17	3
Participación Activa en la Resolución de Conflictos v	178	80
Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos (Escuela Trans) PRES	5	5
Trabajo en equipo y nuevos liderazgos ii V	340	122
Trabajo en equipo y nuevos liderazgos iii V	155	65

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



IDPAC



CURSO/CICLO	INSCRITOS	FORMADOS
Trabajo en equipo y nuevos liderazgos iv V	73	31
Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos V	25	13
Trabajo en equipo y nuevos liderazgos V RAPE	12	3
Fortalecimiento de Organizaciones (Luz de vida)	28	28
Formulación de Proyectos de Interés Público (Luz de Vida) PRES	14	14
Participación Activa en la Resolución de Conflictos (Luz de Vida) PRES	14	14
Fortalecimiento de Organizaciones (ORFA)	18	8
Formulación de proyectos de interés público V ORFA	18	8
Fortalecimiento de Organizaciones (Quebrada Limas)	111	111
Formulación de Proyectos de Interés Público (Quebrada Limas) PRES	84	84
Participación Activa en la Resolución de Conflictos (Quebrada Limas) PRES	13	13
Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos (Quebrada Limas) PRES	14	14
Fortalecimiento de Organizaciones CL	44	10
Participación Activa en la Resolución de Conflictos V CL	8	3
Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos V CL	36	7
Fortalecimiento de Organizaciones Parceros	50	23
Formulación de proyectos de interés público V Parceros	26	11
Trabajo en equipo y nuevos liderazgos V Parceros	24	12
Fútbol y Participación	344	144
Barrismo Social expresión alternativa de transformación V	56	32
Barrismo Social expresión alternativa de transformación V ii	43	28
Barrismo Social expresión alternativa de transformación V iii	9	4
Expresiones para la Participación desde el Fútbol Estudios de Caso V	22	15
Expresiones para la Participación desde el Fútbol Estudios de Caso V ii	18	8
Fútbol y Transformación Social ii V	112	34
Fútbol y Transformación Social iii V	31	14
Fútbol y Transformación Social iv V	24	4
Fútbol y Transformación Social V	29	5
Fútbol y Participación CL	24	9
Barrismo Social expresión alternativa de transformación V CL	4	3
Fútbol y Transformación Social V CL	20	6
Gobierno Abierto	1432	382
Construyamos Valor Público V	38	12
Gobierno abierto: ampliado la democracia ii V	34	22
Gobierno abierto: ampliado la democracia iii V	17	6
Gobierno abierto: ampliado la democracia V	125	24

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



IDPAC



CURSO/CICLO	INSCRITOS	FORMADOS
Gobierno abierto: ampliado la democracia V RAPE	15	3
Mecanismos y Espacios de Participación Ciudadana V iii	40	20
Mecanismos y Espacios de Participación Ciudadana V iv	24	15
Presupuestos Participativos: somos parte de la planeación local V	662	114
Presupuestos Participativos: somos parte de la planeación local V ii	12	8
Transparencia y petición de cuentas V ii	105	31
Transparencia y petición de cuentas V iii	135	36
Transparencia y petición de cuentas V iv	64	22
Transparencia y petición de cuentas V ix	18	8
Transparencia y petición de cuentas V	29	13
Transparencia y petición de cuentas V vi	54	21
Transparencia y petición de cuentas V vii	41	15
Transparencia y petición de cuentas V viii	19	12
<b>Innovación ciudadana para la participación</b>	<b>343</b>	<b>140</b>
Herramientas de la innovación ii V	25	7
Herramientas de la innovación iii V	11	8
Herramientas de la innovación V	50	21
Innovación en la resolución de conflictos V	42	23
Innovación en la resolución de conflictos V ii	130	33
Innovación Política Democrática V i	41	22
Innovación Política Democrática V ii	14	11
Innovación Política Democrática V iii	11	6
Innovación Política Democrática V RAPE	19	9
<b>Juventud y transformación social</b>	<b>819</b>	<b>336</b>
Juventud, territorio y otredad ii V	14	9
Juventud, territorio y otredad iii V	17	10
Juventud, territorio y otredad V	131	26
Prevención de maternidad y paternidad temprana V	112	59
Prevención de maternidad y paternidad temprana V ii	40	24
Prevención de maternidad y paternidad temprana V iii	36	18
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) ii V	71	34
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) iiii V	74	30
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) iv V	55	26
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) V	269	100
<b>Juventud y transformación social CL</b>	<b>14</b>	<b>4</b>
Prevención de maternidad y paternidad temprana V CL	4	2
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) V CL	10	2
<b>Juventud y transformación social Parceros</b>	<b>86</b>	<b>43</b>
Juventud, territorio y otredad V Parceros	4	3

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



IDPAC



CURSO/CICLO	INSCRITOS	FORMADOS
Prevención de maternidad y paternidad temprana V Parceros	47	23
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) V Parceros	35	17
<b>Libertad Religiosa y Espiritualidades</b>	<b>163</b>	<b>86</b>
Caminos hacia la Libertad Religiosa y de Cultos ii V	9	6
Caminos hacia la Libertad Religiosa y de Cultos iii V	6	2
Caminos hacia la Libertad Religiosa y de Cultos V	52	20
Ecumenismo y diversidad religiosa V	15	11
Ecumenismo y diversidad religiosa V ii	22	10
Religiones y Sociedad: ¿Qué Tanto Hemos Avanzado? V	38	19
Religiones y Sociedad: ¿Qué Tanto Hemos Avanzado? V ii	8	7
Religiones y Sociedad: ¿Qué Tanto Hemos Avanzado? V iii	13	11
<b>Medios Comunitarios</b>	<b>276</b>	<b>100</b>
Herramientas para el fortalecimiento de los medios comunitarios V	10	6
Construcción y Gestión participativa de memorias locales V	177	55
Las habilidades comunicativas: el poder de las palabras V	61	25
Las habilidades comunicativas: el poder de las palabras V ii	28	14
<b>Movilidad Sostenible</b>	<b>83</b>	<b>46</b>
Bicicleta, movilidad y participación ciudadana V	16	9
Movilidad y políticas públicas V	16	12
Somos Parte de la Movilidad Multimodal V	41	18
Somos Parte de la Movilidad Multimodal V ii	10	7
NA	9397	7200
Congreso Internacional Presupuestos Participativos	725	725
Curso Taller Introducción a las Políticas Públicas (Gerencia de Etnias) PRES	35	35
Curso Taller Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos (UNAL) PRES	25	25
Curso Taller Formulación de Proyectos de Interés Público (Alcaldía Local de Bosa) PRES	21	21
Curso Taller Introducción a las Políticas Públicas (Sector Religioso) VA	25	25
Curso Taller Introducción a las Políticas Públicas (AIB) PRES	43	43
Curso Taller Introducción a las Políticas Públicas (CLIP Usaquén) PRES	10	10
Curso Taller Introducción a las Políticas Públicas (SFOS) PRES	44	44
Curso Taller Mecanismos de participación ciudadana (AIB) PRES	39	39
Curso Taller Participación Activa en la Resolución de Conflictos (Adulto Mayor SFOS) PRES	38	38
Curso Taller Participación Activa en la Resolución de Conflictos (AIB) PRES	31	31
Curso Taller Participación Activa en la Resolución de Conflictos (Grupo de Discapacidad SFOS) PRES	23	23

# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023



IDPAC



CURSO/CICLO	INSCRITOS	FORMADOS
Curso Taller Participación Activa en la Resolución de Conflictos (Sector Religioso) VA	26	26
Curso Taller Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos (Consejos de Juventud) PRES	16	16
Curso Taller Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos (Rep. Locales y Distritales de Discapacidad) PRES	72	72
Curso Taller Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos (Sector Religioso) VA	26	26
Curso Taller Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos I (AIB) PRES	38	38
Curso Taller Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos II (AIB) PRES	39	39
Curso Taller: Mecanismos de Participación Ciudadana PRES Comité Antonio Nariño	24	24
Curso Taller: Mecanismos de Participación Ciudadana PRES Subred Salud Sur	10	10
Curso Taller: Formulación de Proyectos para Medios PRES	28	28
Curso Taller: Introducción a las Políticas Públicas PRES Sec Discapacidad	154	37
Curso Taller: Mecanismos de Participación Ciudadana PRES Consejo Consultivo LGBTI	9	9
Curso Taller: Mecanismos de Participación Ciudadana PRES Líderes Religiosos	24	24
Curso Taller: Mecanismos de Participación Ciudadana PRES SDIS Adulterez	17	17
Curso Taller: Módulo de Introducción a Ciudad (Parceros Por Bogotá) PRES	111	111
Curso Taller: Participación Incidente Gerencia Juventud PRES	2	2
Curso Taller: Resolución de Conflictos PRES Quebrada Limas	37	37
Curso Taller: Resolución de conflictos San Cristóbal PRES	15	15
Curso Taller: Resolución de Conflictos VA Instancias San Cristóbal	5	5
Curso Taller: Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos PRES (Centro día Monseñor)	36	36
Curso Taller: Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos PRES COLIA Teusaquillo	12	12
Curso Taller: Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos PRES Instancias Fontibón	6	6
Curso Taller: Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos PRES Quebrada Limas	10	10
Curso Taller: Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos PRES San Cristóbal	15	15
Curso Taller: Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos VA Instancias San Cristóbal	12	12
Curso Taller: La Amistad para el Trabajo en Equipo PRES (Escuela va a la Escuela)	35	35
Módulo Complementario_ Qué Sucede en la Ejecución V	310	66
Reto Democrático: Empoderamiento y Participación de las Mujeres Jóvenes a la U V	753	656
Reto Democrático: Empoderamiento y Participación de las Mujeres	582	490

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110931







  
 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023



IDPAC



CURSO/CICLO	INSCRITOS	FORMADOS
Parceros V		
Reto Democrático: Introducción a los Derechos Humanos Jóvenes a la U V	953	825
Reto Democrático: Introducción a los Derechos Humanos Jóvenes a la U V	2227	1465
Reto Democrático: Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas Jóvenes a la U V	926	790
Reto Democrático: Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas Jóvenes a la U V ii	1808	1187
<b>Organización y Acción Comunal</b>	<b>574</b>	<b>156</b>
ABC de las Organizaciones Comunales V	149	28
ABC de las Organizaciones Comunales V ii	242	75
Generalidades de las Organizaciones comunales ii V	8	4
Generalidades de las Organizaciones comunales V	137	34
Mujeres comunales V	14	8
Mujeres comunales V ii	24	7
<b>Pactando: Acciones Colectivas y participación</b>	<b>27</b>	<b>17</b>
Encuentros y Desencuentros Colectivos	8	4
Encuentros y Desencuentros Colectivos ii V	6	4
Nuevas agendas colectivas: una perspectiva de género V	8	5
Nuevas agendas colectivas: una perspectiva de género V ii	5	4
<b>Participación y los ODS</b>	<b>238</b>	<b>101</b>
Calidad de vida: Un Asunto de Participación Ciudadana ii V	17	13
Calidad de vida: Un Asunto de Participación Ciudadana iii V	6	5
Calidad de vida: Un Asunto de Participación Ciudadana V	42	14
Justicia social y ODS	81	20
Justicia social y ODS V ii	11	5
Salud y Participación V	50	27
Salud y Participación V ii	12	8
Salud y Participación V iii	19	9
<b>Política Pública y Movilización Social</b>	<b>441</b>	<b>216</b>
El Ciclo de las Políticas Públicas V	28	16
El Ciclo de las Políticas Públicas V ii	59	24
El Ciclo de las Políticas Públicas V iii	26	18
Enfoque Conceptual y Fundamentación de las Políticas Públicas ii V	20	12
Enfoque Conceptual y Fundamentación de las Políticas Públicas iii V	43	24
Enfoque Conceptual y Fundamentación de las Políticas Públicas V	118	37
Introducción a las Políticas Públicas Mujer T PRES	10	10
La Agenda Pública para la Construcción de Políticas Públicas V i	59	32
La Agenda Pública para la Construcción de Políticas Públicas V ii	27	17

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023



IDPAC



CURSO/CICLO	INSCRITOS	FORMADOS
La Agenda Pública para la Construcción de Políticas Públicas V iii	17	10
La Agenda Pública para la Construcción de Políticas Públicas V RAPE	13	3
Seguimiento y Evaluación de Política Pública V	21	13
Política Pública y Movilización Social CASA DE TODAS	14	10
El Ciclo de las Políticas Públicas PRES Casa de Todas	6	6
La Agenda de las Políticas Publicas PRES (Casa de Todas 2)	8	4
Política Pública y Movilización Social CL	27	13
Enfoque Conceptual y Fundamentación de las Políticas Públicas V CL	20	8
La Agenda Pública para la Construcción de Políticas Públicas V CL	7	5
Política Pública y Movilización Social Parceros	28	11
Enfoque Conceptual y Fundamentación de las Políticas Públicas V Parceros	6	4
Seguimiento y Evaluación de Política Pública V Parceros	22	7
Propiedad Horizontal	262	137
Adquisición de Vivienda V	47	27
MASC en la Propiedad Horizontal V	51	30
MASC en la Propiedad Horizontal V ii	19	11
Normativa y Conceptos Básicos de la Propiedad Horizontal ii V	54	30
Normativa y Conceptos Básicos de la Propiedad Horizontal iii V	15	9
Normativa y Conceptos Básicos de la Propiedad Horizontal V	18	8
Normativa y Conceptos Básicos de la Propiedad Horizontal V Instancias Kennedy	58	22
Re-pensemos la Seguridad	135	56
¿Qué entendemos por seguridad? ii V	46	19
¿Qué entendemos por seguridad? iii V	5	2
¿Qué entendemos por seguridad? Iv V	12	4
¿Qué entendemos por seguridad? V	14	4
Gestión Territorial de la Seguridad V	23	11
Gestión Territorial de la Seguridad V ii	9	5
Gestión Territorial de la Seguridad V iii	4	2
Seguridad: Tod@s Ponemos ii V	6	3
Seguridad: Tod@s Ponemos V	16	6
Re-pensemos la Seguridad CL	8	3
¿Qué entendemos por seguridad? V CL	6	2
Gestión Territorial de la Seguridad V CL	2	1
Retos Ambientales de Bogotá	566	275
Agroecología en la ciudad V	73	43
Agroecología en la ciudad V ii	31	14
Agroecología en la ciudad V iii	23	18

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



IDPAC



CURSO/CICLO	INSCRITOS	FORMADOS
Calidad del Aire en Bogotá V	25	15
Calidad del Aire en Bogotá V ii	10	7
Calidad del Aire en Bogotá V iii	16	13
Cuidado y protección animal V RAPE	7	3
Cuidado y Protección Animal V	69	31
Cuidado y Protección Animal V ii	57	30
Cuidado y Protección Animal V iii	22	13
Cuidado y Protección Animal V iv	46	20
Dilemas Ambientales de Bogotá ii V	33	18
Dilemas Ambientales de Bogotá iii V	18	4
Dilemas Ambientales de Bogotá V	136	46
Retos Ambientales de Bogotá CL	24	10
Agroecología en la ciudad V CL	5	2
Dilemas Ambientales de Bogotá V CL	19	8
Retos Ambientales de Bogotá Parceros	118	65
Agroecología en la ciudad V Parceros	23	14
Cuidado y protección animal V Parceros	85	46
Dilemas Ambientales de Bogotá V Parceros	10	5
Servicio Social Estudiantil	2642	1401
Gobierno Abierto: ampliando la democracia y la participación SSE V	139	80
La protección de los Derechos Humanos en el Sistema Democrático SSE V	308	189
Mujer y Movimiento Social SSE V	347	166
Prevención de Maternidad y Paternidad Temprana SSE V	405	197
Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) SSE V	638	306
Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos SSE V	805	463
<b>Total general</b>	<b>24505</b>	<b>13803</b>

El fortalecimiento de las capacidades democráticas se realiza a través de procesos de formación informal y gratuitos mediante cursos y otras estrategias de formación, tales como seminario y congresos alrededor de temáticas de ciudad en tres modalidades:

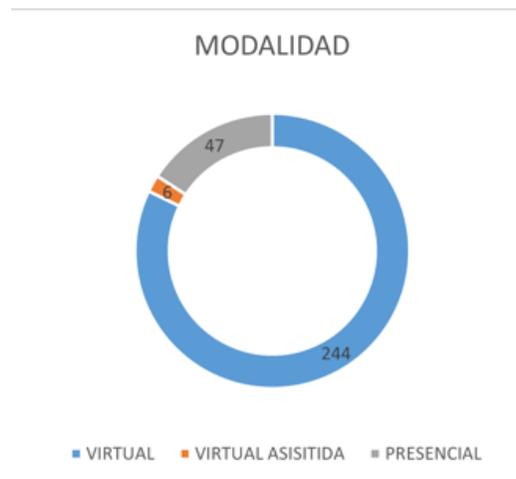
- Modalidad virtual: Se imparte por completo a través de la plataforma virtual, requiere acceso a internet y autonomía en el manejo de herramientas tecnológicas.
- Modalidad virtual asistida: Se imparte en sesiones sincrónicas a través de una plataforma como Teams, Zoom o Meet, con un tutor que se conecta un número de

sesiones concertadas (grupos de máximo 25 personas). Esta modalidad se realiza a demanda y a través de un proceso de concertación y solo para los 3 ciclos disponibles.

- Modalidad presencial: Se imparte en sesiones concertadas con la ciudadanía, en grupos de 25 a 40 personas. Esta modalidad se realiza a demanda y a través de un proceso de concertación solo para los 3 ciclos disponibles

47 de los 297 procesos de formación implementados se implementaron en la modalidad presencial, donde se formaron 1.938 personas; 6 en la modalidad virtual asistida, 105 personas, y 244 en la modalidad virtual, a través de la Plataforma Moodle de la Escuela, donde se formaron 11.760 personas.

**Gráfica 1.** Modalidades de la Escuela de la Participación para la vigencia 2023



Fuente Gerencia de Escuela de la Participación

Para la vigencia 2023, se resalta la formación de jóvenes del distrito con los programas Jóvenes a la U, con la agencia ATENEA, Parceros por Bogotá, con la Secretaría de Integración Social (SDIS) y la formación para el Servicio Social Estudiantil (SSE) y la Secretaría de Educación.

Para el programa Jóvenes a la U se diseñaron los Retos democráticos, cuyo objetivo es que los jóvenes reconozcan los conflictos y la diversidad del territorio en el que viven, mediante temas de interés como los Derechos Humanos, la prevención de sustancias psicoactivas y el empoderamiento de mujer, dotándolos de conocimientos y herramientas para que Bogotá sea más democrática. La ruta está compuesta por tres (3) Retos Democráticos: Reto crítico, Reto dialógico y Reto creativo:

- a) En el reto crítico se abordan los temas desde diversas perspectivas buscando construir, analizar y usar la reflexión sobre el contexto y su subjetividad para complejizar su relación con el entorno que habita y las relaciones que allí tienen lugar, contribuyendo a la profundización de la democracia.
- b) El reto dialógico desarrolla, reconoce y manifiesta, a través del uso del lenguaje, capacidades de "diálogo intersubjetivo" que enriquecen ponen en disputa y transforman la esfera pública para la profundización de la democracia.
- c) El reto creativo busca producir, construir y fortalecer escenarios de transformación para profundizar acciones democráticas encaminadas a crear alternativas frente a los problemas de su entorno sociopolítico.

**Ilustración 9.** Pieza Retos Democráticos – Jóvenes a la U 2023



Fuente Gerencia de Escuela de la Participación

Durante la vigencia 2023, se implementaron 5 procesos de formación para el programa Jóvenes a la U, en los cuales se formaron cerca de 5000 jóvenes.

**Tabla 5.** Procesos de formación para Jóvenes a la U – Retos democráticos

CURSO	FORMADOS
Reto Democrático: Empoderamiento y Participación de las Mujeres Jóvenes a la U V	656
Reto Democrático: Introducción a los Derechos Humanos Jóvenes a la U V	825
Reto Democrático: Introducción a los Derechos Humanos Jóvenes a la U V ii	1465
Reto Democrático: Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas Jóvenes a la U V	790
Reto Democrático: Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas Jóvenes a la U V	1187
<b>Total general</b>	<b>4923</b>

Fuente Gerencia de Escuela de la Participación

Para el programa Parceros por Bogotá, de la Secretaría de Integración Social - SDIS, se realiza concertación temática con SDIS buscando temas de interés para los jóvenes beneficiarios del programa, dándoles herramientas teóricas y prácticas para participar incidente en temas de ciudad del Distrito Capital. Se definen 7 temáticas de interés (paz, derechos humanos, mujer, fortalecimiento de organizaciones, juventud, política pública y medio ambiente) y se implementan los 3 cursos del estos 7 ciclos, buscando que los jóvenes fortalezcan sus capacidades democráticas mientras aprenden de un tema de su interés.

Durante la vigencia 2023 se implementaron 19 procesos de formación, formando 816 jóvenes en el programa parceros por Bogotá. A continuación, se desglosan los procesos habilitados para este fin:

**Tabla 6.** Procesos de formación – Parceros por Bogotá 2023

CICLO/CURSO	FORMADOS
Construcción de Paz con Enfoque Territorial Parceros	8

# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023



IDPAC



CICLO/CURSO	FORMADOS
Acción colectiva para territorializar la paz V Parceros	5
Participación Ciudadana en la Construcción de Paz V Parceros	3
Derechos Humanos y Democracia Parceros	20
Introducción a los Derechos Humanos V Parceros	5
La Protección de los DDHH en el Sistema Democrático V Parceros	10
Participación y rol de la sociedad civil en la protección de los DDHH V Parceros	5
Empoderamiento y Participación de las Mujeres Parceros	45
Derecho a la participación y representación política de las mujeres V Parceros	16
Escenarios de poder y toma de decisiones V Parceros	15
Mujer y Movimiento Social V Parceros	14
Fortalecimiento de Organizaciones Parceros	23
Formulación de proyectos de interés público V Parceros	11
Trabajo en equipo y nuevos liderazgos V Parceros	12
Juventud y transformación social Parceros	43
Juventud, territorio y otredad V Parceros	3
Prevención de maternidad y paternidad temprana V Parceros	23
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) V Parceros	17
NA	601
Curso Taller: Módulo de Introducción a Ciudad (Parceros Por Bogotá) PRES	111
Reto Democrático: Empoderamiento y Participación de las Mujeres Parceros V	490
Política Pública y Movilización Social Parceros	11
Enfoque Conceptual y Fundamentación de las Políticas Públicas V Parceros	4
Seguimiento y Evaluación de Política Pública V Parceros	7
Retos Ambientales de Bogotá Parceros	65
Agroecología en la ciudad V Parceros	14
Ciudadano y protección animal V Parceros	46
Dilemas Ambientales de Bogotá V Parceros	5
<b>Total general</b>	<b>816</b>

Fuente Gerencia de Escuela de la Participación

Para la implementación de la estrategia de Servicio Social Estudiantil, en convenio con la Secretaría de Educación Distrital, se desarrollaron procesos formativos para aprobar la opción de Servicio Social, las 80 horas de formación teórica práctica. Para ello se habilita una oferta de formación específica para jóvenes de los grados 9o 10o y 11o, que consiste en realizar un curso y su Ruta de aplicabilidad, pensada para que los

jóvenes implementen en su entorno los conocimientos adquiridos durante la etapa teórica.

**Ilustración 10.** Pieza Servicio Social Estudiantil 2023



Fuente Gerencia de Escuela de la Participación

En 2023 se implementaron seis procesos de formación, en dos (2) cohortes, en los que se formaron 1.401 jóvenes cumpliendo el requisito de grado del Servicio Social Estudiantil.

**Tabla 7.** Procesos de formación – Servicio Social Estudiantil 2023

CURSO	FORMADOS
Gobierno Abierto: ampliando la democracia y la participación SSE V	80
La protección de los Derechos Humanos en el Sistema Democrático SSE V	189
Mujer y Movimiento Social SSE V	166
Prevención de Maternidad y Paternidad Temprana SSE V	197
Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) SSE V	306
Trabajo en Equipo y Nuevos Liderazgos SSE V	463
<b>Total general</b>	<b>1401</b>

Fuente Gerencia de Escuela de la Participación

Los días 26, 27 y 28 de julio se llevó a cabo Congreso Internacional de Presupuestos Participativos como una iniciativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal con el apoyo de la Fundación de Bogotá Universidad Jorge Tadeo Lozano, con el propósito de intercambiar experiencias en torno a los presupuestos participativos, e identificar aprendizajes, retos y consolidar conocimientos que permitan construir democracia participativa en los territorios.

Durante los tres días se contó con voces expertas del orden nacional e internacional, representantes de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía organizada provenientes de Colombia, Argentina, Ecuador, México, Estados Unidos, Portugal, España, e Italia. Este diálogo entre diferentes voces, trayectorias y experiencias se propuso como aporte para cualificar los procesos de presupuestos participativos en los entornos locales, además de contribuir a la resignificación de la relación de la ciudadanía con lo público y generar capacidades en asuntos respectivos a transparencia y gobierno abierto, con sensibilidad a las necesidades e intereses diferenciales de los territorios.

**Fotografía 9** Panel Congreso Presupuestos Participativos 2023



Fuente Subdirección de Promoción de la Participación

En el congreso participaron 629 personas para el primer día, 550 para el segundo, 426 para el tercero; 725 personas únicas que asistieron a alguno de los tres días del evento y 360 personas certificadas (es decir, que asistieron a los tres días de congreso).

El día 25 de noviembre se desarrolló en el Parque el Tunal el Tercer Congreso Bogotá comunidad para el desaprendizaje con la temática desaprender el Machismo. Se llevaron a 13 actividades pedagógicas desarrolladas por organizaciones, colectivos y entidades aliadas abordando los siguientes temas: machismo, labores de cuidado, participación femenina, mujeres y cultura de paz, las mujeres en el fútbol, masculinidades alternativas, maternidad y paternidad, discapacidad y violencias basadas en género.

**Ilustración 11.** Pieza Publicitaria Congreso de Desaprendizaje 2023



Fuente Subdirección de Promoción de la Participación

Se contó con la participación de 892 personas de las cuales 578 se identificaron con el género femenino, 308 con el género masculino, 1 persona trans, 1 persona indicó otro y, 4 no desearon responder; 45 niños y niñas (menores de 14 años), 171 jóvenes (entre los 14 y los 27 años) 560 adultos (entre los 28 y los 59 años) y 116 adultos mayores (60 años en adelante).

Con el Democracy fest y la Caja de Herramientas se logró el fortalecimiento de la enseñanza en participación, innovación y conceptos democráticos en niños y jóvenes. Esta propuesta estuvo dirigida a docentes y líderes de instituciones educativas, fundaciones y organizaciones sociales. En este espacio participaron 412 estudiantes y 53 docentes.

**Fotografía 10** Democracy Fest 2023



Fuente Subdirección de Promoción de la Participación

## **Lablocal**

LABLOCAL tiene como objetivo aplicar metodologías que generen confianza y empoderamiento ciudadano en torno a los problemas locales y de ciudad en torno a la participación ciudadana a través de la creación de prototipos escalables replicables y sostenibles, para así, acortar la distancia entre la ciudadanía y las instituciones del Distrito, fomentando la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.

### **Fotografía 11** LabLocal 2023



Fuente Subdirección de Promoción de la Participación

LABLOCAL se encuentra bajo los lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá y acorde con el plan estratégico institucional del IDPAC 2020-2024 que incorpora la “gestión del

conocimiento sobre participación y ciudadanía, con el fin de aportar cognitivamente a una mejor toma de decisiones basada en evidencia, generando un valor agregado a la información propia producida” con una apuesta por la innovación pública y social que involucra a la ciudadanía en la creación de soluciones a las problemáticas de la ciudad.

En virtud de lo anterior, desde el Instituto de la Participación y Acción Comunal -IDPAC y por medio del Laboratorio de Innovación en la Participación Ciudadana PARTICILAB, se realiza el LABLOCAL, como un espacio de trabajo en equipo en desarrollando propuestas innovadoras enfocadas en búsqueda de soluciones a problemáticas comunes en torno a la participación ciudadana en Bogotá, para así fomentar la cultura democrática, el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.

Para ello, las temáticas en la que los proyectos se han enfocado son:

**A. Problemáticas en temas de espacio público**

- Uso inteligente del espacio público, mapeos de ciudad y solución a problemas de movilidad mediante la innovación.
- Creación de espacios urbanos alineados con la vida y desarrollo de la ciudadanía en comunidad.

**B. Problemáticas en temas de participación ciudadana**

- Inteligencia Artificial al servicio de la democracia.
- Eliminación de las barreras existentes para acceder a espacios de toma decisión y avanzar hacia una democracia más inclusiva y representativa.
- Mejorar en las propuestas para los Presupuesto Participativos.

**C. Problemáticas en temas de reactivación económica**

- Turismo popular, comunitario y alternativo con enfoque innovador.
- Gobernanza, economía creativa y participación.

**D. Problemáticas en temas de educación**

- Innovación en educación a través de proyectos de pedagogía alternativa.
- Reducción en la deserción en los procesos de formación.

Los proyectos elegidos de acuerdo con los puntajes establecidos en los términos de referencia de la convocatoria Fondo Chikaná son:

1. **A vuelo de pájaro.** Promueve la educación a través de los murales para que la ciudadanía reconozca los saberes y aprendizajes en el territorio. Proponen una ilustración científica de un ave endémica de los humedales de Bogotá. Organización social ATR A TODO RITMO, localidad Barrios Unidos.
2. **Desde lo sensorial, una apuesta a la diversidad.** Fortalece los procesos de aprendizaje y enseñanza de las poblaciones diversas con el apoyo de herramientas pedagógicas innovadoras, que fortalezcan las habilidades sensoriales y motoras de niñas y niños con discapacidad auditiva. Organización social Inclusión Femenina con Pasión, localidad Barrios Unidos.
3. **A 1 Click del Hip Hop.** Es una propuesta de participación colectiva que impulsará a la comunidad Hip Hop al mundo digital (web) para fortalecer las redes colaborativas y la circulación de las economías culturales. Mesa Distrital de Emprendimiento HIP HOP, localidad Santa Fe.
4. **Entre luces y sombras.** A través del cine comunitario se proyectarán piezas audiovisuales con contenido social que muestren las realidades, dinámicas y problemáticas del barrio como la deserción escolar. Organización Charles Films, localidad de Chapinero.
5. **Crea, Vive, Sueña tu Ciudad.** La iniciativa ciudadana pone en práctica el componente CREAR, como una estrategia de apropiación para VIVIR Bogotá y proponer acciones que fortalezcan procesos de cuidado del territorio para SOÑAR la ciudad. Localidad Rafel Uribe Uribe.
6. **Festival Mujeres Semilla.** Buscan transformar el espacio público y recuperar espacios deprimidos mediante el arte urbano, recorridos guiados por circuitos

- artísticos, procesos de siembra y huertas urbanas. Colectivo artístico Maíz, localidad de Puente Aranda.
7. **Educación sin muros.** Consiste en la elaboración de un material pedagógico-artístico para facilitar la comprensión y apropiación del capítulo: Hallazgos y Recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad. Organización Semilleros de Investigación Imaginarios por la Paz, localidad La Candelaria.
  8. **BreakTIC.** Propone crear un portal de aprendizaje que almacene recursos audiovisuales e interactivos hechos por profesionales de esta danza en Bogotá, para garantizar que la información y el acceso a la plataforma perdure en el tiempo. Organización Último Enjambre, localidad San Cristóbal.
  9. **GeoPlan Altos de la Estancia.** Desarrollarán un instrumento cartográfico virtual para que organizaciones sociales y actores institucionales con competencia e intereses sobre las problemáticas urbanas en Altos de la Estancia realicen estrategias de planeación, seguimiento y monitoreo de los diferentes programas y proyectos que se territorialicen en el marco del Plan de Acción Altos de la Estancia. Organización Fundesat Barriopinto, localidad Ciudad Bolívar.
  10. **Podcast Al Barrio.** Promueve la participación ciudadana, la inclusión y la valoración de las experiencias de las personas del barrio a través de la realización de un taller de podcast en Bogotá, recopilando historias populares y generando un archivo cultural. Organización La Chucua Réconds, localidad Teusaquillo.

Las organizaciones beneficiadas por la convocatoria de Innovación de Chikaná fueron 6 (seis), destacando sus procesos o productos innovadores con impacto en la incidencia ciudadana o en las capacidades democráticas y participativas de las y los bogotanos.

### Caja de Herramientas

La Caja de Herramientas es una estrategia lúdico pedagógica dirigida a docentes de instituciones educativas, líderes de fundaciones y organizaciones sociales, para que a través del juego puedan reforzar su metodología de enseñanza en temas de participación, innovación y conceptos democráticos en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Con esta herramienta se fomenta en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes:

- La participación
- El reconocimiento de Derechos
- El empoderamiento ciudadano
- Su capacidad creativa y de innovación

Para el IDPAC es importante que las nuevas generaciones se apropien del conocimiento de la participación, ya que este ejercicio está ligado a la acción política, el acercamiento a la ciudad, interés por los temas que implican su desarrollo. Por tal razón, se le apuesta a estrategias innovadoras que incentiven en las nuevas generaciones el gusto y el liderazgo por la participación ciudadana y su incidencia.

Se realiza gestión permanente con entidades y organizaciones enfocadas en fortalecer la participación ciudadana y los valores democráticos en los jóvenes, para tener un referente, y de esta manera, poder innovar en soluciones innovadoras de cocreación. Entre estas hubo articulaciones con **Civix Colombia**: organización que “Ofrece programas de aprendizaje experiencial que promueven la construcción de una ciudadanía activa e informada, mediante nuestro trabajo con docentes y estudiantes. Y con **Somos CaPAZes**: Ya que en su acción “Diseña, implementa y evalúa programas basados en juegos, cuentos, canciones y otras actividades lúdicas y de reflexión, con el fin de educar para la PAZ, generando espacios en los que niños, niñas, jóvenes y adultos exploran diferentes aspectos de los conflictos y problemas con los que se

encuentran en la vida cotidiana, y descubren y practican formas constructivas de manejarlos”.

La Caja de Herramientas es una metodología que hasta el momento ha sido bien aceptada por la comunidad estudiantil, ya que las dinámicas de los juegos que componen la caja llaman la atención en las nuevas generaciones, haciendo que se interesen en conocer más de los temas que trabaja la herramienta. Las herramientas de la caja incentiva a los jóvenes a indagar más sobre aspectos que se deban trabajar en sus instituciones, y que generen participación ciudadana en sus entornos académicos.

Los estudiantes tienen libre acceso a las herramientas que componen la caja, ya que este material se entrega a las instituciones educativas, fundaciones y organizaciones sociales sin ningún costo, y están al servicio de la comunidad.

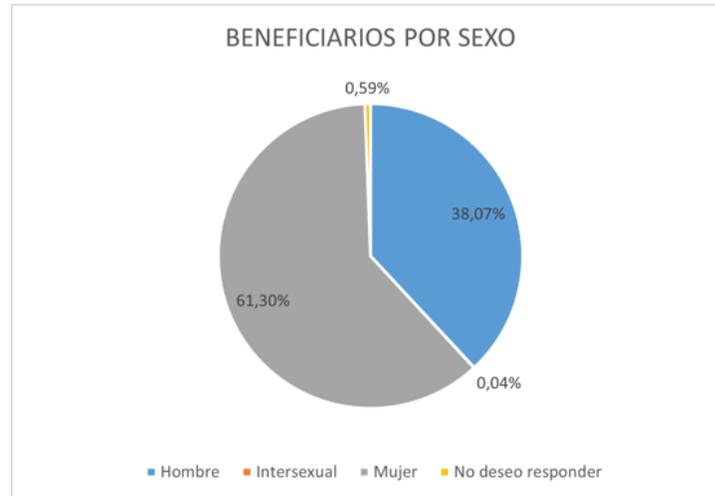
La herramienta Election Party cuenta con su versión digital, haciendo que esta tenga un mayor alcance a la ciudadanía, ya que está disponible en todas las tiendas de descarga Apple, Android y Huawei.

Finalmente, se realizaron cuatro (4) papers sobre innovación en la participación. En esta ocasión se abordaron el Método ParticiLab, la metodología LabLocal, la lúdica como herramienta de la participación y Pactos.

Durante la vigencia 2023, se reportan un total de 13.803 beneficiarios, a continuación, se hace una caracterización de los mismos para la vigencia 2023:

Durante la vigencia 2023, se formaron un total de 13.803 personas en capacidades democráticas, de estas 5.255 fueron hombres lo que representa el 38%, 8.461 mujeres lo que representa un 61,3%, 5 personas intersexuales lo que representa un 0,04% y 82 personas que no desearon responder.

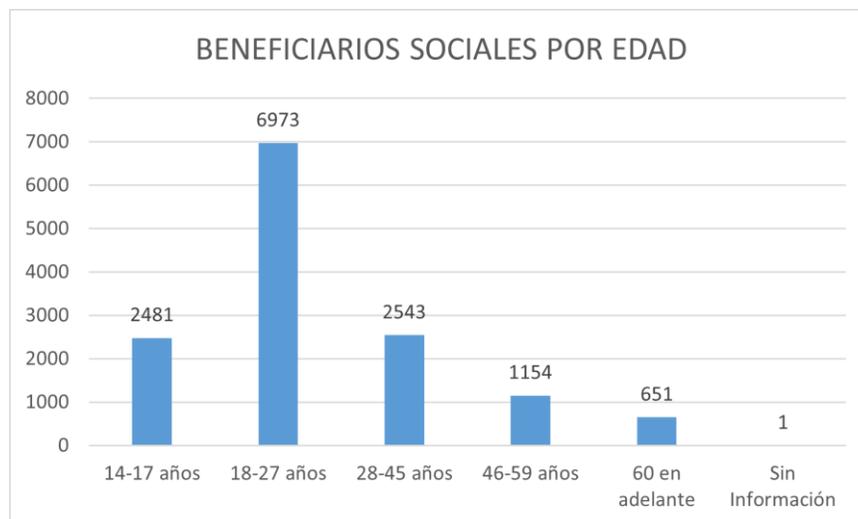
**Gráfica 2.** Beneficiarios 2023 por sexo



Fuente Gerencia de Escuela de la Participación

Las personas formadas durante la vigencia 2023 se distribuyen de la siguiente manera en los diferentes grupos etarios:

**Gráfica 3.** Beneficiarios 2023 por edad

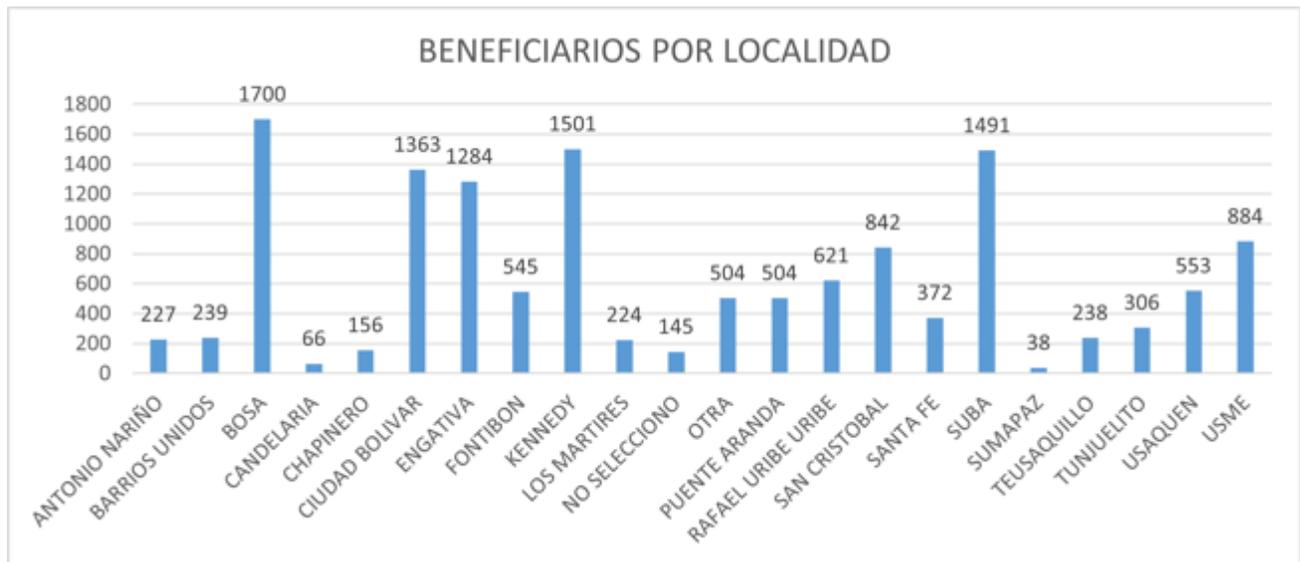


Fuente Gerencia de Escuela de la Participación

Se formaron un total de 9.454 jóvenes (entre los 14 y los 27 años), 3.697 adultos y adultas (entre los 28 y los 59 años) y 651 adultos y adultas mayores (mayores de 60 años).

Los beneficiarios de la vigencia 2023 se distribuye de la siguiente manera en el territorio:

**Gráfica 4.** Beneficiarios 2023 por Localidad

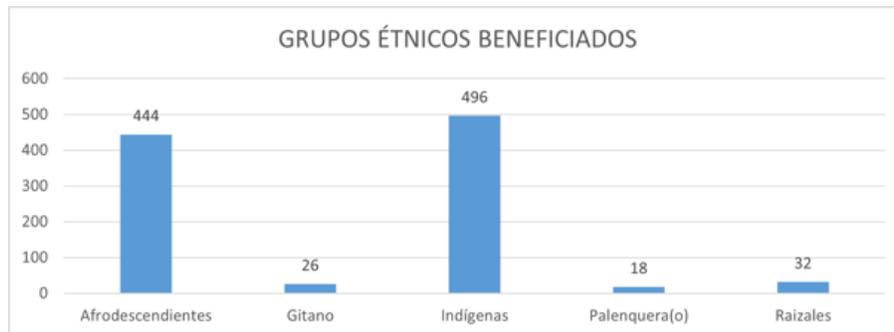


Fuente Gerencia de Escuela de la Participación

La localidad con mayor participación en los procesos de participación de la Escuela durante la vigencia 2023 es la localidad de Bosa con 1700 personas formadas, seguida por Kennedy con 1501 personas formadas y Suba con 1491 personas formadas. Se formaron 939 personas de zona rural.

Durante la vigencia se formaron 1.393 de los sectores LGBTI, 920 personas bisexuales y 473 homosexuales. Se identificaron 1.016 personas formadas que se identificaron con algún grupo étnico (444 afrodescendientes, 496 indígenas, 18 palenqueros, 26 gitanos y 32 raizales).

**Gráfica 5. Grupos étnicos beneficiados 2023**



Fuente Gerencia de Escuela de la Participación

Durante la vigencia 2023 se formaron un total de 753 personas víctimas que cuentan con RUV (Registro Único de Víctimas) confirmados por la Alta Consejería para las Víctimas.

### **7723 - Fortalecimiento de las capacidades de las Alcaldías Locales, entidades distritales y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos - Bogotá.**

Desde la Subdirección de Promoción de la Participación se lidera la estrategia de Presupuestos Participativos que surge como una herramienta de la democracia deliberativa, participativa y directa, permitiendo que la ciudadanía ejerza su derecho a participar en el diseño, decisión, ejecución y seguimiento de los planes y proyectos que despliegue la administración distrital, en cada una de las localidades. Para esto, el IDPAC desempeñó tres (3) roles importantes en el proceso:

1. Hacer parte de la Coordinación General de Presupuestos Participativos.
2. Como parte del sector gobierno encargado de los conceptos de gasto relacionados a la Participación Ciudadana.
3. Como entidad promotora de la participación y promoción de los Presupuestos Participativos.

Como parte de la Coordinación General de Presupuestos Participativos se definieron anualmente los criterios, lineamientos, metodología, conceptos de gasto y cronograma para la implementación de los Presupuestos Participativos a través de circulares conjuntas con la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Planeación. La función principal fue coordinar con Alcaldías Locales, Consejos de Planeación Locales e instancias y organizaciones sociales para convocar y difundir el proceso, y brindar la oferta formativa en presupuestos participativos de la Escuela de la Participación.

### Qué logramos

### Sector Gobierno encargado de los conceptos de gasto relacionados a la Participación Ciudadana

Cómo parte del sector gobierno el IDPAC a través de la Subdirección de Promoción de Participación realizó acompañamiento técnico a las alcaldías locales sobre los criterios de elegibilidad y viabilidad de los conceptos de gasto de Presupuestos Participativos, acompañamiento a las alcaldías locales en el proceso de presupuestos participativos, pedagogía, divulgación, y revisión técnica de las propuestas ciudadanas y emisión de conceptos preliminares, para los siguientes conceptos de gasto:

**Tabla 8.** Concepto de gastos de presupuestos participativos

SECTOR	ENTIDAD	LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTOS DE GASTO
Gobierno	IDPAC	Desarrollo social y cultural	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.
		Desarrollo social y cultural	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.
		Infraestructura	Intervención y dotación de salones comunales.

Fuente Subdirección de Promoción de la Participación

La última actualización de criterios se encuentra publicada en la página de la Secretaría Distrital de Planeación en el siguiente enlace: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>.

Como entidad adscrita al sector gobierno encargado de los conceptos de gasto relacionados a la Participación Ciudadana se actualizaron los criterios de elegibilidad y viabilidad de los conceptos de gasto de Presupuestos Participativos relacionados al IDPAC y se realizaron asesorías sobre los mismos a cada una de las alcaldías locales. Desde la entidad se ha atendido de manera integral este tema a través de cuatro etapas Comunicación, formación, promoción y acompañamiento del proceso, y evaluación.

**Etapas de Comunicación:** El IDPAC, a través de los equipos territoriales, difundió el proceso de promoción y acompañamiento, socialización y difusión de presupuestos participativos usando los canales propios como la página web y las redes sociales.

**Etapas de Formación:** La mayor apuesta del IDPAC en la promoción de los presupuestos participativos es la formación a la ciudadanía para fortalecer sus capacidades democráticas, en tanto, es necesario que esta adquiera conocimientos que le permitan participar de manera incidente en el proceso. Desde el año 2020 hasta el año 2023, la Escuela de formación del IDPAC ha formado en temas de Presupuestos Participativos a 7.313 personas a través de 02 cursos virtuales, 1 seminario virtual, 1 congreso internacional, y la estrategia La Escuela va a la Escuela con los Presupuestos Participativos.

**Tabla 9.** Ciudadanos formados en presupuestos participativos

ESTRATEGIA DE FORMACIÓN	AÑOS	NÚMERO DE PERSONAS FORMADAS
Curso virtual: Presupuestos Participativos: Somos parte de la Planeación Local	2020 – 2023	3.187
Curso virtual: los Encuentros Ciudadanos	2020	474
La Escuela va a la Escuela con los Presupuestos	2022	1.959

ESTRATEGIA DE FORMACIÓN	AÑOS	NÚMERO DE PERSONAS FORMADAS
Participativos	2023	536
Seminario Virtual de Presupuestos Participativos	2022	432
I Congreso Internacional de Presupuestos Participativos	2023	725
<b>TOTAL</b>		<b>7.313</b>

Fuente Subdirección de Promoción de la Participación

A través del curso virtual del ciclo de Gobierno Abierto “Presupuestos Participativos: Somos parte de la Planeación Local” se han formado a 3.187 personas, donde se abordaron los siguientes módulos:

- Módulo 1: Historia y experiencias sobre Presupuestos Participativos.
- Módulo 2: Antecedentes y avances de los Presupuestos Participativos en Bogotá.
- Módulo 3: ¿Cómo sumarnos a la fase II de Presupuestos Participativos?
- Módulo 4: ¿Qué sucede después de la priorización de una propuesta?

El cuarto módulo del curso se lanzó a finales del año 2022 para formar a las y promotores de iniciativas en presupuestos, en este año 2023, junto a la Secretaría Distrital de Gobierno, la Escuela de la Participación ofertó 27 cursos de nueve (9) ciclos de formación a las y a los promotores de Presupuestos Participativos. Los ciclos de formación disponibles para este proceso formativo son: Fútbol y Participación, Empoderamiento y Participación de las Mujeres, Políticas Públicas y Movilización Social, Juventud y Transformación Social, Repensemos la Seguridad, DDHH y Democracia, Fortalecimiento de Organizaciones, Construcción de Paz con Enfoque Territorial, y Retos ambientales de Bogotá.

Además, en la Fase I de Presupuestos Participativos, la ciudadanía definió las líneas de inversión de Presupuestos Participativos determinadas por el CONFIS 003 de 2020, en el Plan de Desarrollo de su localidad, el IDPAC realizó el curso de formación sobre los

Encuentros Ciudadanos que hacía parte del Ciclo Bogotá Planea Activamente, con 474 personas.

Otra de las apuestas de formación ha sido la estrategia “La Escuela va a la Escuela con los Presupuestos Participativos”, sobre esta, se realizó un primer piloto en el año 2022 con la cual se lograron formar a 1.959 estudiantes en la fase de priorización del proceso, sin embargo, se buscó mejorar esta estrategia y realizarla para todas las fases del proceso de Presupuestos Participativos, es por esto que en el año 2023 se formaron 536 estudiantes de nueve (9) colegios públicos y privados de Bogotá de las localidades de Bosa, Usme, Tunjuelito y Kennedy, para que aprendieran y participaran de todo proceso de Presupuestos Participativos.

Se realizaron tres (3) sesiones en cada colegio para 29 sesiones de dos horas cada una, En cada colegio se desarrolló la formación de 6 horas, las temáticas de las sesiones trataron sobre qué es la participación ciudadana, los Presupuestos Participativos, historia y experiencias de presupuestos, el desarrollo e implementación de la fase II y, un taller práctico de construcción de iniciativas.  
<https://www.youtube.com/watch?v=uszSkr91KC0>

Por último, otra manera en que el IDPAC adelantó formación ciudadana sobre Presupuestos Participativos, ha sido el desarrollo de seminarios y congresos internacionales que permitan a la ciudadanía el intercambio de experiencias en torno a los Presupuestos Participativos.

Es por esto, que el 13 y 14 de octubre del año 2022 se realizó el Seminario Virtual de Presupuestos Participativos, el cual tenía como objetivo hacer un diálogo e intercambio de experiencias entre Ciudad de México y Bogotá, sobre la estrategia y mecanismos de presupuestos participativos, implementados en estos distritos capitales. Indagando por procedimientos, niveles de participación, mediaciones tecnológicas, criterios de

selección, ejecución y seguimiento y, evaluación de propuestas y proyectos con recursos públicos definidos por este mecanismo. En este seminario se formaron 432 personas. Puede encontrar el desarrollo de este en los siguientes enlaces:

- <https://fb.watch/n1NScNtB8E/>
- <https://fb.watch/n1NV80jL9B/>

El 26, 27 y 28 de julio de 2023 el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) apoyado por la Universidad Jorge Tadeo Lozano realizaron el I Congreso Internacional de Presupuestos Participativos, con el objetivo de habilitar una vitrina internacional y nacional para mostrar los resultados de la estrategia de Presupuestos Participativos liderada por la señora alcaldesa Claudia López y su equipo de gobierno a través de la mesa de coordinación conformada por la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Planeación y el IDPAC.

El Congreso buscaba abrir un espacio de formación y aprendizaje a través de diálogos multinivel y multiactor con el propósito de intercambiar experiencias y construir conocimiento para fortalecer prácticas de gobernanza participativa en la región, desde la óptica de los enfoques diferenciales, territoriales y de construcción de valor público, además de posicionar a Bogotá como referente internacional en materia de innovación y ejecución del presupuesto participativo. El evento contó con la participación de invitados de Rosario- Argentina, Quito- Ecuador, Ciudad de México- México, New York- Estados Unidos, Lisboa-Portugal, Barcelona- España, Bolonia- Italia, y Risaralda- Colombia, además de nuestros alcaldes locales. Durante todo el desarrollo del Congreso se realizaron cuatro (4) tipos de actividades:

1. **Conferencias Magistrales:** fueron espacios de presentación de cuatro voces expertas que combinan la teoría con la experiencia para introducirnos en los debates contemporáneos sobre democracia, participación y gobernanza.

2. **Paneles Temáticos:** fueron espacios en los que, mediante experiencias de invitadas e invitados nacionales e internacionales, se abordaron cuatro etapas del proceso de Presupuestos Participativos con retos y oportunidades.
3. **Mesas de Diálogo Multiactor:** fueron espacios de encuentro para el intercambio de saberes y prácticas alrededor de la implementación de procesos de Presupuestos Participativos, entre la ciudadanía y la administración pública.
4. **Recorrido de Cierre:** fue un recorrido por territorios y comunidades donde se postularon y fueron priorizadas propuestas de Presupuestos participativos en temas de ambiente, mujer y género, recreación y deporte, fortalecimiento organizacional, y emprendimiento.

En los tres (3) días del Congreso se formaron 725 personas, además de los asistentes a los escenarios presenciales, el evento fue transmitido en streaming logrando impactar más de 250 personas en YouTube y 450 en Facebook, como se observa en los siguientes enlaces:

- <https://www.youtube.com/watch?v=wJxiRnXLEcg>
- <https://www.facebook.com/100064780053832/posts/pfbid02yErpRHpMkXtZxiZmJ8vm3RKKHdD6bydmBtpA589YYyskfw2nnopiN18Am8A8uFbql/?mibextid=cr9u03>
- <https://www.facebook.com/participacionbogota/videos/614572420508147>
- <https://fb.watch/n1PpDITE5x/>
- <https://fb.watch/n1Pqho4ih-/>
- <https://fb.watch/n1PqM1UukT/>
- [https://fb.watch/n1PsOqkD\\_o/](https://fb.watch/n1PsOqkD_o/)

**Etapas de Promoción y Acompañamiento:** El IDPAC, a través de los equipos territoriales de cada subdirecciones y gerencias, realizó actividades de asesoría y acompañamiento a la ciudadanía en el proceso metodológico de los Presupuestos

Participativos, especialmente en el registro de propuestas y priorización, guiando a las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y comunitarias, e instancias de participación durante el proceso efectuando más de 1.607 socializaciones, asesorías y acompañamientos.

Para el año 2023 se realizaron 116 socializaciones, capacitaciones y asesorías a instancias de participación, para la fase de elaboración y registro de propuestas. Además, se han realizado cuatro (4) sesiones de asesorías técnicas a las 20 alcaldías locales en criterios de elegibilidad del IDPAC.

En cuanto a la fase de Priorizaciones, para el año 2023 el IDPAC instaló 62 puntos de priorización para sumarse a este ejercicio de priorización de iniciativas y permitir que más de 1.800 personas votaran mediante los canales digitales y análogos establecidos para el proceso.

**Etapas de evaluación:** Como parte del proceso metodológico de Presupuestos Participativos se ha realizado un proceso de evaluación en cada una de las vigencias en las cuales se ha implementado la fase II, este se toma como insumo para elaborar y ajustar los lineamientos del proceso que se adelanta durante el segundo semestre de la vigencia siguiente. Según las orientaciones de la Coordinación General de Presupuestos Participativos el objetivo de la evaluación es “integrar a los diferentes actores participantes de los presupuestos participativos, permitiendo obtener distintas ópticas sobre el mismo proceso”.

Igualmente, se han aplicado instrumentos como encuestas a ciudadanos, funcionarios y colaboradores; entrevistas a directivos de las distintas entidades participantes del proceso; y grupos de concreción conformados por Alcaldías Locales, Juntas Administradoras Locales, Consejos de Planeación Local, sectores y, promotores. Según la Secretaría Distrital de Gobierno, los resultados de las encuestas a la ciudadanía para

el proceso del 2022, del 96% de los encuestados, destacan al IDPAC como el segundo actor fundamental por el cual la ciudadanía conoció el proceso de Presupuestos Participativos. Para inicios del 2024 está pendiente la evaluación del proceso correspondiente al año 2023.

**Fotografía 12** Punto de Priorización de Propuestas IDPAC



Fuente Subdirección de Promoción de la Participación

**7729 - Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá.**

Con el fin de optimizar la participación ciudadana Incidente la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación (GIMP) concentró sus esfuerzos en la implementación el Modelo de Fortalecimiento a Instancias, la generación de alianzas intergeneracionales, locales e Interlocales de instancias de participación y la difusión y coproducción de información para el fomento y visibilización de la participación en el Distrito.

Igualmente, lideró y consolidó la Reforma al Sistema Distrital de Participación Ciudadana como resultado de la expedición de la Política Pública Distrital de Participación Incidente.

### Qué logramos

Se continuó la implementación del Modelo de Fortalecimiento a Instancias de Participación, caracterizando a más de 97 instancias de participación formales y no formales, construyendo conjuntamente 81 planes de fortalecimiento. Así, con el cierre de 2023, se caracterizó aproximadamente el 33 % de las instancias de participación existentes en el inventario desarrollado por la Gerencia, siendo un factor sustancial para identificar y fortalecer el tejido asociativo de la ciudad.

Con el fin de garantizar el reconocimiento e integración de instancias se desarrolló el **Encuentro Intergeneracional de Instancias de Participación**, diseñado como un espacio de diálogo y construcción comunitaria desde la diferencia etaria y territorial, promoviendo acciones que permitan una mayor incidencia en la participación de la ciudadanía. En marzo de 2023 se desarrolló el encuentro con la asistencia de cincuenta (50) personas de los Consejos de Sabios y Sabias de las localidades de Usaquén, Fontibón, Suba y Teusaquillo, Consejos de Juventud y Organizaciones Juveniles; y niños, niñas y adolescentes de la localidad de Bosa.

Bajo el mismo objetivo, se continuó con la implementación de los **Encuentros Locales de Instancias**, gestionados como espacios de participación incidente, que lograron la asistencia de 1.056 personas en todo el Distrito. Esta estrategia de acercamiento territorial tuvo especial acogida en Usme con 134 asistentes y las localidades de Rafael Uribe Uribe, Suba y Fontibón con 77, 74 y 73 asistentes respectivamente. En términos de instancias impactadas, se logró llegar a 230 instancias de participación en el desarrollo de los encuentros de 2023.

**Fotografía 13** Encuentro Local de Instancias Usme



Fuente Gerencia de Instancias y Mecanismos de la Participación

Igualmente, se logró realizar el primer **Encuentro Distrital de Instancias de Participación**, el cual tuvo como objetivo desarrollar un escenario de conversación alrededor de la Reforma al Sistema Distrital de Participación Ciudadana y las reflexiones de la participación territorial en aras de identificar los puntos de mejora que hay alrededor de las acciones de fortalecimiento en las localidades de estos espacios de participación. Con el Encuentro Distrital se impactó veinte (20) instancias distritales y locales; y se contó con nueve (109) participantes.

**Tabla 10.** Resumen impacto Encuentros de Instancias

LOCALIDAD	No. DE INSTANCIAS	No. PARTICIPANTES	TIEMPO DE DURACIÓN
Usaquén	13	46	3 horas
Kennedy	20	60	3 horas
Fontibón	28	73	3 horas
Engativá	4	39	2,5 horas
Mártires	11	41	3 horas
Santa Fe	6	21	2,5 horas
Ciudad Bolívar	15	50	4 horas
Antonio Nariño	17	48	3 horas
Suba	16	74	2 horas
Teusaquillo	13	35	3 horas
Tunjuelito	6	17	3 horas
La Candelaria	7	22	2 horas
Distrital	20	109	6 horas
Barrios Unidos	6	30	2 horas
Chapinero	5	25	2 horas
Puente Aranda	14	30	3 horas
Bosa	16	55	2 horas
Rafael Uribe Uribe	18	77	3 horas
Usme	16	134	3 horas
San Cristóbal	13	35	2,5 horas
Sumapaz	14	35	3 horas

Fuente Gerencia de Instancias y Mecanismos de la Participación

En el marco de la identificación y visibilización de las Instancias de Participación en el Distrito, se contribuyó al desarrollo y socialización del informe ***Tejiendo Sociedad, Volumen 2. Una mirada sobre las Instancias de participación.*** El informe se construye con la información proveniente del ***inventario de instancias de participación*** del IDPAC creado por la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación; y del formulario de caracterización y medición de las Instancias de participación aplicado por los gestores del IDPAC.

Este producto fue socializado en 17 Comisiones Locales Intersectoriales de Participación - CLIP con el fin de visibilizar el avance del Ciclo de fortalecimiento diseñado por el IDPAC, resaltando que, entre octubre de 2021 y marzo de 2023, se reportaron un total de 1.082 instancias en el Distrito Capital, de las cuales, 328 instancias iniciaron el ciclo de fortalecimiento implementado por la Gerencia de

Instancias del IDPAC. Con ello el informe presenta los resultados de caracterización y medición de estas instancias, identificando sus principales características, así como las fortalezas y debilidades de sus capacidades organizacionales.

Así, se socializó el informe en las siguientes localidades: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria, Ciudad Bolívar y Sumapaz. De tal forma, se continúa fortaleciendo la optimización de la participación ciudadana mediante información clara para tomar decisiones a escala territorial.

**Fotografía 14** Socialización informe de Instancias de Participación localidad de Suba



Fuente Gerencia de Instancias y Mecanismos de la Participación

En línea con la promoción de la participación, durante el 2023 se formuló desde la GIMP el ***Lineamiento para la prevención y atención de violencias basadas en Género*** en las Instancias de Participación. Con este producto se busca hacer de los espacios de participación un lugar seguro que desestime las situaciones y riesgos de violencias, sin revictimizar a las personas afectadas, cuyo propósito es aportar un marco unificado de orientaciones para reconocer, abordar y superar las violencias basadas en género en Instancias de Participación, Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales de Bogotá.

La implementación del modelo de fortalecimiento y la construcción y socialización de información sobre la participación, contribuyó a la **reforma al Sistema Distrital de Participación Ciudadana**. La reforma actualizó el Sistema Distrital de Participación del Distrito Capital, atendiendo los criterios y demandas poblacionales, diferenciales y de género que reflejan la composición poblacional de la ciudad.

El nuevo Sistema tiene por objeto garantizar una efectiva coordinación y sinergia entre las y los actores y espacios sociales e institucionales de la participación, así como la pertinencia de los instrumentos y condiciones que eliminen obstáculos y faciliten el ejercicio del derecho a la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad. Por ello, se define al Sistema Distrital de Participación como el conjunto de normas, principios, componentes, autoridades, lineamientos, actores e instancias que tienen por propósito el trámite de las demandas ciudadanas dirigidas a garantizar el mayor alcance en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana.

De tal forma, la Reforma al sistema mediante el Decreto 606 de 2023 logró, entre otros:

- Precisar los instrumentos de la participación donde se encuentran Presupuestos Participativos, Escuela, Observatorio, DC Radio, Bogotá Abierta, Chikaná, Banco de Proyectos, Causas y Consultas Ciudadanas, y el Modelo de Fortalecimiento.
- Crear la Mesa de Coordinación del Sistema Distrital de Participación Ciudadana entre la Secretaría Distrital de Gobierno, las Alcaldías Locales y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC.
- Ajustar el principio de incidencia, entendida como el grado de influencia en las decisiones públicas que resulte de la presentación de propuestas o recomendaciones ciudadanas para mejorar la gestión pública.
- Definir siete momentos estratégicos de la participación: 1) formulación y discusión del Plan de Desarrollo Distrital y los Planes de desarrollo local; 2) formulación y discusión de Plan de Ordenamiento territorial; 3) discusión del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital; 4) formulación y

discusión de las Políticas Públicas del Distrito Capital, 5) rendición de cuentas de las autoridades Distritales y Locales; 6) formulación, votación y ejecución de todas las etapas asociadas a los Presupuestos Participativos; 7) jornada Única de Elección de Instancias.

- Crear la Jornada Única de Elección Ciudadana – JUEC.
- Fomentar el Plan de reorganización progresiva de las Instancias formales de participación de carácter local y Distrital.
- Promover la paridad en las instancias de participación y crear la Comisión para la prevención de Violencias Basadas en Género en las instancias de participación, la cual conocerá de hechos de violencia basadas en género con el ánimo de promover acciones preventivas que fortalezcan la cultura organizacional.

La fase participativa de la Reforma al Sistema Distrital de Participación consistió en desarrollar la socialización del borrador de Decreto con diferentes sectores y poblaciones. De tal forma se socializo la reforma a más de 463 personas.

**Fotografía 15** Socialización Reforma al sistema Distrital de Participación localidad de Suba



Fuente Gerencia de Instancias y Mecanismos de la Participación

### **Política Pública de Participación Incidente:**

El 19 de octubre del 2023 se expidió el Decreto 477 del 2023 mediante el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 – 2024, por lo cual es importante tener en cuenta lo siguiente:

#### **1. Agenda Pública – fase de participación**

En la fase de agenda pública participaron en la formulación 25.000 personas en diferentes espacios de concertación.

- Sondeos a 24.000 ciudadanas y ciudadanos.
- 11 foros y mesas de trabajo en las 2º localidades.
- 6 grupos focales.
- 176 encuestas deliberativas.
- 6 laboratorios de innovación con participaron 1.000 personas.
- 4 espacios de diálogo y concertación con el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana.

En esta fase se identificaron 18 puntos críticos con respecto a la participación ciudadana, en donde se destacan:

- Bajo alcance e incidencia de la Participación y un sistema de participación desarticulado.
- Desconfianza, entre la ciudadanía y de ella hacia las instituciones.
- Carencia de estímulos, incentivos y reconocimientos.
- Baja eficiencia de la comunicación institucional para la participación
- Baja integración de los enfoques de DDHH, territorial, poblacional, de género, y ambiental.
- Insuficiente presupuesto de las entidades destinado al ejercicio de la Participación.

- Deficiente funcionamiento de los Mecanismos e instancias de participación en Bogotá.
- Debilidad en los dispositivos para el fortalecimiento de competencias ciudadanas para la participación.
- Durante todo el desarrollo de la Política Pública se da solución a cada una de estas problemáticas identificadas a partir de sus 3 ejes, 7 estrategias generales y sus 104 productos que involucran 29 entidades, 14 sectores y las 20 alcaldías locales.

**Alcance:** El alcance de la participación ciudadana se comprende a partir de seis niveles progresivos: (Escalera de la Participación)

- **Informar.** Socialización de la información sobre un proyecto o proceso de interés público.
- **Consultar.** Poner a consideración de los actores una iniciativa o decisión, se emite un concepto u opinión, pero este no es necesariamente vinculante.
- **Cocreación.** Forma colectiva de innovación colaborativa en el que se involucra a la ciudadanía para establecer objetivos, métodos, estrategias o resultados de una política, programa o proyecto en torno a la gestión pública.
- **Controlar.** Las personas realizan control social y seguimiento a la gestión pública en lógica de petición y rendición de cuentas.
- **Co-ejecutar.** Participación de las personas en lo público mediante su vinculación en la ejecución de planes, programas, proyectos e iniciativas.
- **Decidir.** Se expresa en la posibilidad de generar un ejercicio deliberativo entre los habitantes y las instituciones del Estado sobre asuntos de interés.

**Dimensiones:** La Política Pública entiende la participación como un derecho, un ejercicio, y una condición.

- Un **Derecho** en el cual, el Estado brinda los mecanismos normativos para que estos se apliquen dentro del territorio.
- Es un **Ejercicio** en donde el Estado no es el único interlocutor de la participación ciudadana, ya que, existen múltiples sujetos de la participación que realizan procesos de manera autónoma.
- Es una **Condición** desde la cual, las diferentes instituciones se articulan para hacer un trabajo conjunto, que posibilite mejorar las herramientas en temas de transparencia, incidencia y vinculación de la ciudadanía.

**Objetivos y ejes:** El objetivo de la Política Pública es hacer eficaz el ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía en Bogotá, D.C., a través del mejoramiento de la gobernanza, de la estructura institucional y las competencias ciudadanas para la incidencia en los asuntos públicos.

Los tres **objetivos específicos** de la Política Pública son:

1. Generar condiciones para una gobernanza democrática que aumente el alcance de la participación ciudadana en toda su diversidad en las decisiones públicas del gobierno distrital.
2. Fortalecer el funcionamiento, articulación y capacidades institucionales para la garantía del ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía desde el reconocimiento de la diversidad en el ciclo de la gestión pública.
3. Fortalecer las competencias ciudadanas y su accesibilidad para el robustecimiento del tejido social en Bogotá, D.C

Los objetivos se materializan a través de los **tres ejes** que son:

1. **Ciudadanías activas en la gestión pública:** acciones dirigidas a materializar la gobernanza democrática en el ejercicio del gobierno distrital.
  - 38 productos.

- Recursos: \$ 90.337 millones.
- INDICADORES DE RESULTADOS:
  - I. Aumento del número de personas vinculadas a procesos de participación ciudadana incidente reconociendo sus diferencias y diversidad (14 Productos).
  - II. Aumento del nivel de gobernanza ciudadana en Bogotá (24 Productos).

**2. Funcionamiento y capacidades institucionales para la participación incidente:** acciones que buscan fortalecer la gestión interna de las instituciones.

- 37 productos.
- Recursos: \$96.637 millones.
- INDICADORES DE RESULTADOS:
  - I. Disminución del porcentaje de personas que considera que la falta de información es el principal obstáculo para la participación en Bogotá (16 productos).
  - II. Mejora de los resultados del Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC (21 productos).

**3. Competencias ciudadanas para la participación incidente:** acciones para fortalecer las capacidades ciudadanas individuales y colectivas para ejercer su derecho a participar.

- 28 productos.
- Recursos: \$155.521 millones.
- INDICADORES DE RESULTADOS:
  - I. Aumento de las capacidades organizativas para la participación de las organizaciones sociales y comunitarias (5 productos).
  - II. Aumento de las capacidades organizativas de las instancias de participación (6 productos).

- III. Aumento de personas formadas en capacidades democráticas ciudadanas (18 productos).

**Recursos:** El total de recursos es de **\$604.318 mil millones de pesos**, distribuidos en los tres ejes de la siguiente manera:

1. Recursos propios por Eje:

- Ciudadanía Activas: \$ 90.337 millones
- Capacidades Institucionales: \$ 95.637 millones
- Competencias Ciudadanas: \$155.521 millones

2. + Recursos Asociados transversales a otras Políticas Públicas:

- 262.823 millones

3. Se van a invertir 33.495 millones en productos vinculados para el fortalecimiento de procesos de participación con enfoque de Género.

**Estrategias**

- Estrategia de Formación: La Escuela de Participación del IDPAC consolidará la oferta formativa fortaleciendo las capacidades democráticas de la ciudadanía.
- Estrategia de Fortalecimiento: A través de los modelos de Fortalecimiento se incrementarán las capacidades organizativas, de participación, de incidencia, de sostenibilidad y de autonomía de las organizaciones sociales e instancias de participación.
- Estrategia de Investigación: El IDPAC a través del Observatorio de la Participación Ciudadana recopilará y analizará la información sobre los diversos procesos participativos de la ciudad.
- Estrategia de Concertación: El IDPAC brindará los lineamientos técnicos y metodológicos para promover escenarios de diálogo ciudadano y concertación.

- Estrategia de Divulgación y Comunicación: Producir y garantizar el acceso a la información pública para facilitar la participación y el control social de la ciudadanía. Los procesos de rendición de cuentas serán parte integral para garantizar el acceso a la información.
- Estrategia de Colaboración Ciudadana e Innovación para la Gestión Pública: Se encuentran las estrategias que han sido bandera del Gobierno Abierto de Bogotá, en ellas podemos encontrar a las Causas Ciudadanas, las Consultas Ciudadanas, los Presupuestos Participativos, los Laboratorios de Innovación, las Plataformas de Co-creación y el Sistema de Votación Electrónico – VOTEC -.
- Estrategia de Incentivos a la Participación: Encontramos herramientas de fortalecimiento generadas desde IDPAC como el Fondo Chikaná que benefician a las organizaciones sociales, las instancias de participación, las Juntas de Acción Comunal y los medios comunitarios y alternativos

**Indicadores:** Los 7 indicadores de la Política Pública son:

**Tabla 11.** Indicadores Política Pública de Participación

INDICADOR	NÚMERO DE PRODUCTOS ESPERADOS
Aumento del número de personas vinculadas a procesos de participación ciudadana reconociendo sus diferencias y diversidad.	38
Aumento del número de procesos de concertación y co-creación entre la ciudadanía y la administración Distrital desarrollados.	
Disminución del porcentaje de personas que considera que la falta de información es el principal obstáculo para la participación en Bogotá.	37
Mejora de los resultados del Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC	
Aumento de las capacidades organizativas para la participación de las organizaciones sociales y comunitarias	29
Aumento de las capacidades organizativas de las instancias de participación.	
Aumento de personas formadas en capacidades democráticas ciudadanas.	

**Evaluación y Seguimiento:**

- Por primera vez la Política Pública tiene un sistema de indicadores de evaluación y seguimiento, que permitirán a la ciudadanía ejercer control sobre el avance y cumplimiento de los 104 productos de la Política Pública.
- El seguimiento a la implementación de la Política Pública se realizará trimestralmente a través del plan de acción, con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. Además, la Política Pública tendrá dos evaluaciones de cumplimiento y avance de los indicadores en 2027 y 2030 y una evaluación de impacto en 2034 sobre los avances y transformaciones de la participación ciudadana en Bogotá.
- La Subdirección de Promoción de la Participación es delegada por el IDPAC para realizar el seguimiento al cumplimiento de las Acciones del Plan de Acción de la Política Pública, para esto se debe solicitar a la Secretaría Distrital de Planeación la Matriz de Seguimiento. El seguimiento se hace de manera trimestral
- Como IDPAC tenemos a cargo 21 productos que están asignados a la Gerencia de Instancias, Gerencia de Escuela, Observatorio de la Participación, Oficina Asesora de Comunicaciones y Subdirección de Promoción.

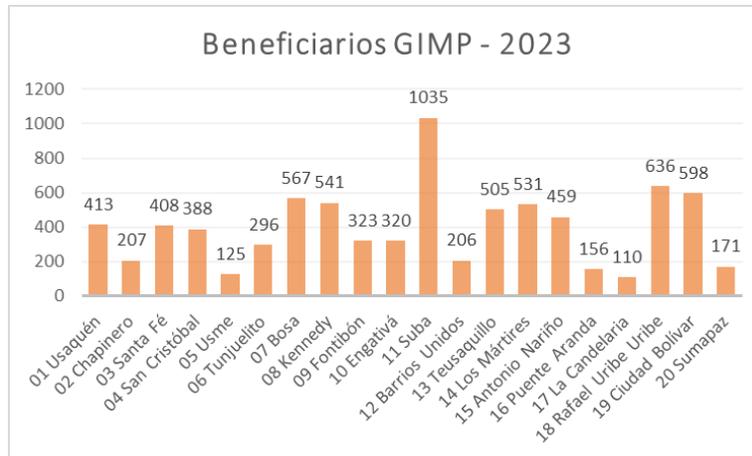
**Fotografía 16** Socialización de la Política Pública de Participación Incidente



Fuente Subdirección de Promoción de la Participación

Desde la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación, haciendo un seguimiento a las acciones de fortalecimiento ejecutadas en el territorio logro impactar durante 2023 a 7995 personas, distribuidas por localidad así:

**Gráfica 6.** Beneficiarios de la GIMP



Fuente Gerencia de Instancias y Mecanismos de la Participación

Dicho dato se logra mediante la reformulación del método para determinar la población beneficiada, pasando del enfoque de servicios al enfoque de beneficiarios. Tal modificación explica la variación del indicador durante el cuatrienio y se ajusta a las necesidades e indicaciones expedidas por el IDPAC. En el marco de dicha información, es necesario aclarar que múltiples personas que registran con nombre o datos de contacto en la base de datos, no informan sobre la cedula de ciudadanía por diversos motivos entre ellos la coyuntura electoral.

## **7712 - Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá.**

Con este proyecto de inversión, el IDPAC presta los servicios a la ciudadanía y grupos de valor, fortaleciendo la capacidad operativa, la gestión administrativa y el mejoramiento de la infraestructura física. Se logró la implementación del 100% de las políticas de gestión y desempeño dentro del Modelo integrado de planeación y gestión.

De acuerdo con lo expuesto, durante la vigencia 2023, se llevaron a cabo actividades como: asistencia técnica en gestión documental, implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC, elaboración, ejecución y seguimiento a los planes de Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Bienestar, los cuales están enfocados en el desarrollo de funcionarios y contratistas. También se ejecutaron acciones como: la actualización de la documentación de los procesos, seguimiento a la estrategia de conflicto de interés, capacitaciones sobre gestión contractual, transferencias documentales, toma física del inventario del Instituto, actividades para la gestión jurídica de la entidad, entre otras actividades de desarrollo institucional.

### **Qué logramos**

- Adecuación y mejoramiento del auditorio de la sede principal del IDPAC.
- Se vincularon cuarenta y cuatro (44) funcionarios a Teletrabajo. (Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano).
- Se firmaron cinco (5) convenios con instituciones educativas, logrando la vinculación de seis (6) estudiantes durante el primer semestre, y trece (13) estudiantes en el segundo semestre para llevar a cabo su práctica laboral en el Instituto. (Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano).
- Se adelantaron cuatro (4) procesos de encargo, realizando un total de veinte (20) vinculaciones en las diferentes dependencias de la entidad. (Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano).

- Se trasladó el archivo central del IDPAC, a una nueva bodega, mejorando las condiciones económicas con respecto a la vigencia 2022, pasando de \$221.802.000 a \$219.912.000. (Fuente: Gestión Documental).
- Se logró la elaboración preliminar de la Tablas de Retención Documental -TRD conforme al nuevo mapa de procesos. (SIGPARTICIPO)
- Se implementó el “Radicador de contratos” de forma automatizada. (Plataforma de la participación).
- Se depuró el 96% de los pasivos y reservas constituidas a la vigencia 2022.
- Se elaboró el libro “*Doctrina Comunal*”, mediante el cual la Oficina Jurídica del IDPAC logró un reconocimiento por parte del Comité Jurídico Distrital en la categoría función de Inspección, Vigilancia y Control.
- Se mejoró en la calificación realizada por el archivo de Bogotá, pasando de un 74% a un 80% frente a la implementación del Sistema de Gestión de Documentos de Archivos – SGDA. (Fuente: Informes del archivo de Bogotá).

### **7714 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá.**

Durante la vigencia 2023, se implementaron mejoras en la infraestructura tecnológica, especialmente en el auditorio general introduciendo una solución integral de videoconferencia que incluye una pantalla LED de alta calidad, un sistema de audio mejorado con amplificador y parlantes ambientales, y un kit de micrófonos y cámaras PTZ de alta definición. Esta actualización no solo brinda una experiencia audiovisual superior en el auditorio, sino que también se alinea con el enfoque pedagógico al facilitar diversas capacitaciones y proyecciones audiovisuales.

Además, en el ámbito digital, se destaca el desarrollo del nuevo portal web institucional y la renovación del diseño de la plataforma de participación 2.0 con todos sus módulos. La iniciativa refleja el compromiso con la modernización y accesibilidad, para mejorar la

experiencia de los usuarios y fortalecer la presencia institucional en línea facilitando una participación más efectiva y eficiente.

### Qué logramos

#### 1. Mejoras Tecnológicas en el Auditorio General:

- Implementación de una pantalla LED Pixel Pitch 3mm de 149 pulgadas para proyecciones de alta calidad.
- Introducción de un sistema de audio avanzado con amplificador, consola mezcladora, parlantes ambientales y kits de micrófonos para una experiencia sonora inigualable.
- Instalación de dos cámaras PTZ de videoconferencia de alta definición para facilitar presentaciones y capacitaciones.

#### **Fotografía 17** Nuevas instalaciones Auditorio



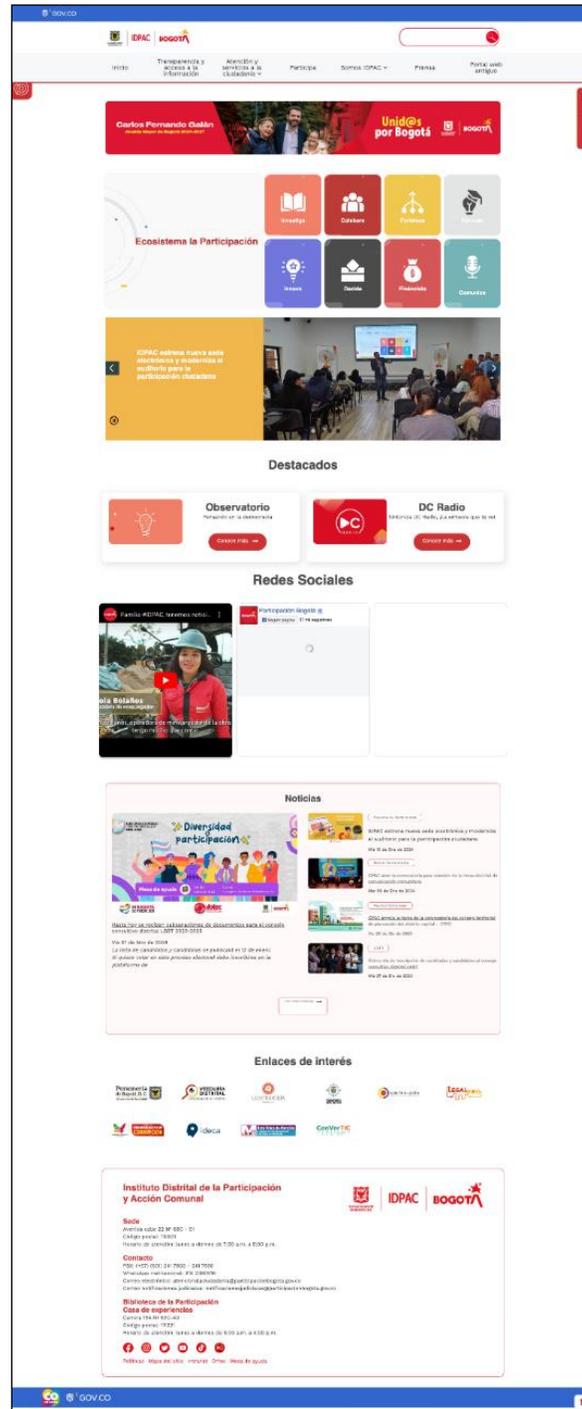


Fuente Secretaría General – Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

## 2. Transformación Digital:

- Desarrollo del nuevo portal web institucional, mejorando la accesibilidad y la presentación de información.
- Rediseño completo de la plataforma de participación 2.0 y sus módulos, fortaleciendo la interactividad y la participación ciudadana.

Ilustración 12. Página principal portal web

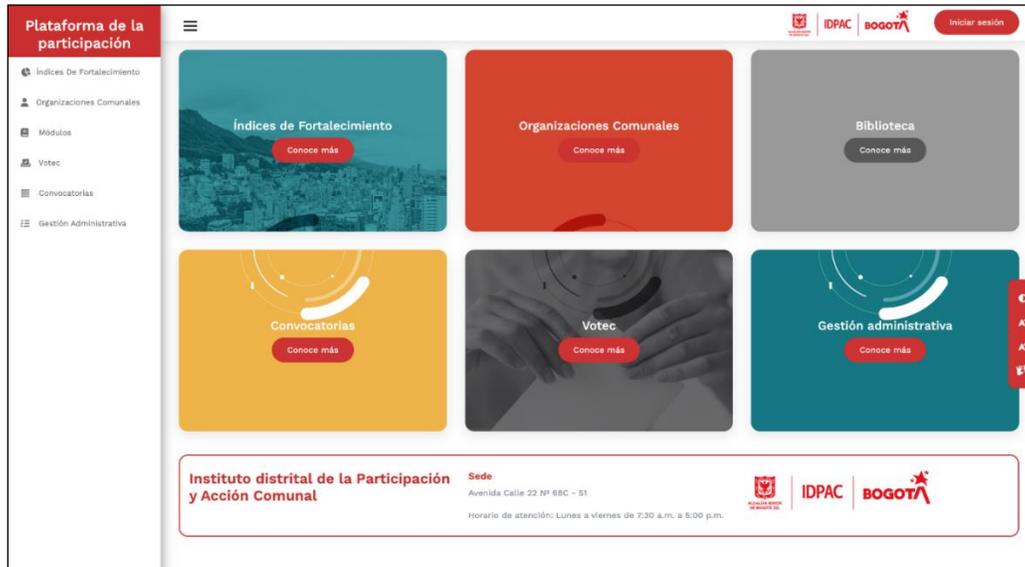


Fuente Secretaría General – Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

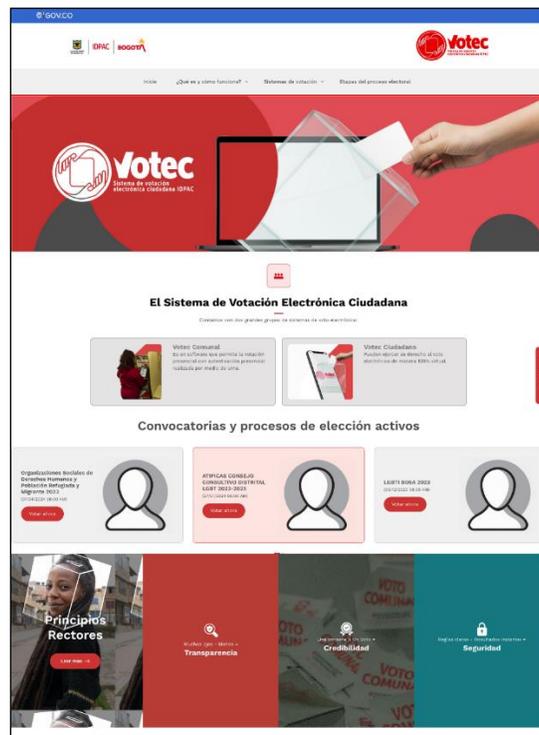
Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110931

  
/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**Ilustración 13.** Plataforma de la Participación



**Ilustración 14.** Sistema de Votación Electrónica



Fuente Secretaría General – Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

## **7796 - Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá.**

En lo relacionado a la construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos, se suscribieron 53 pactos, con 1.940 compromisos, que han beneficiado a 5.468 personas de las distintas localidades de la ciudad. Además, en lo corrido del cuatrienio se ejecutaron 325 Obras con Saldo Pedagógico de los cuales en la vigencia 2023 se realizaron 152, es así como se transformaron los accesos, senderos peatonales, conectividad de territorios por escaleras, fortalecimiento de las huertas urbanas, mejoramiento de los parques, rehabilitación de calzadas y zonas de recreación, en las 20 localidades de Bogotá con una inversión de poco más de 5.000 millones de pesos.

Igualmente, se desarrollaron estrategias para promover el empoderamiento juvenil a través del fortalecimiento a la organización social, el Programa de Iniciativas juveniles y el acompañamiento y fortalecimiento a diferentes mesas y consejeros de barras futboleras. En cuanto a la implementación de la estrategia para promover expresiones y acciones diversas e innovadoras de participación ciudadana se desarrollaron actividades en el marco del Sistema Informativo DC: Que incluye los productos de DCTV, Página Web, Redes Sociales y DC Radio, actividades de Evaluación de Marca, entre otras. Asimismo, se apostó a la promoción de la participación ciudadana infantil con la realización de actividades como los Picnic de la participación, maletas viajeras, entre otros.

### **Qué logramos con Pactando**

**El proyecto estratégico PACTANDO** promovió el diálogo social, la concertación, la escucha activa y la participación incidente de la ciudadanía, en asuntos y territorios que presentan conflictividad social y diversidad de visiones, promoviendo la generación de agendas y mínimos comunes, a partir de un trabajo interinstitucional y la consolidación

de acuerdos sociales con la comunidad. El propósito fue generar procesos de mediación, diálogo y concertación entre el sector público, comunidades y otros actores privados para construir acuerdos de voluntades que, mediante corresponsabilidad y acuerdos, permitan disminuir los riesgos generadores de tensiones y conflictividades en los ámbitos locales y distritales.

Los pactos se desarrollan en las siguientes tres escalas territoriales:

- **Micro:** Procesos a nivel barrial y zonal para la resolución de conflictos y construcción de agendas interinstitucionales participativas y/o planes de vida.
- **Meso:** Procesos a escala inter local que buscan producir lineamientos comunes para el abordaje de un tema de interés compartido.
- **Macro:** Estructuración de procesos participativos sobre asuntos estratégicos de la ciudad y/o de su articulación con la región. Producen lineamientos generales de política o visión en común

**Ilustración 15.** Ruta de construcción de un pacto



- **Paso 1. Conocer y comprender:** En esta etapa se identifican las necesidades, las problemáticas y/o conflictividades, así como los actores involucrados, sus intereses, posturas y las características del entorno geográfico, territorial y del proceso histórico en el que se sitúa el pacto.
- **Paso 2. Cocrear:** En este momento se analizan las problemáticas junto con las posibles soluciones por parte de los actores involucrados en el proceso, dando como resultado una concertación frente a acciones concretas y realizables por parte de los participantes -bien sean de tipo comunitario, privado (Organizaciones sociales) o institucional-.
- **Paso 3. Pactar:** Aquí se definen de manera colectiva el contenido del pacto, los compromisos y las corresponsabilidades que asume cada actor social, institucional o privado, luego de la identificación de posibles soluciones a problemas. Es decir, acá se oficializa el acuerdo de voluntades para realizar las acciones que constituyen el pacto.
- **Paso 4. Implementar y evaluar:** En este momento se establece el mecanismo de seguimiento de lo pactado y el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el pacto.
- **Paso 5. Cierre del pacto:** esta etapa se da cuando ya se han cumplido la totalidad de los compromisos -incluyendo aquellos que por razones de fuerza mayor no se cumplan-.

### **Datos generales de la estrategia:**

Se suscribieron 53 pactos, de los 58 programados para el cuatrienio con 1.940 compromisos, que han beneficiado a 5.468 personas, distribuidos así:

- 22 pactos firmados en proceso de cumplimiento.
- 5 pactos en proceso de cierre.

## INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023



IDPAC



- 26 pactos cerrados.
- 5 pactos pendientes por firmar como meta del 2024.

En los 53 pactos hay 162 instituciones privadas, distritales, nacionales, departamentales o de cooperación internacional han firmado los pactos suscritos (60 distritales, 5 departamentales, 10 nacionales y 87 privadas, no gubernamentales o de cooperación internacional). Los actores sociales y territorios involucrados en los pactos son:

- 280 Barrios.
- 15 localidades.
- 60 organizaciones Sociales.
- 63 juntas de Acción Comunal.

El Porcentaje de Cumplimiento de los compromisos a corte del 13 de diciembre del 2023 es del 84%

### Datos de impacto por temáticas:

- Recuperamos 18 km de espacio público en el sector de Parques de Bogotá en Bosa.
- Sembramos el primer Bosque Urbano en la localidad de Bosa con 1.312 árboles.
- Intervenimos 10.519 metros cuadrados en obras menores de malla vial y espacio público en San Cristóbal y Usme.
- Instalamos 40 kilómetros de fibra óptica y 20 puntos WI-FI, 10 con equipo de cómputo e impresora en las veredas de Usme, para generar conexión rural.

### Pactos por localidades:

Los Pactos suscritos están distribuidos por las localidades de la siguiente manera:



**Tabla 12.** Distribución de pactos por localidad

LOCALIDAD	NÚMERO DE PACTOS	ESTADO DE LOS PACTOS
Usaquén	2	1 cerrado 1 abierto
Chapinero	0	N/A
Santa Fe	1	Cerrado
San Cristóbal	4	Cerrados
Usme	7	2 cerrados 4 abiertos 1 próximo a cerrarse
Tunjuelito	2	1 cerrado 1 abierto
Bosa	6	3 próximos a cerrarse 1 cerrado 2 abiertos
Kennedy	4	4 abiertos
Fontibón	1	Próximo a cerrarse
Engativá	2	1 cerrado 1 abierto
Suba	7	6 cerrados 1 abierto
Barrio Unidos	2	Cerrados
Teusaquillo	1	Abierto
Los Mártires	0	N/A
Antonio Nariño	0	N/A
Puente Aranda	0	N/A
La Candelaria	2	2 abiertos
Rafael Uribe Uribe	4	3 cerrados 1 abierto
Ciudad Bolívar	3	1 cerrado 2 abiertos
Sumapaz	0	N/A
Distritales	5	3 cerrados 2 abiertos

Fuente Subdirección de Promoción de la Participación

De los pactos pendientes por cerrar (algunos en el mes de enero) o los 5 que se deben firmar en el año 2024, se relaciona en la siguiente tabla:

**Tabla 13.** Listado de pactos

Pacto	Escala	Localidad	Dirección	Estado
1. Pacto Campo Verde	Micro	Bosa	Calle 85 Sur # 92 - 85	Próximo a Cerrarse
2. Pacto Corredor de Integración Vecinal	Micro	Bosa	Calle 81 Sur # 81 - 75	Próximo a Cerrarse
3. Pacto Altos de la Estancia	Meso	Ciudad Bolívar	Carrera 76c Bis # 62f - 42 Sur	Abierto

# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023



IDPAC



Pacto	Escala	Localidad	Dirección	Estado
4. Pacto Cantarrana	Micro	Usme	Carrera 14 # 100 - 11 Sur	Abierto
5. Pacto Ecobarrio El Recodo	Micro	Fontibón	Carrera 123 # 13d - 85	Próximo a Cerrarse
6. Pacto Ecobarrio El Regalo y La Cabaña	Micro	Bosa	Carrera 91c # 57b – Sur	Próximo a Cerrarse
7. Pacto Galerías	Micro	Teusaquillo	Calle 53 # 24 – 37	Abierto
8. Pacto María Paz	Micro	Kennedy	Diagonal 2c # 79 - 39	Abierto
9. Pacto Quebrada Limas	Micro	Ciudad Bolívar	Carrera 27b # 71p Sur	Abierto
10. Pacto Resignificación del Territorio	Micro	Usme	Carrera 1 Bis Este # 79 - 35	Abierto
11. Pacto Con la Niñez	Meso	Distrital	No Aplica	Abierto
12. Pacto Plaza de Mercado San Carlos	Micro	Tunjuelito	Calle 51 # 19b - 26	Abierto
13. Pacto Por la Integración	Meso	Distrital	No Aplica	Abierto
14. Pacto Santa Bárbara	Micro	La Candelaria	Carrera 8 # 6b - 36	Abierto
15. Pacto Vida y Territorios Campesinos	Micro	Usme	Vereda La Requilina	Abierto
16. Pacto Villa Teresita	Micro	Engativá	Carrera 115c # 69c - 15	Abierto
17. Pacto Bilbao y San Pedro de Tibabuyes	Micro	Suba	Carrera 150 # 142c - 76	Abierto
18. Pacto Altamar	Micro	Kennedy	Calle 42f Sur # 88c - 07	Abierto
19. Pacto Urapanes	Micro	Kennedy	Calle 40a Sur # 72h – 04	Abierto
20. Pacto La Floresta Sur	Micro	Kennedy	Carrera 68c # 2 - 04 Sur	Abierto
21. Pacto La Paz Caracas	Micro	Rafael Uribe Uribe	Carrera 5b Sur # 53 - 27	Abierto
22. Pacto Ecobarrio Valle de Cafam	Micro	Usme	Carrera 3a #92-50sur	Abierto
23. Pacto por la Seguridad y Sostenibilidad de Lomitas uno	Micro	Usaquén	KM 5 Vía el Guavio - Rural	Abierto
24. Por Mi Barrio Belén Micro Pacto Ambiental	Micro	La Candelaria	Calle 6d #01-57	Abierto
25. Pacto Olarte se la Juega por el Ambiente	Micro	Bosa	Carrera 71d#56d-15sur	Abierto
26. Pacto La Alameda se la Juega por el Ambiente	Micro	Bosa	Carrera 79 bis 73-92sur	Abierto
27. Pacto Santa Isabel	Micro	Mártires	Calle 1d bis #29-92	En proceso de construcción
28. Pacto 55 – 2024	Micro	San Cristóbal	San Martín de Loba	En proceso de construcción
29. Pacto 56 – 2024	Micro			En proceso de construcción
30. Pacto 57 – 2024	Micro			En proceso de construcción
31. Pacto 58 – 2024	Micro			En proceso de construcción

Fuente Subdirección de Promoción de la Participación

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110931







  
 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio  
**www.participacionbogota.gov.co**

## **Caja de Herramientas Pactando**

La caja de herramientas del proyecto estratégico pactando es un documento que permite tener insumos y estrategias para construir acuerdos sobre problemáticas que aquejan a una comunidad, que afectan al tejido y al bienestar social y comunitario. Es un conjunto de recursos conceptuales, metodológicos, formativos y procedimentales que guían la construcción de un PACTO identificando necesidades, problemáticas y soluciones para transformar diversas dificultades en entornos barriales, locales y distritales. El objetivo de la caja de herramientas es contribuir a la transformación de conflictos sociales a través de procesos de construcción de pactos, que permitan solucionar problemáticas, mediante acciones construidas basadas en los acuerdos entre las diversas partes.

El documento se estructura en dos partes centrales. La primera, la definición sobre qué es un pacto, para qué sirven los pactos ciudadanos, la ruta de construcción de pactos – Conocer y comprender, Cocrear, Pactar, Implementar y evaluar y el cierre del pacto-, las escalas de los pactos y los aspectos que limitan y posibilitan la creación de este. La segunda, cómo se construyen los pactos, en esta parte del documento, hay una serie de herramientas metodológicas necesarias, que componen cada uno de los pasos para la construcción del pacto. Entre esas están distribuidas de la siguiente manera:

### **Identificación de problemática**

- Lluvia de Ideas
- Café del mundo
- Grupos focales

### **Identificación de actores**

- Mapeo de Actores
- Asignación de Roles

## **Negociar y Cocrear**

- ¿Qué es la mediación?
- ¿Qué acciones tiene la mediación?
- Construcción de consensos

## **Implementación**

- Desarrollo de la ejecución de los acuerdos de la mediación el diseño participativo y la construcción de consensos

### Curso Pactando:

En articulación con la Escuela de la Participación, la estrategia pactando ha diseñado un ciclo de formación virtual titulado “Pactando: Acciones Colectivas y Participación Política” que tiene como objetivo identificar al conflicto y la acción colectiva como escenarios propios de la vida social para generar pactos y acuerdos que permitan fortalecer las relaciones y la transformación del territorio y sus dinámicas. Este ciclo el cual está compuesto por dos cursos de formación:

### **1. Encuentros y desencuentros colectivos.**

**Objetivo:** El curso aborda el conflicto desde una mirada constructiva, desde los obstáculos y dificultades de construir en contextos donde la confianza está quebrada, brindando herramientas y casos de éxito de experiencias del sur global. Las metodologías propuestas recopilan experiencias de diferentes iniciativas del mundo, abordan el conflicto como fuerza potenciadora de procesos de incidencia y reconoce que en ejercicios de negociación las partes involucradas deben ceder a sus intereses (individuales y colectivos) para llegar a acuerdos.

**Contenido:** Las temáticas desarrolladas en el curso son:

- Lección 1: La cooperación como eje central de la acción colectiva.

- Lección 2: Devenir colectivo.
- Lección 3: Imaginación moral en la construcción de pactos.

## **2. Nuevas Agendas Colectivas: Una Perspectiva de género.**

**Objetivo:** Fortalecer la construcción de pactos sociales desde aprendizajes, teorías, visiones, tácticas y herramientas recogidas por el movimiento feminista en sus diferentes olas, para hacerlos más redistributivos, representativos y diversos.

**Contenido:** Las temáticas desarrolladas en el curso son:

- Módulo 1: Devenir feminista: teorías y aproximaciones filosóficas a la lucha de las mujeres (pensamiento y características históricas del feminismo y el movimiento feminista, sujetos políticos disidentes y pactos sociales).
- Módulo 2: Agendas feministas: apuestas colectivas para el buen vivir (agendas temáticas y nuevas agendas feministas para la acción colectiva).
- Módulo 3: Feminismos desde el sur: otros mundos feministas posibles (teorías, tácticas y experiencias feministas en América Latina, construcción de pactos sociales incluyentes, feministas y redistributivos).

En cuanto al tercer curso del ciclo para que este pueda convertirse en un diplomado, el 29 de noviembre del 2023, se le entregó a la Gerencia de la Escuela, el último curso, para que se adecuó y de esta manera completar los 3 cursos del ciclo. Este último, es una adaptación de la caja de herramientas y se titula “Construcción de acuerdos colectivos: Caja de herramientas para construir un pacto ciudadano” el cual busca desarrollar las capacidades y las habilidades para construir acuerdos y compromisos para la transformación de problemáticas barriales, locales y distritales a través del diálogo, la gestión comunitaria y las herramientas de mediación. El estudiante desarrolla la capacidad de escucha y negociación de posturas radicales para buscar acuerdos sobre temas concretos.

El curso se compone de dos módulos:

1. Pactos ciudadanos para resolver problemas comunes:

El primer módulo, busca responder las siguientes preguntas ¿Qué es un pacto? ¿Para qué sirven los pactos con participación ciudadana? Aspectos que dificultan la construcción de un PACTO Motivaciones para construir un pacto y como se puede construir un pacto teniendo en cuenta, las escalas de los pactos y la ruta de construcción.

2. ¿Cómo construir un pacto?

i. Identificación de problemática y actores.

Herramientas para identificar problemas y hacer un mapeo de actores

- Lluvia de Ideas
- Café del mundo
- Grupos focales
- Mapeo de Actores
- Asignación de Roles

ii. Negociación, co-creación e implementación del pacto

- ¿Qué es la mediación?
- ¿Qué acciones tiene la mediación?
- Construcción de consensos

**3. Cumplimiento del pacto.**

**Fotografía 18** Firma Pacto 48 La Paz Caracas



Fuente Subdirección de Promoción de la Participación

**Qué logramos con las Obras Con Saldo Pedagógico**

La metodología Obras con Saldo Pedagógico ha hecho posible que residentes de diferentes barrios de Bogotá, no solo sueñen con transformar sus barrios, sino que lo hagan realidad con la postulación de iniciativas a través las Juntas de Acción Comunal, generando un sentido de apropiación por parte de las comunidades, las cuales también participaron en su ejecución.

Con la implementación de la metodología Obras con Saldo Pedagógico a través de la modalidad de convocatorias y misionalidad, se logró:

1. Un impacto mayor en cuanto a la rehabilitación y embellecimiento de territorios en el Distrito tomando como base comparativa con la ejecución de Obras Menores con Incidencia Ciudadana – OMIC ejecutadas en el cuatrienio 2016 – 2019.

**Gráfica 7.** Comparativo de la cantidad de obras implementadas en los 2 cuatrienios anteriores



Fuente Gerencia de Proyectos

2. Incentivar en la comunidad la participación en convocatorias distritales, para el embellecimiento y rehabilitación de los espacios públicos.
3. Incentivar la participación de la comunidad en actividades de embellecimiento a los espacios públicos generando apropiación responsable de los mismos.

**Fotografía 19** Siembra comunitaria de plantas



Fuente Gerencia de Proyectos

**Fotografía 20** Limpieza comunitaria de vías



Fuente Gerencia de Proyectos

**Fotografía 21** Embellecimiento comunitario y rehabilitación de juegos en parque



Fuente Gerencia de Proyectos

**Fotografía 22** Embellecimiento comunitario de jardines en parque



Fuente Gerencia de Proyectos

**Fotografía 23** Rehabilitación comunitaria de gruta de virgen y sendero



Fuente Gerencia de Proyectos

**Fotografía 24** Rehabilitación comunitaria de parque y escenario artístico artesanal



Fuente Gerencia de Proyectos

**Fotografía 25** Acción comunitaria de niños en parque



Fuente Gerencia de Proyectos

**Fotografía 26** Se afianzó la integración entre vecinos.



**Fotografía 27** Integración comunitaria de vecinos en intervención OSP



Fuente Gerencia de Proyectos

**Fotografía 28** Integración comunitaria de vecinos en intervención OSP



Fuente Gerencia de Proyectos

4. Se legitimaron las acciones de las instituciones ante la comunidad, a través del trabajo mancomunado entre las partes generando acercamiento y la facilidad del diálogo de doble vía.

**Fotografía 29** Acciones administrativas y operativas conjuntas entre Vecinos e IDPAC



Fuente Gerencia de Proyectos

**Fotografía 30** Acciones operativas conjuntas entre Vecinos y Entidades



Fuente Gerencia de Proyectos

**Fotografía 31** Acciones administrativas y operativas conjuntas entre Vecinos e IDPAC



Fuente Gerencia de Proyectos

5. Se exaltó ante las comunidades la labor altruista que las Juntas de Acción Comunal realizan en su quehacer.

**Fotografía 32** Exaltación a JAC que cumplieron con el convenio y la convocatoria OSP



Fuente Gerencia de Proyectos

**Fotografía 33** Exaltación a JAC que cumplieron con el convenio y la convocatoria OSP



Fuente Gerencia de Proyectos

**Fotografía 34** Exaltación a JAC que cumplieron con el convenio y la convocatoria OSP



Fuente Gerencia de Proyectos

**Fotografía 35** Exaltación a JAC que cumplieron con el convenio y la convocatoria OSP



Fuente Gerencia de Proyectos

**Fotografía 36** Exaltación a JAC por parte de su comunidad por cumplir con OSP



Fuente Gerencia de Proyectos

**Fotografía 37** Exaltación a JAC por parte de su comunidad por cumplir con OSP



Fuente Gerencia de Proyectos

6. Se presentó ante la comunidad la manera acertada de como las Juntas de Acción Comunal administraron los recursos públicos.

**Fotografía 38** Rendición de cuentas por parte de la JAC a la comunidad



Fuente Gerencia de Proyectos

**Fotografía 39** Rendición de cuentas por parte de la JAC a la comunidad



Fuente Gerencia de Proyectos

7. Se presentaron a la comunidad las actividades realizadas dentro del desarrollo de obras con Pedagógico y con ello la transformación física del espacio público intervenido.

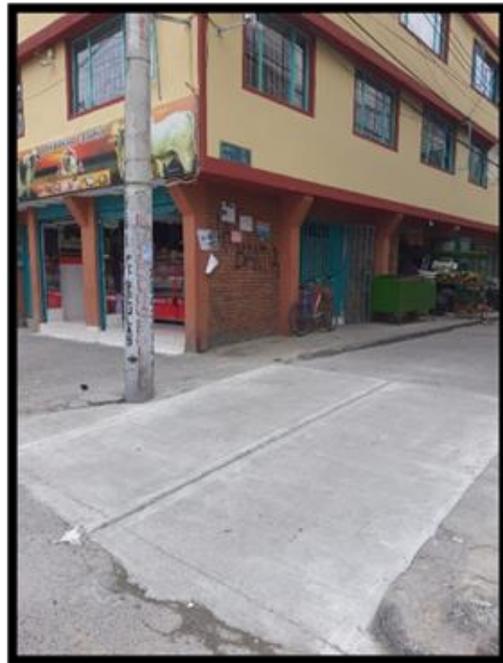
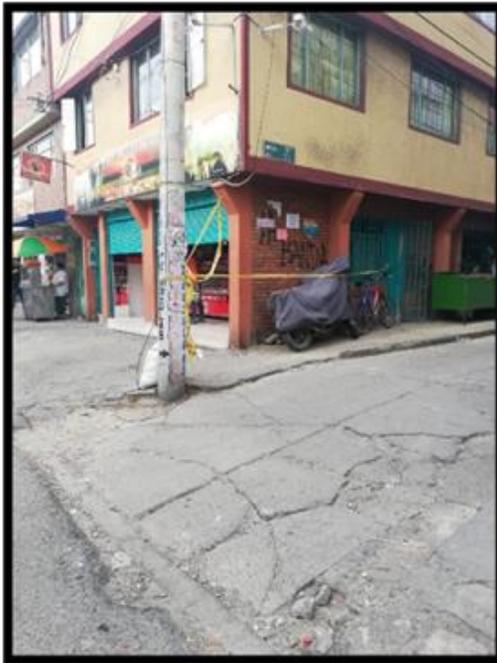
**Fotografía 40** Antes y Después / transformando espacios



**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



**IDPAC**



# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023



IDPAC



Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



Fuente Gerencia de Proyectos

### **Beneficiarios Directos e Indirectos**

El IDPAC implementó para el pasado cuatrienio la metodología Obras con Saldo Pedagógico a través de la cual se instó a las Juntas de Acción Comunal del Distrito a participar y presentar proyectos que coadyuvaran al mantenimiento y embellecimiento del espacio público a través la realización de actividades que permiten la búsqueda, optimización y fortalecimiento de las relaciones que se establecen en las comunidades

enfrentándolas al reto de cómo solucionar las problemáticas de su entorno motivando a los vecinos a integrarse en las actividades de mantenimiento, adecuación, rehabilitación y embellecimiento de los espacios públicos de los barrios del Distrito Capital. Como resultado se espera promover la participación ciudadana, fortalecer los liderazgos y la construcción del tejido social desde el ejercicio propio de la ciudadanía y la innovación social, para ello se le propone a la ciudadanía, presentar soluciones que respondan a un reto. En este sentido evaluó la calidad y el desarrollo sostenible de las propuestas para garantizar que su ejecución deje como saldo pedagógico a organizaciones capaces de planear, ejercer control y vigilancia sobre los recursos, fomentando la apropiación y el buen uso del espacio público, como también, aumentar la participación ciudadana, incidir en decisiones responsables, gestionar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

En el marco de lo anterior se ejecutaron 325 OSP que beneficiaron a ciudadanos quienes a través de su respaldo ciudadano le apostaron y creyeron en sus Juntas de Acción Comunal para que con la administración de recursos públicos entregados por el IDPAC embellecieran y rehabilitaran espacios públicos de sus territorios.

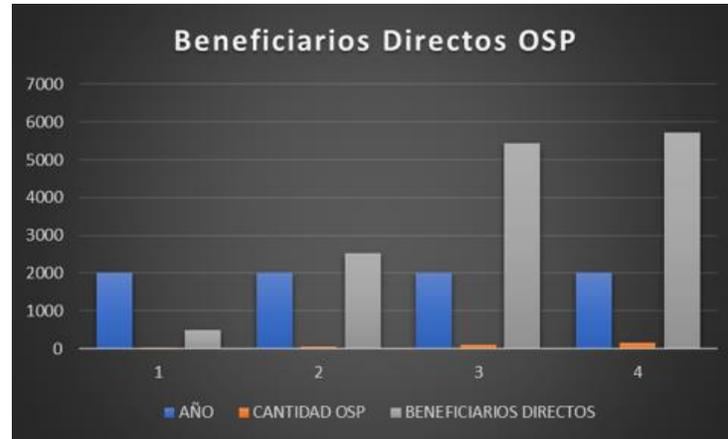
Para el año 2023 se tiene:

**Tabla 14.** Beneficiarios directos e indirectos de las Obras con Saldo Pedagógico

AÑO	# DE OSP	FUENTE DE RECURSOS	BENEFICIARIOS DIRECTOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
2020	11	Misional propios	495	670
2021	63	20 misional – 43 Convenio Solidario	2.521	12.589
2022	101	24 misional – 77 Convenio Solidario	5.448	22.007
2023	150	Convenio Solidario	5.724	38.219
<b>TOTAL</b>			<b>14.188</b>	<b>73.485</b>

Fuente Gerencia de Proyectos

**Gráfica 8.** Beneficiarios por Año Vs la cantidad de obras implementadas en el anterior cuatrienio



Fuente Gerencia de Proyectos

Como se observa en el gráfico la cantidad de beneficiarios que en otras palabras enmarca la cantidad de personas que participaron y obtuvieron un servicio por parte de la Gerencia de Proyectos del IDPAC, está directamente ligada a la cantidad de Obras realizadas durante cada uno de los años del anterior cuatrienio las cuales mantuvieron una constante de entre 40 y 60 beneficiarios por obra con un promedio de casi 44 personas que participaron de la implementación por cada obra con saldo pedagógico.

### Qué logramos con el Empoderamiento Juvenil

Desde la Gerencia de Juventud se promovió el empoderamiento juvenil desarrollando diferentes actividades y procesos dentro de sus principales líneas de acción estratégicas como **el fortalecimiento a la organización social (1)** a través del Modelo de Fortalecimiento (MFOS) que permitió realizar acciones de formación como el “Diplomado en Participación Juvenil e Incidencia Política”; por otra parte, a través del **Programa de Iniciativas Juveniles (2)** que mediante convocatoria propia y de dos convenios interadministrativos se dio la entrega de incentivos tecnológicos para el desarrollo de iniciativas de las organizaciones juveniles de la ciudad. Adicionalmente,

mediante de la línea de **Participación y Convivencia en el Fútbol (3)**, se acompañó y fortaleció a diferentes mesas y consejeros de barras futboleras, así como a organizaciones sociales futboleras mediante asistencias técnicas y el proceso de promoción de emprendimiento y visualización denominado “Aguante Emprendedor”.

Por último, se promovió la participación incidente de las juventudes, fortaleciendo el **Sistema Distrital de Juventud (4)**, desde el que se promovió la participación juvenil mediante el acompañamiento a los Comités operativos locales de Juventud, así como la Mesa de trabajo Distrital de juventud. Sumado a esto se apoyó el proceso de actualización de Plataformas Locales y Distrital de Juventud, así como la realización de las Asambleas y las agendas locales y Distrital de juventud de la ciudad.

Las anteriores líneas se desarrollaron durante el año 2023 reflejando los logros del cuatrienio de la siguiente manera:

## **1. Fortalecimiento de la Organización Social**

Desde la entrada en vigor de la plataforma de participación 2.0 hay 582 organizaciones sociales juveniles registradas según su reconocimiento autónomo, ya que son jóvenes entre 14 y 28 años.

Para el año 2023, se caracterización 135 organizaciones, se han realizado 112 planes de fortalecimiento, 81 organizaciones han realizado el proceso de formación, por último, se fortalecieron 30 organizaciones juveniles y 7 étnicas.

En el marco del modelo de fortalecimiento, la Gerencia de Juventud realizó en la fase de formación el **Diplomado en Participación Juvenil e Incidencia Política**, que tuvo como objetivo fortalecer las capacidades y competencias de las personas jóvenes en Bogotá para promover el ejercicio de la participación ciudadana y la incidencia en los asuntos públicos.

Se inscribieron 391 personas, de las que veintiocho (28) fueron jóvenes de 14 a 17 años, doscientos cuarenta (240) de 18 a 27 años, ciento diez (110) de 28 a 45 años, nueve (9) de 45 a 59 años y cuatro (4) de 60 años. Se resalta también que doscientas diez (210) personas se inscribieron dentro del género femenino, ciento setenta y cinco (175) del género masculino, y una (1) persona como Transgénero. Frente al enfoque diferencial veinticuatro (24) personas manifestaron ser afrodescendientes y diecisiete (17) personas manifestaron ser indígenas. Frente al enfoque diferencial de discapacidad dos (2) personas manifestaron tener discapacidad auditiva, física y mental, tres (3) personas cuidadores de personas con discapacidad, ocho (8) personas con discapacidad visual y una (1) persona con discapacidad múltiple.

Por último, la Escuela de la Participación reportó que 40 personas terminaron el proceso de diplomado y cumplieron los requisitos establecidos para certificarse. El 25 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la ceremonia de graduación denominada, **“La Escuela está de Prom”**.

**Fotografía 41** Graduación "La Escuela está de Prom"



Fuente Gerencia de Juventud

## 2. Programa Jóvenes con Iniciativas.

Está reglamentado por la Resolución 210 de 2021 “Por la cual, el IDPAC crea el modelo de fortalecimiento para las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital”, específicamente en el artículo 6, literal c); este acto administrativo se construyó con apoyo de la Gerencia de Juventud, teniendo en cuenta las particularidades del programa según la experiencia adquirida. El programa ha beneficiado mediante incentivos para el fortalecimiento a:

- **Jóvenes con iniciativas 2023.** La convocatoria se pretendía fortalecer mediante la entrega de kits tecnológicos que facilitan su desarrollo como actores autónomos y representativos, aporten a lograr sus objetivos y cerrar las brechas tecnológicas existentes. Se seleccionaron treinta (30) organizaciones sociales juveniles de víctimas o defensoras de las víctimas y organizaciones sociales juveniles. Además, se adelantan acciones con 7 organizaciones étnicas cumpliendo acciones afirmativas para 37 iniciativas.

Por último, se resalta que durante el cuatrienio doscientas veinticinco (225) iniciativas juveniles se han beneficiado mediante el programa de iniciativas juveniles.

### Convenios interadministrativos

- Se celebró convenio interadministrativo con la Secretaría de Gobierno (Convenio 1468-2022), para beneficiar 39 iniciativas no seleccionadas en la convocatoria Jóvenes con Iniciativas 2023 y se abrió convocatoria para seleccionar otras 22 organizaciones más del sector religioso, de mujeres y del sector rural, para 60 organizaciones sociales beneficiadas por el convenio, se aclara que eran 61 organizaciones a beneficiar, pero se declaró desierta una plaza. Adicional, en este convenio se beneficiaron 14 organizaciones étnicas y 8 medios comunitarios.

- Se celebró **convenio interadministrativo 1769 de 2023**, con la Secretaría de Seguridad para beneficiar 10 iniciativas que trabajen en pro de la garantía de sana convivencia a través del tejido social. Este incentivo es un kit tecnológico avaluado en \$15.000.000 para cada una. Por último, se menciona que el actual convenio se encuentra en proceso de ejecución a la fecha del presente informe.

### **3. Participación y Convivencia en el Fútbol.**

Las acciones se concentraron en el barrismo social en el Distrito Capital, la implementación del MFOS para fortalecer a las organizaciones sociales de barras futboleras, la asesoría a los Consejos y Mesas Locales de Barras Futboleras en 19 de las 20 localidades y la coordinación interinstitucional para garantizar la seguridad, participación y convivencia.

Dentro de los principales logros se encuentran:

- Acompañamiento de 19 Mesas y Consejos de Barras Futboleras implementando el Modelo de Fortalecimiento a instancias de participación.
- Conformación de 15 Consejos Locales de Barras Futboleras y 4 Mesas Locales de Barras Futboleras. Desde el IDPAC se ha aportado en la consolidación de los procesos locales, a través de acciones de fortalecimiento y asesoría técnica, para la construcción de acuerdos locales, reglamentos internos, acuerdos de convivencia, proyectos e iniciativas, además de asesorar la elaboración colectiva de los planes de acción de las instancias y la gestión para la ejecución.
- Fortalecimiento de 86 organizaciones sociales Futboleras, mediante la implementación del MFOS. De las mencionadas organizaciones, 39 cuentan con plan de fortalecimiento, 39 con asistencias técnicas, 6 con formación, 11 han de incentivo (programas jóvenes con iniciativas) y 5 de evaluación.
- Posicionamiento de la estrategia de fortalecimiento **“Aguante Emprendedor”**, feria de servicios para fortalecer y visibilizar los emprendimientos que surgen al interior

de las organizaciones de barras futboleras. En 2020, 2021, 2022 y 2023 participaron más de setenta (70) emprendimientos.

- Participación en reuniones de articulación interinstitucional con el Programa Goles en Paz 2.0 y el equipo de Gobierno Abierto Bogotá con el fin de definir y articular acciones que aporten a la mitigación de la violencia asociada al fútbol y ajustar la oferta institucional a las necesidades y dinámicas de los hinchas, aficionados y barras futboleras de la ciudad. De igual forma, se participó en las reuniones de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB, con el fin de aportar en la definición de los parámetros y condiciones adecuadas de participación, seguridad, comodidad y de convivencia para hinchas, aficionados y barras futboleras, en los Estadios El Campin y Metropolitano Techo y sus entornos.
- En articulación con la Gerencia de Escuela, el equipo de la Gerencia de Juventud consolidó el ciclo de formación denominado **“Fútbol y Participación”** para aficionados, hinchas, barras futboleras y ciudadanía en general, el cual tiene por objeto establecer la relación entre el fútbol y la democracia, con el fin de propiciar reflexiones críticas en torno a su potencial como mecanismo de transformación social. Este ciclo está compuesto por 3 cursos virtuales, cada uno con una intensidad horaria de 48 horas y se certifica como diplomado.
- En articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, desde la Gerencia de Juventud se desarrolla el programa radial, **“La Voz del Aguante, más allá de los 90 minutos”**, con el objetivo de aportar desde lo comunicativo en el posicionamiento del Barrismo Social como una herramienta de participación, de construcción de territorio y sociedad, se han emitido 9 programas episodios con temas como: Barrismo social, Mesas y Consejos Locales de Barras, Mujeres en el Fútbol, Papás con aguante, Capacidades diversas en el Fútbol, Aguante Emprendedor, Distrito Futbolero 1, Distrito Futbolero 2, Aficionados por el Fútbol.

**Fotografía 42** Procesos barrismo social: Consejos Barrismos y evento Aguante emprendedor.



Fuente Gerencia de Juventud

#### 4. Sistema Distrital de Juventud

- Desde la Gerencia de Juventud, se coordinó con la Subdirección para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social el proceso de convocatoria y concertación de agenda para las sesiones mensuales ordinarias de la **Mesa de Trabajo de Juventud** como la instancia de coordinación distrital para el seguimiento de las disposiciones de la Política Pública Distrital de Juventud.

- También se han acompañado los **Comités Operativos Locales de Juventud** de las veinte (20) localidades de Bogotá. El acompañamiento se fundamentó en el seguimiento del cumplimiento de los planes de acción de cada comité, teniendo en cuenta que las acciones planteadas se generan en el marco de la Política Pública Distrital de Juventud. De igual forma, por parte de la Gerencia de Juventud, se socializaron los procesos relacionados con la construcción y concertación de las agendas juveniles, el proceso electoral de los consejos locales de juventud, la oferta institucional de la ruta de fortalecimiento organizativo mediante la implementación del MFOS y el programa “Jóvenes con Iniciativas”.
- Actualización de las **Plataformas Locales de Juventud**, escenario de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo. Durante el año 2023 se actualizaron las localidades de: Usaquén, Engativá, Kennedy, Fontibón, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Barrios Unidos, Usme, Suba y Chapinero. Se resalta que desde el inicio de administración se logró actualizar las veinte (20) plataformas locales de juventud en Bogotá.
- Conformación mediante documento privado de la **Plataforma Distrital de Juventud**. Después de cinco (5) sesiones de trabajo con los delegados de las Plataformas Locales a la Plataforma Distrital de Juventud para avanzar en su conformación. Mediante radicado 20234200065411 se radicó ante Procuraduría Primera Distrital de Instrucción el registro de la Plataforma Distrital y se acompañó técnicamente el proceso de su conformación para poder avanzar en el funcionamiento del Subsistema de Participación Juvenil en la ciudad y lograr la consolidación de la Comisión de Concertación y Decisión Distrital.

**Fotografía 43** Conformación Plataforma Distrital de Juventud 2023



Fuente Gerencia de Juventud

- Según los compromisos adquiridos en la Política Pública Distrital de Juventud y en articulación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Secretaría de Gobierno e Integración Social en 2022 se realizaron diecinueve (19) Asambleas de Juventud para fomentar la construcción de las agendas juveniles en Bogotá. Para el año 2023, derivado de los lineamientos metodológicos creados por la Gerencia, se tiene como resultado la consolidación, entrega y diagramación de doce (12) agendas de juventud de las localidades de: Teusaquillo, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Antonio Nariño, Fontibón, Bosa, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Engativá, Usme, Santa Fe.
- La Gerencia lideró la metodología para la realización de la Asamblea Distrital de Juventud desarrollada el 14 de octubre de 2023, con el objetivo de recoger propuestas de solución a las diversas problemáticas que afronta la juventud en Bogotá, sobre temáticas de salud, educación, trabajo, no estigmatización, paz y seguridad, cultura y arte; para luego construir con el Consejo Distrital de juventud

y la Plataforma Distrital de Juventud, la Agenda Distrital de Juventud; siendo este un documento con la ruta de prioridades y propuestas de los jóvenes del distrito a presentar según el Estatuto de Ciudadanía Juvenil ( Ley1622 de 2013, modificada por la ley 1885 de 2018), en las Comisiones para concertación y decisión y en las sesiones de interlocución con la alcaldía mayor , así mismo, esta Agenda Distrital de Juventud, será un insumo para incidir en la formulación del nuevo Plan Distrital de Desarrollo.

- Se publicaron dos **lineamientos metodológicos: (I) para la realización de las Asambleas de Juventud y (II) construcción de agendas juveniles** en el marco del desarrollo de la Política Pública Distrital de Juventud.

**Fotografía 44** Agendas Locales de Juventud de Bogotá.



Fuente Gerencia de Juventud

### Qué logramos con comunicación para la democracia

A lo largo del año 2023, la Oficina Asesora de Comunicaciones desarrollo diferentes actividades encaminadas a lograr la meta proyecto del Plan de Desarrollo Distrital “Implementar una (1) estrategia para promover expresiones y acciones diversas e

innovadoras de participación ciudadana y social para aportar a sujetos y procesos activos en la sostenibilidad del nuevo contrato social”, asociada al Plan Estratégico Institucional de “Implementar un (1) Plan Estratégico de Comunicaciones; que para el 2023 implementó el 25%” proyectado.

Este Plan Estratégico de Comunicaciones-PECO está conformado por 7 grandes temáticas:

1. Actividades del Sistema Informativo DC: Que incluye los productos de DCTV, Página Web, Redes Sociales y DC Radio.
2. Actividades Comunicación Interna: Conformado por Intranet y Correo Masivo.
3. Actividades sobre Piezas Comunicacionales: Conformado por Piezas Gráficas y Piezas Audiovisuales.
4. Actividades Comunicación Externa: que hace referencia a toda la difusión que se realiza sobre el IDPAC en medios externos.
5. Actividad de Evaluación de Marca: relacionada con la percepción de Marca IDPAC.
6. Actividades de Formación: relacionada con la formación y transformación de comportamientos.
7. Actividades de Mercadeo: relacionada con el mercadeo de servicios mediante el marketing en territorio y el mercadeo con las alcaldías locales.

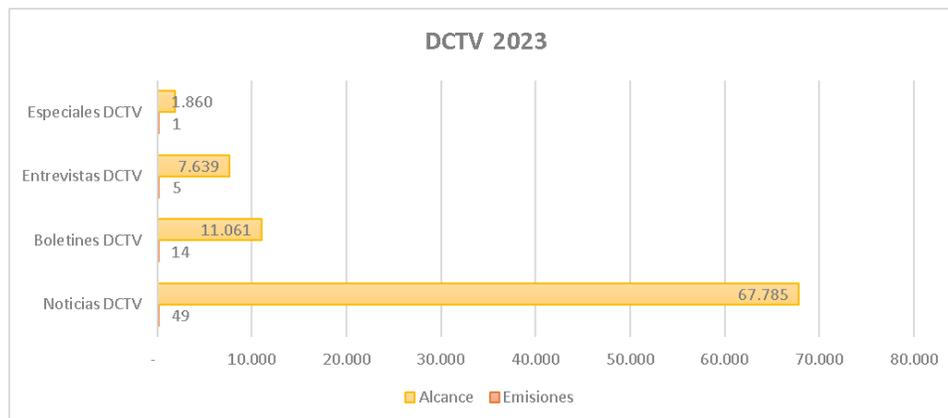
De esta manera, se observa que se logró una gestión así:

### **1. Actividades del Sistema Informativo DC**

**DCTV** está conformado por 4 productos que lograron un alcance de 88.345.

- Noticias DCTV: 49 emisiones realizadas en 2023
- Boletines DCTV: 14 emisiones realizadas en 2023
- Entrevistas DCTV: 5 emisiones realizadas en 2023
- Especiales DCTV: 1 emisiones realizadas en 2023

**Gráfica 9. Productos DCTV 2023**



Fuente Oficina Asesora de Comunicaciones

**Página Web** logra 1.071 publicaciones que incluye publicaciones en:

- Notas Web: 189 publicaciones con 2.481.323 visitas.
- Transparencia: 882 publicaciones

**Gráfica 10. Visitas Página Web 2023**



Fuente Oficina Asesora de Comunicaciones

**Redes Sociales** que se miden con:

- Impactos Totales: 45.245.067
- Nuevos Seguidores: 367.234

**Gráfica 11. Impactos en Redes Sociales 2023**



Fuente Oficina Asesora de Comunicaciones

**Gráfica 12. Nuevos Usuarios en Redes Sociales 2023**



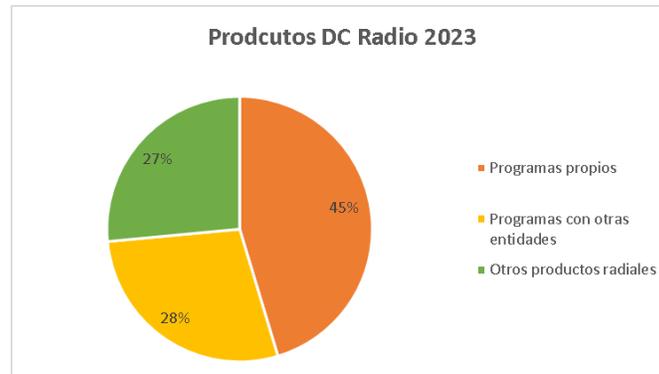
Fuente Oficina Asesora de Comunicaciones

**DC Radio** que tiene 838 productos, entre los que están:

- Programas Propio: 9 programas con 380 emisiones

- Programas en asociación con otras entidades Distritales: 12 programas con 276 emisiones
- Productos Radiales: 222

**Gráfica 13. Productos DC Radio 2023**



Fuente Oficina Asesora de Comunicaciones

**Periódico IDPAC en Acción**, del cual se realizaron 4 publicaciones.

## 2. Actividades Comunicación Interna

- Intranet: 52 publicaciones
- Correo Masivo: 440 envíos

**Gráfica 14. Comunicación Interna 2023**



Fuente Oficina Asesora de Comunicaciones

### 3. Actividades de Piezas Comunicacionales

- Piezas Gráficas: 958
- Pizas Audiovisuales: 888

**Gráfica 15.** Piezas Comunicacionales 2023

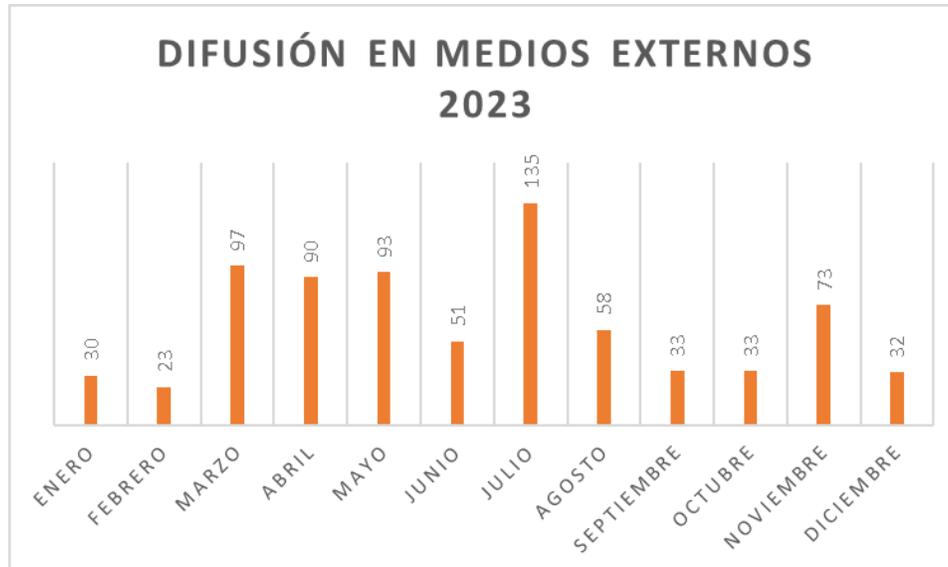


Fuente Oficina Asesora de Comunicaciones

### 4. Actividades Comunicación Externa

Los medios comunitarios y alternativos, así como otras entidades distritales han difundido 748 publicaciones sobre actividades del IDPAC.

Gráfica 16. Medios Externos 2023



Fuente Oficina Asesora de Comunicaciones

## 5. Actividad de Evaluación de Marca

Buscando identificar cómo ve la ciudadanía la comunicación del IDPAC y encaminado a lograr la visión Institucional, se realiza a consulta de percepción de marca mediante la herramienta focus group, generando posteriormente un informe de análisis de resultados el cual arroja las siguientes recomendaciones:

- Darle continuidad al Sistema Informativo en la nueva administración.
- Mantener el nivel profesional de estética y técnica de los productos.
- Realizar capacitaciones permanentes tanto a personas mayores como a las nuevas generaciones sobre la misionalidad del IDPAC como en el uso de las tecnologías.
- Mantener la comunicación permanente con los medios comunitarios para multiplicar la información.
- Mantener las ruedas de prensa con los medios comunitarios.
- Imprimir mayor tiraje del periódico y hacerlo especializado en temas.

- Formación para las personas mayores en uso de tecnología.
- Los medios de comunicación comunitaria se conviertan en aliados para la difusión de los productos.
- Que las Juntas de Acción Comunal difundan los productos comunicacionales en los salones comunales.
- Que los productos comunicacionales se muevan también por WhatsApp.

Sobre DC Radio:

- Los asistentes destacaron la infraestructura de la emisora, la parrilla de programación, la programación especializada y variada. Así mismo plantearon que debería pasarse al dial y que la móvil debería salir más al territorio para registrar la voz de la ciudadanía.
- Manifestaron que debería construirse una red con las emisoras comunitarias para retransmitir la información.

## **6. Actividad de Formación y Transformación de Comportamientos**

Se brinda información para optimizar las destrezas, habilidades y competencias comunicacionales a los colaboradores y grupos de valor.

Se realizaron 20 talleres y jornadas de capacitación:

- Taller presencial Secretaría de Educación
- Taller de Radio: "Creación de Podcast Democracy Fest"
- Talleres con Medios Comunitarios: "Corrección de Estilo y Marketing"
- Talleres con Medios Comunitarios: "Narrativa Audiovisual / Producción de Contenidos"
- Taller de Radio con Colegios
- Taller de Diseño

- Jornadas de capacitación en los estudios de DC Radio, con la red de colegios de Bogotá pertenecientes a la alianza con la Secretaría de Educación, EMISED, y el proyecto al aire “Beat Generacional”.
- Taller de Story Telling y Redacción con Medios de Comunicación Comunitaria.
- Taller de Radio con el Colegio Francisco Primero
- Taller de Radio con el Colegio Menora
- Taller de Radio con el Colegio Nueva Colombia

## 7. Actividad de Mercadeo de Servicios

- Marketing en Territorio de la marca y servicios donde asistirá la OAC: 39
- Mercadeo de marca y servicios en las alcaldías locales: 11

**Gráfica 17.** Mercadeo de Servicios 2023



Fuente Oficina Asesora de Comunicaciones

### Qué logramos con la Promoción de la Participación

A través de la Casa de Experiencias, la Subdirección de Promoción de la Participación se ha enfocado en promover la participación mediante el trabajo con niñas, niños y adolescentes, en el cual se desarrollaron múltiples procesos como lo son:

#### Picnic de la Participación

Estrategia de promoción de la Participación con niños y niñas a través de la lúdica y la recreación con el objetivo de hacer un ejercicio de enseñar la importancia de la participación con diferentes enfoques. Esta actividad está enfocada a niñas y niños entre los 7 y 13 años, en la que, con canastas, manteles, colores, cartulinas y cuentos, se realiza un encuentro amigable de participación para saber la percepción de los más pequeños. Casa de Experiencias cuenta con una Mascota que es el Ratón de la Participación “Yosileo” el cual acompaña estos espacios. Durante todo el cuatrienio se realizaron 87 picnics de la participación beneficiando a 2.853 niñas y niños.

AÑO	PICNIC REALIZADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
2020	10	379
2021	3	36
2022	36	938
2023	38	1.500
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>2.853</b>

**Fotografía 45** Picnic en la Localidad de Bosa. Marzo 2023



Fuente Subdirección de Promoción de la Participación

Además, el IDPAC y la secretaria de Planeación realizaron un trabajo conjunto para promover la participación de los niños y niñas de la ciudad para descubrir la Bogotá Soñada por los niños, niñas y adolescentes. El equipo de Casa de Experiencias de la Participación del IDPAC y la Oficina de Participación y Dialogo Ciudadano de la SDP hablaron con niños, niñas y adolescentes de varias localidades de la ciudad, recolectando propuestas sobre el territorio donde habitan, para formular el proyecto de UPL (Unidades de Planeamiento Local), entre febrero, marzo y abril de 2023. Escuchamos y reconocimos la voz de 1.153 niñas que nos dieron propuestas relacionadas a temas de espacio público, recreación y deporte, reverdecimiento, equipamientos sociales, seguridad, movilidad, etc.

**Fotografía 46** Club amigo Patio Bonito de la localidad de Kennedy



Fuente Subdirección de Promoción de la Participación

Así mismo, se consolidó la alianza con el Banco de la República para desarrollar el proyecto de las Maletas Viajeras. La cual es una colección itinerante de libros que, a través de la Casa de Experiencias, busca llegar a más comunidades de Bogotá, beneficiando experiencias colectivas de participación en espacios no convencionales como Bibliotecas Comunitarias y Huertas comunitarias, que pueden encontrarse en las distintas localidades. Con esta alianza se han entregado 40 maletas viajeras a diferentes organizaciones desde el año 2020. Las Maletas Viajeras son de 2 tipos:

**Maletas familiares:** Contribuir al fortalecimiento de hábitos lectores para fomentar la lectura en casa como un acto social y familiar las cuales tienen las siguientes temáticas:

- Agricultura básica-Urbana.
- Artes manuales.
- Cocina y gastronomía.
- Emprendimiento.
- Literatura: Infantil -juvenil.

- Salud y bienestar.

**Maleta Leo y juego en casa:** bolsas con (5) cinco materiales y un juego de mesa para disfrutar en familia.

### **Red del Cuidado Ciudadano**

La Red del Cuidado Ciudadano es una plataforma que nació en el 2020 como un medio para realizar especies de trueques entre las personas que tenían dificultades por la pandemia del Covid 19. Luego, la plataforma recibió un nuevo uso, que fue brindar y solicitar ayuda sobre distintos aspectos. De esto, se realizaron 2 campañas.

- Donación de libros para tres Bibliotecas Comunitarias: Se llevó a cabo una donación para apoyar a 3 bibliotecas de las localidades de Usme (Biblioteca Santa Rosa) , Bosa (Biblioteca Lucio Lara) y Ciudad Bolívar (Biblioteca Intitekoa). Se recolectaron 1.200 libros, juguetes y útiles escolares.
- Donación de alimento y juguetes para animales de compañía: Se recolectó alimento para perros y gatos con la finalidad de apoyar a una organización social que rescata y adopta animales de la calle. En total se reunieron 70 kilos de alimento, además de juguetes e implementos para los animales de la fundación Patites Patte.

### **Biblioteca de la Participación**

En el marco del convenio 508 de 2022 suscrito con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se busca unir esfuerzos administrativos, técnicos y humanos para la operación de servicios bibliotecarios y programas de promoción de lectura y escritura en la Biblioteca de la Participación del IDPAC, en el marco del programa distrital BiblioRed, en la Biblioteca de la Participación y casa de Experiencias, ubicada en la localidad de Barrios Unidos Carrera 19A N.º 63C – 40, la cual, por comodato en el

marco del convenio, se creó la Biblioteca de la Participación siendo la única del país con esta temática. De este convenio se generaron diferentes apoyos para los proyectos de ambas entidades, siendo uno de ellos la Política Pública LEO y la apertura de espacios para la comunidad en Casa de Experiencias como pícnic de la participación o cine foros.

El convenio inició el 21/07/2022 y termina el 20/07/2024. En temas de supervisión, por parte del IDPAC el supervisor será el SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN o quien haga sus veces. Lo anterior con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el IDPAC vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, será un profesional especializado designado por la DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS o por la persona que designe la SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, quien deberá adelantar las acciones necesarias para velar por la idónea y eficaz ejecución contractual. La Supervisión se sujetará a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011, Manual de supervisión de IDPAC y de la Secretaría de Cultura y demás normas que regulen la materia. Igualmente, la supervisión se sujetará al numeral 10 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, y lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, podrá designar los apoyos a la supervisión oportuna.

## **4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **4.1. SECRETARÍA GENERAL**

#### **Gestión del Talento Humano**

- Se consolidó el programa de Teletrabajo con un total de 44 funcionarios participando del mismo.
- Se suscribieron 5 convenios con las Universidades Pedagógica Nacional, Javeriana y Santo Tomás; y con las Fundaciones Universitarias Konrad Lorenz y UniMonserate, aunando esfuerzos con el fin de posicionar al Instituto como una entidad referente para que los estudiantes lleven a cabo sus prácticas laborales.

#### **Fotografía 47 Prácticas Laborales**



Fuente Secretaría General

- Se adelantaron cuatro (4) procesos de encargo, realizando un total de veinte (20) vinculaciones en las diferentes dependencias de la entidad. (Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano).
- Se generaron las correspondientes certificaciones de reporte de talento humano en la plataforma SIDEAP para la vigencia 2023.

**Ilustración 16.** Certificaciones reporte talento humano 2023 - Tomado de plataforma

**SIDEAP**

HISTÓRICO DE CERTIFICACIONES GENERADAS

Consecutivo	Nombre del archivo	Fecha generación	Fecha envío a DASCD	Fecha recibido DASCD	Mes reportado	Estado	Observaciones entidad	Observaciones Dascd
1007	TH_220_202312_1704127217068	01/01/2024	09/01/2024		Diciembre	Aprobado		
1495	TH_220_202311_1701698438998	04/12/2023	04/12/2023	11/12/2023	Noviembre	Aceptado DASCD		Recibida: Planta 109
1443	TH_220_202310_1699048567959	03/11/2023	27/11/2023	28/11/2023	Octubre	Aceptado DASCD		Recibida: Planta 109
1442	TH_220_202309_1699048531297	03/11/2023	24/11/2023	28/11/2023	Septiembre	Aceptado DASCD		Recibida: Planta 109
1359	TH_220_202309_1696252974904	02/10/2023			Septiembre	Devuelto	Se devuelve por que el dato TOTAL CARGOS EMPLEADOS PÚBLICOS no corresponde. Son 109.	
1285	TH_220_202308_1693577958595	01/09/2023	08/09/2023	12/09/2023	Agosto	Aceptado DASCD		Recibida
1228	TH_220_202307_169084053006	01/08/2023	08/09/2023	12/09/2023	Julio	Aceptado DASCD		Recibida
1168	TH_220_202306_168858894088	05/07/2023	10/07/2023	11/07/2023	Junio	Aceptado DASCD		Recibida
1063	TH_220_202305_1685717420043	02/06/2023	10/07/2023	11/07/2023	Mayo	Aceptado DASCD		Recibida
1005	TH_220_202304_1683131502168	03/05/2023	09/05/2023	18/05/2023	Abril	Aceptado DASCD		
974	TH_220_202303_1681505306605	14/04/2023	17/04/2023	03/05/2023	Marzo	Aceptado DASCD		
854	TH_220_202302_167793994180	02/03/2023	31/03/2023	03/04/2023	Febrero	Aceptado DASCD		
809	TH_220_202301_1675436853331	03/02/2023	06/02/2023	07/02/2023	Enero	Aceptado DASCD		
754	TH_220_202212_1673032798610	06/01/2023	16/01/2023	07/02/2023	Diciembre	Aceptado DASCD		
751	TH_220_202212_1672962482599	05/01/2023			Diciembre	Generado		

- Correspondencia tramitada en el área mediante aplicativo ORFEO

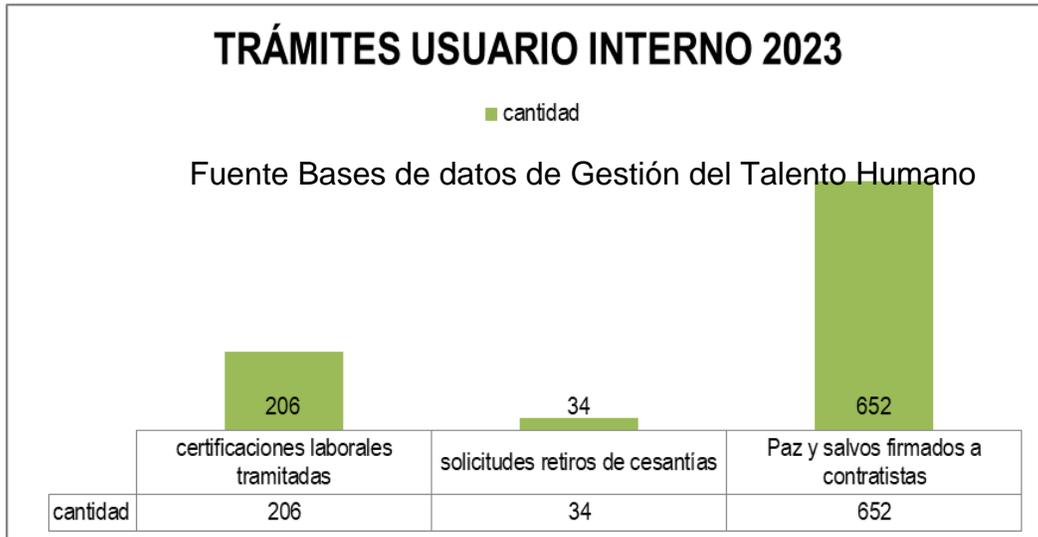
**Gráfica 18.** Correspondencia tramitada 2023 Talento Humano



Fuente Gestor Documental Orfeo 2023

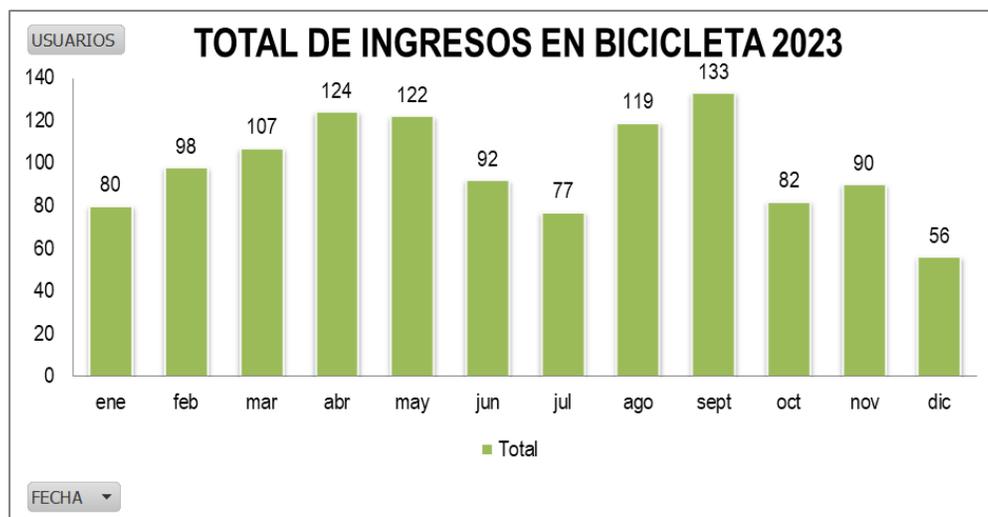
- Para la vigencia 2023 se atendieron los siguientes trámites al usuario interno

**Gráfica 19.** Trámites usuario interno 2023



- Se realizó el comparativo por meses de los ingresos de usuarios que usan la bicicleta para llegar al IDPAC

**Gráfica 20.** Ingreso de usuarios mediante la bicicleta



Fuente Planillas de registro

- Se ejecutaron las siguientes actividades en el segundo semestre de la vigencia 2023 – PEGTH

**Tabla 15.** Seguimiento actividad de Planes Institucionales

Planes del PEGTH	Actividades Ejecutadas por Plan	Porcentaje de ejecución hasta 31 diciembre
Plan Estratégico de Talento Humano	13	100%
Plan Institucional de Capacitación	2	100%
Plan de Integridad	2	100%
Plan de Bienestar e Incentivos	2	100%
Plan anual de vacantes	1	100%
Plan de previsión de recursos humanos	1	100%
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	2	100%
Estrategia de gestión del ciclo de vida del servidor público	3	100%
Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano	3	100%
Plan de Adecuación y Sostenibilidad de MIPG Cierre de Brechas 2023	6	83.3%
Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA	1	100%

Fuente Proceso de Gestión de Talento Humano

- Se realizó una escena teatral “Sketch teatral”, con el cual buscamos que el Talento Humano, asistente en la Entidad, disfrutará de la puesta en escena, se divirtiera y a la vez apropiará los valores de integridad, incluidos los dos valores de acuerdo a la misionalidad de la Entidad.

**Fotografía 48** Apropiación de valores institucionales



Fuente Proceso de Gestión de Talento Humano

- Se realizaron los siguientes torneos: Rana, Mini tejo, bolos gigantes, encostalados, Torneo relámpago de ping pong, bolos. Microfútbol y baloncesto mixto.

**Fotografía 49** Torneos Institucionales



Fuente Proceso de Gestión de Talento Humano

- Se llevaron a cabo las vacaciones recreativas para los hijos de los empleados públicos entre los 5 a 13 años a diferentes sitios en Bogotá y municipios aledaños.

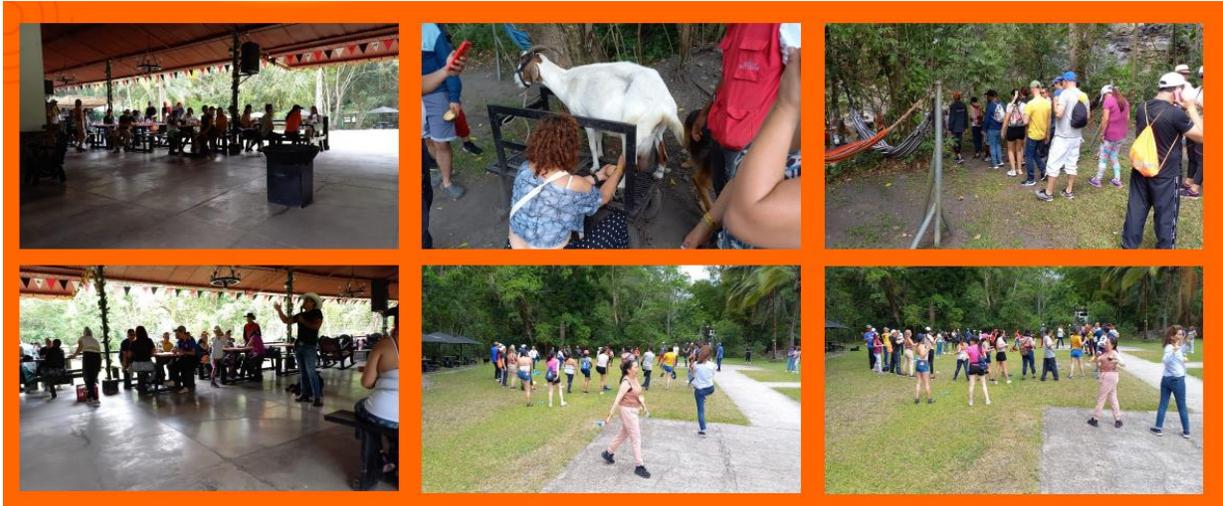
**Fotografía 50** Vacaciones recreativas



Fuente Proceso de Gestión de Talento Humano

- Se realizaron salidas recreativas con los funcionarios públicos, fuera de la ciudad.

**Fotografía 51** Salidas recreativas



Fuente Proceso de Gestión de Talento Humano

- Se ejecutó el Plan Institucional de Capacitación

**Fotografía 52** Jornadas de capacitación presencial



Fuente Proceso de Gestión de Talento Humano

## Gestión Documental

La Secretaría General – Proceso de Gestión Documental presenta los resultados de la gestión realizada durante la vigencia 2023 según lo definido en el Plan Institucional de Archivos – PINAR.

### 1. Proyecto de elaboración y/o actualización de instrumentos archivísticos

- Se reinició la actualización de las tablas de retención documental debido al cambio de la estructura orgánica, y la actualización de los procedimientos según el nuevo mapa de procesos. Simultáneamente, se modificó el cuadro de clasificación documental y las fichas de valoración.
- Se diligenció el formato IDPAC-GD-FT-04 Tabla de Retención Documental de todas las dependencias y procesos de la entidad.

### 2. Programa de acompañamiento técnico a las oficinas del IDPAC y Capacitación

Se realizaron dos (2) capacitaciones sobre aspectos básicos de la gestión documental a los funcionarios y contratistas de la entidad. En la siguiente tabla se observan las fechas de las capacitaciones y el número de asistentes a estas.

**Tabla 16.** Capacitaciones realizadas Gestión documental

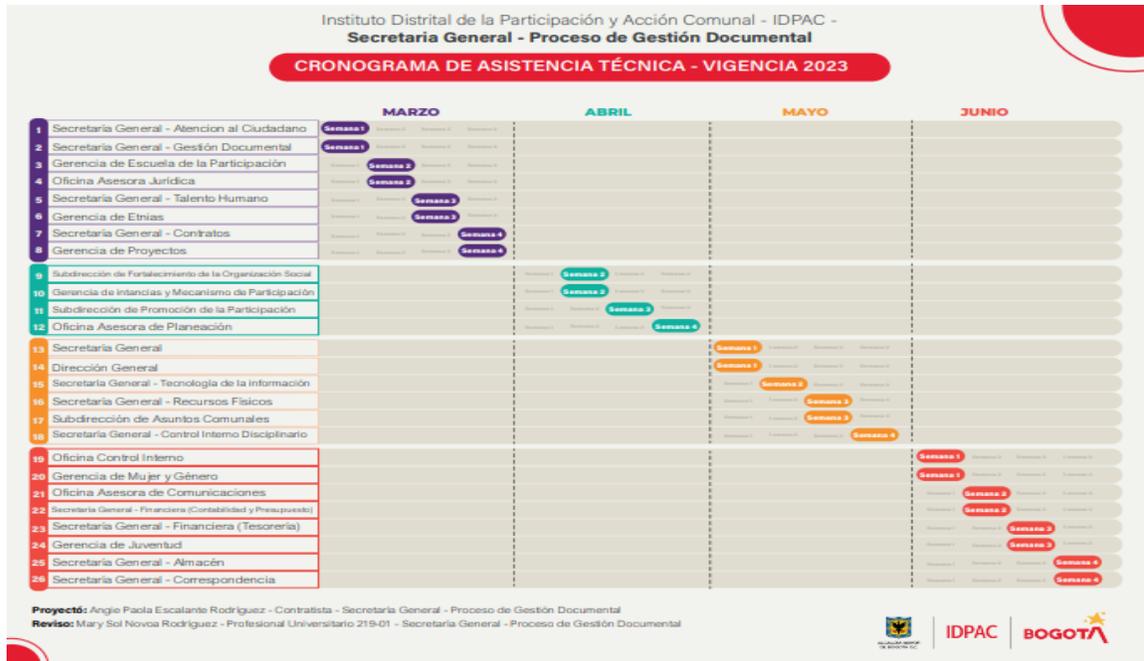
Capacitación No.	Fecha de realización	No. de asistentes
1	30/03/2023	15
2	13/06/2023	14
<b>Total</b>		<b>29</b>

Fuente Secretaría General

- Se realizaron 63 asistencias técnicas en gestión documental a todas las dependencias de la Entidad, de acuerdo con el cronograma anual establecido,

como puede evidenciarse en la ilustración 1 del Cronograma de Asistencias Técnicas. Adicionalmente; se llevaron a cabo 33 asistencias técnicas extemporáneas solicitadas por las dependencias del IDPAC.

**Ilustración 17.** Cronograma de Asistencias Técnicas



Fuente Secretaría General

Se brindó por parte del proceso asistencia técnica a las diferentes dependencias, con el fin de dar a conocer los instrumentos archivísticos para su implementación.

**Tabla 17.** Asistencias Técnicas

No.	Dependencia y/o Proceso	Acción de Gestión Documental	Fecha	No. de Personas
1	Secretaría General- Atención a la Ciudadanía	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	9/03/2023	3
2	Secretaría General- Correspondencia	Socialización TRD y Diligenciamiento FUID	9/03/2023	1

# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023



IDPAC



No.	Dependencia y/o Proceso	Acción de Gestión Documental	Fecha	No. de Personas
3	Gerencia de Escuela	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	14/03/2023	3
4	Oficina Asesora Jurídica	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	16/03/2023	1
5	Secretaría General-Talento Humano	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	21/03/2023	4
6	Gerencia de Etnias	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	23/03/2023	1
7	Secretaría General-Contratos	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	30/03/2023	14
8	Gerencia de Proyectos	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	30/03/2023	14
9	Subdirección de Fortalecimiento	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	11/04/2023	2
10	Oficina Asesora de Comunicaciones	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	13/04/2023	2
11	Gerencia de Instancias y Mecanismos	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	13/04/2023	5
12	Gerencia de Proyectos	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	18/04/2023	1
13	Subdirección de Promoción	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	18/04/2023	1
14	Oficina Asesora de Planeación	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	25/04/2023	1
15	Dirección General	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	2/05/2023	1
16	Secretaría General	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	4/05/2023	1
17	Secretaría General - Tecnologías de la Información	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	9/05/2023	1
18	Secretaría General - Recursos Físicos	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	11/05/2023	2



**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



IDPAC



No.	Dependencia y/o Proceso	Acción de Gestión Documental	Fecha	No. de Personas
19	Subdirección de Asuntos Comunales	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	16/05/2023	2
20	Oficina de Control Interno Disciplinario	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	23/05/2023	1
21	Gerencia de Etnias	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	25/05/2023	1
22	Secretaria General-Talento Humano	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	30/05/2023	9
23	Oficina Control Interno	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	01/062023	1
24	Gerencia de Mujer y Género	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	01/062023	1
25	Subdirección de Fortalecimiento	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	6/06/2023	3
26	Gerencia de Juventud	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	8/06/2023	1
27	Secretaria General - Almacén	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	8/06/2023	3
28	Oficina Asesora de Comunicaciones	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	9/06/2023	1
29	Gerencia de Proyectos -Correspondencia	Asistencia Técnica-Capacitación (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	13/06/2023	14
30	Secretaria General - Contabilidad y Presupuesto	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	13/06/2023	1
31	Secretaria General - Tesorería	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	15/06/2023	2
32	Secretaria General - Talento Humano	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	27/06/2023	1
33	Gerencia de Etnias	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos, hoja de control y Repositorio Digital)	6/07/2023	1



**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



IDPAC



No.	Dependencia y/o Proceso	Acción de Gestión Documental	Fecha	No. de Personas
34	Secretaría General - Recursos Físicos	Asistencias Técnica (Revisión documentos de apoyo para eliminación)	6/07/2023	1
35	Dirección General	Asistencia Técnica (Repositorio Documentos Electrónicos y Transferencia Documental)	13/07/2023	1
36	Secretaría General - Gestión Documental	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos y hoja de control)	3/08/2023	1
37	Control Interno Disciplinario	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos y hoja de control)	10/08/2023	2
38	Gerencia de Instancias y Mecanismos	Revisión Documentos de Apoyo para Eliminación	10/08/2023	1
39	Oficina Control Interno Disciplinario	Asistencia Técnica (Repositorio Documentos Electrónicos y Transferencia Documental)	5/09/2023	3
40	Gerencia de Escuela	Revisión de transferencia documental	7/09/2023	3
41	Gerencia de Proyectos	Revisión de archivos objeto de transferencia documental	19/09/2023	1
42	Oficina Asesora de Planeación	Repositorio Documentos Electrónicos y Transferencia Documental	19/09/2023	5
43	Gerencia de Mujer y Género	Revisión de transferencia documental	21/09/2023	1
44	Oficina Asesora Jurídica	Revisión de transferencia documental	26/09/2023	1
45	Oficina Control Interno Disciplinario	Revisión de documentos de apoyo para eliminación	26/09/2023	1
46	Oficina de Control Interno	Asistencia Técnica, revisión de archivos objeto de transferencia documental y Repositorio Documentos Electrónicos	5/10/2023	1
47	Gerencia de Etnias	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos y hoja de control)- Repositorio de Documentos Electrónicos	5/10/2023	2
48	Oficina Jurídica	Asistencia técnica y aclaraciones observaciones revisión de transferencias documentales	6/10/2023	3
49	Subdirección de Promoción	Asistencia Técnica, revisión de archivos objeto de transferencia documental y Repositorio Documentos Electrónicos	10/10/2023	1
50	Gerencia de Escuela	Asistencia Técnica, revisión de archivos objeto de transferencia documental	12/10/2023	2



**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



IDPAC



No.	Dependencia y/o Proceso	Acción de Gestión Documental	Fecha	No. de Personas
51	Oficina Jurídica	Asistencia Técnica, revisión de archivos objeto de transferencia documental	19/10/2023	1
52	Oficina Jurídica	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos y hoja de control)	19/10/2023	1
53	Oficina Asesora de Comunicaciones	Asistencia técnica revisión documentos de apoyo	24/10/2023	1
54	Control Interno Disciplinario	Acompañamiento en la revisión para la eliminación de documentos de apoyo	9/11/2023	1
55	Gerencia de Proyectos	Asistencia Técnica (Socialización TRD e instrumentos archivísticos y hoja de control)	14/11/2023	3
56	Oficina Asesora de Comunicaciones	Acompañamiento en la revisión para la eliminación de documentos de apoyo	14/11/2023	1
57	Secretaria General - Contratos	Revisión de Transferencia Documental y lineamientos en el marco de la normatividad vigente	16/11/2023	4
58	Gerencia de Juventud	Revisión de Transferencia Documental y lineamientos en el marco de la normatividad vigente	21/11/2023	1
59	Secretaria General - Talento Humano	Revisión de Transferencia Documental y lineamientos en el marco de la normatividad vigente	21 y 23 de noviembre de 2023	2
60	Gerencia de Escuela	Revisión de Transferencia Documental y lineamientos en el marco de la normatividad vigente	28/11/2023	1
61	Oficina Asesora Jurídica	Revisión de Transferencia Documental y lineamientos en el marco de la normatividad vigente	28/11/2023	2
62	Oficina Asesora Jurídica	Revisión de Transferencia Documental y lineamientos en el marco de la normatividad vigente	5/12/2023	2
63	Secretaria General - Gestión Documental	Asistencia Técnica (Repositorio Digital)	19/12/2023	2
			<b>TOTAL</b>	<b>152</b>

Fuente Secretaria General



### **3. Programa de implementación de tecnologías de información TICs**

- Se implementaron nuevas funcionalidades en el gestor documental ORFEO.
- Radicación de correspondencia:
  - a) Correspondencia externa enviada: 16337 radicados
  - b) Correspondencia externa recibida: 15613 radicados
  - c) Correspondencia interna: 7955 radicados

### **4. Proyecto de elaboración e implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC**

- Se dio continuidad a la implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC, a través de la ejecución de las siguientes actividades.
- Se realizaron visitas periódicas al Archivo Central, ubicado en la bodega externa de la entidad para revisar el tipo y uso de equipos de medición y control de las condiciones ambientales. Así mismo, se iniciaron las mediciones de HR% y T°, en el espacio de Archivo de Gestión de la entidad. Igualmente, se realizaron informes mensuales de los registros de las condiciones ambientales, identificando los valores máximos, mínimos y fluctuaciones, así como recomendaciones generales.
- Se realizaron tres visitas trimestrales de inspección a las instalaciones físicas del IDPAC, identificando el tipo de almacenamiento de la
- Se Visitó la Casa de Experiencias de la Participación para verificar aspectos de infraestructura, mobiliario y espacios destinados al archivo.
- Se definieron las fechas para la realización, por parte del personal de servicios generales, la limpieza locativa de las áreas de archivo del IDPAC.
- Se elaboró un cronograma anual para la ejecución bimensual, de las actividades de limpieza locativa.

- Se realizaron visitas periódicas al Archivo Central, identificando las unidades de almacenamiento que debían ser reemplazadas por afectaciones en sus características técnicas o físicas.
- Se definieron algunos lineamientos técnicos para la organización y acomodación de las cajas en el mobiliario.
- Se efectuó una mesa técnica frente a los aspectos básicos en conservación documental y acercamiento al Sistema Integrado de Conservación - SIC de la Entidad.
- Se sensibilizó al personal de servicios generales, frente a la limpieza locativa en las áreas de archivo de la entidad.
- Se realizó una capacitación virtual sobre aspectos de conservación documental a los funcionarios y contratistas de la entidad. En la tabla 3 se relaciona el nombre, la fecha y el No. de asistentes a la capacitación efectuada.

**Tabla 18.** Capacitación realizada de conservación documental

Nombre	Fecha	No de asistentes
Capacitación sobre aspectos básicos para la conservación documental.	18 de julio de 2023	27

Fuente Secretaría General

## **5. Proyecto de organización de archivos de gestión para la implementación de la TRD.**

En el marco de la Circular 008 de 2023 y cronograma de transferencias documentales socializados el pasado 26 de mayo de 2023 en el IDPAC, se obtuvieron los siguientes resultados respecto a las transferencias documentales primarias.

- Se dio cumplimiento del 100% de las transferencias programadas según el cronograma establecido.
- Se recibieron 1.633 carpetas en 215 cajas X200 equivalentes a 53.75 metros lineales. En las ilustraciones: 2, 3 y 4 se observa que las cajas recibidas se encuentran organizadas en la bodega alterna del IDPAC bajo el código de barras de la empresa SYSFOTEC y el consecutivo de transferencias documentales del IDPAC.

**Fotografía 53** Organización de transferencias documentales primarias en la bodega alterna a la entidad



Fuente Secretaría General

**Fotografía 54** Organización de transferencias documentales primarias en la bodega alterna a la entidad



Fuente Secretaría General

Igualmente, se recibieron 271 carpetas digitales de las siguientes dependencias: Dirección General, Gerencia de Escuela, Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación, Gerencia de Mujer y Género, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Subdirección de Fortalecimiento, Subdirección de Promoción y de los Proceso de la Secretaría General, Atención a la Ciudadanía, Tesorería, Correspondencia, Talento Humano y Tecnologías de la Información. Del mismo modo, se debe precisar que las carpetas digitales anteriormente nombradas, reposan en los servidores del IDPAC – Repositorio de Documentos Electrónicos – Transferencias Documentales Primarias 2023.

En la siguiente tabla, se relaciona el consolidado de las transferencias documentales realizadas en la vigencia 2023 por cada proceso y/o dependencia.

**Tabla 19.** Transferencias documentales primarias realizadas en el IDPAC

Acta No.	Dependencia y/o proceso	Fecha de transferencia	No. Cajas	No. Carpetas digitales
01	Secretaría General - Atención a la Ciudadanía	15/06/2023	0	24
02	Secretaría General - Correspondencia	22/06/2023	1	N/A
03	Secretaría General - Almacén e Inventarios	11/07/2023	2	N/A
04	Secretaría General - Recursos Físicos	18/07/2023	1	N/A
05	Subdirección de Fortalecimiento	27/07/2023	3	9
06	Dirección General	08/08/2023	1	3
07	Oficina Asesora de Planeación	15/08/2023	2	11
08	Secretaría General - Tecnologías de la Información	22/08/2023	0	4
09	Secretaría General - Contabilidad y Presupuesto	29/08/2023	2	N/A
10	Secretaría General - Tesorería	12/09/2023	1	3
11	Gerencia de Mujer y Género	26/09/2023	1	4
12	Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación	05/10/2023	2	61
13	Subdirección de Promoción de la Participación	12/10/2023	3	49
14	Gerencia de Escuela	12/10/2023	1	1
15	Gerencia de Etnias	17/10/2023	1	N/A
16	Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación	24/10/2023	2	N/A
17	Oficina de Control Interno	31/10/2023	1	52
18	Oficina Asesora de Comunicaciones	09/11/2023	0	29
19	Control Interno Disciplinario	14/11/2023	6	N/A
20	Secretaría General - Contratos	28/11/2023	53	N/A
21	Gerencia de Juventud	28/11/2023	9	N/A
22	Oficina Jurídica	6/12/2023	49	N/A
23	Secretaría General - Talento Humano	12/12/2023	65	9
24	Secretaría General - Correspondencia	19/12/2023	9	12
<b>Total</b>			<b>215</b>	<b>271</b>

Fuente Secretaría General – Proceso de Gestión Documental

- Se organizaron 100 cajas según la Tabla de Retención Documental-TRD vigente de los archivos del archivo central; según el instrumento archivístico IDPAC-GD-FT-13 Formato Único de Inventario Documental.
- Asociado a lo anteriormente relacionado, la Secretaría General – Proceso de Gestión Documental recibió y atendió cincuenta y tres (53) consultas y/o prestamos de documentos a los funcionarios y contratistas de la entidad. Simultáneamente se movilizaron ciento dieciocho (118) cajas para llevar a cabo las respectivas búsquedas de los documentos en el archivo central del IDPAC.

### **Gestión Contractual**

- Se implementó el “Radicador de contratos” de forma automatizada.
- Se llevaron a cabo los siguientes procesos de selección durante la vigencia 2023

**Tabla 20.** Relación de los procesos de contratación

<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<b>CONTRATACIÓN 2023</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
CONTRATACIÓN DIRECTA	750	\$ 18.760.877.491
LICITACIÓN PÚBLICA	2	\$ 1.419.620.846
SELECCIÓN ABREVIADA	33	\$ 3.723.612.224
CONCURSO DE MÉRITOS	3	\$ 203.574.923
MÍNIMA CUANTÍA	26	\$ 415.150.243
REGIMEN ESPECIAL	2	\$ 279.500.000

Fuente Gestión Contractual

Durante el 2023 el proceso de Gestión Contractual suscribió 816 contratos en total conforme al cuadro anterior, teniendo en cuenta la necesidad de cada una de las áreas misionales y administrativas, siendo la contratación directa la modalidad con mayor volumen de contratos (91,91%), así:

**Tabla 21.** Distribución de contratación directa

CONTRATACIÓN DIRECTA		
TIPOLOGÍA	NO DE CONTRATOS	VALOR
SERVICIOS PROFESIONALES	431	\$ 12.353.787.309
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	209	\$ 3.631.536.560
ARENDAMIENTO DE MUEBLES	1	\$ 219.912.000
DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL	4	\$ 87.567.553
CONVENIOS SOLIDARIOS	90	\$ 1.346.062.597
OTRO TIPO DE CONVENIOS	1	\$ 11.400.000
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1	\$ 34.246.582
OTROS SERVICIOS	6	\$ 242.516.000
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	7	\$ 833.848.890

Fuente Gestión Contractual

La contratación del 2023, se encuentra en el repositorio documental del proceso de Gestión Contractual, bases de datos (RADICADOR 2023), así como su respectiva publicación en la Plataforma de Contratación Pública SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVE.

- Se tramitaron las siguientes liquidaciones

**Tabla 22.** Relación de Actas de Liquidación

ACTAS DE LIQUIDACIÓN 2023			
MES	CANTIDAD	MES	CANTIDAD
ENERO	18	JULIO	9
FEBRERO	3	AGOSTO	13

<b>ACTAS DE LIQUIDACIÓN 2023</b>			
<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>
MARZO	19	SEPTIEMBRE	34
ABRIL	10	OCTUBRE	20
MAYO	27	NOVIEMBRE	31
JUNIO	30	DICIEMBRE	90
<b>TOTAL</b>		<b>304</b>	

Fuente Gestión Contractual

En la vigencia 2023 se adelantó la liquidación de 304 contratos y convenios, y en término para liquidar. Las actas de liquidación suscritas se publican en la Plataforma de Contratación Pública SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC. Igualmente, se encuentran dispuestas en el expediente electrónico.

En cumplimiento del cronograma establecido mediante la Circular Interna No. 008 de 2023, Transferencias Documentales Primarias 2023, se realizó parte de la intervención de los expedientes contractuales de la vigencia del 2012 para tal fin, así mismo, en el marco del Plan de Acción Institucional PAI, se ejecutó la acción donde señalaba realizar una transferencia durante la vigencia del 2023, como se evidencia a continuación:

**Tabla 23.** Transferencia Documental

<b>TRANSFERENCIA DOCUMENTAL</b>					
<b>Vigencia</b>	<b>Soporte</b>	<b>No de Contratos</b>	<b>No de Carpetas</b>	<b>No Cajas</b>	<b>Metros Lineales</b>
2012	físico	280	317	53	13,25

Fuente Gestión Contractual

Esta Información se encuentra en el acta de transferencia primaria No 20-2023 la cual se encuentra publicada en el SIG PARTICIPO.

Frente a la actualización de los archivos de gestión en soporte electrónico del Proceso, se realizó la intervención de los expedientes contractuales, organizando e incluyendo cada uno de los documentos generados, así como la publicación de las órdenes de pago y documentos de ejecución que genera el proceso de Gestión Contractual, a continuación, se relaciona las vigencias y cantidad de contratos intervenidos:

**Tabla 24.** Contratos Intervenidos

ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES		
Vigencia	Soporte	No. de Contratos
2022	Electrónicos	980
2021	Electrónicos	500
<b>TOTAL</b>		<b>1480</b>

Fuente Gestión Contractual

### Gestión de Bienes, servicios e Infraestructura

#### 1. Actividades de mantenimiento de la infraestructura física de la entidad

- El 21 de febrero de 2023, se inició el arreglo de los parqueaderos en mal estado en la sede principal.

**Fotografía 55** Mantenimiento Parqueaderos



Fuente Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura

- Se adelantaron los arreglos de los parqueaderos y se así como otras actividades para mantener la infraestructura locativa

**Fotografía 56** Arreglos locativos



Fuente Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura

- Se realizó la demolición de las gradas en la cancha múltiple.

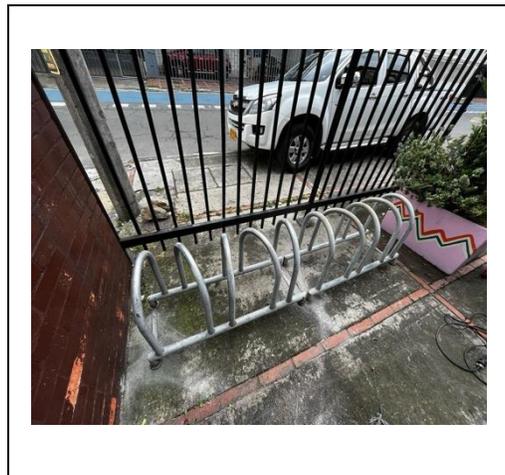
**Fotografía 57** Demolición escaleras cancha



Fuente Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura

- Se aseguró el bici parqueadero de la sede C

**Fotografía 58** Bici parqueadero Sede C



Fuente Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura

Finalmente, en diciembre se entregaron las actividades de mejora de la infraestructura física del auditorio de la sede principal.

## 2. Seguimiento consumo de servicios públicos

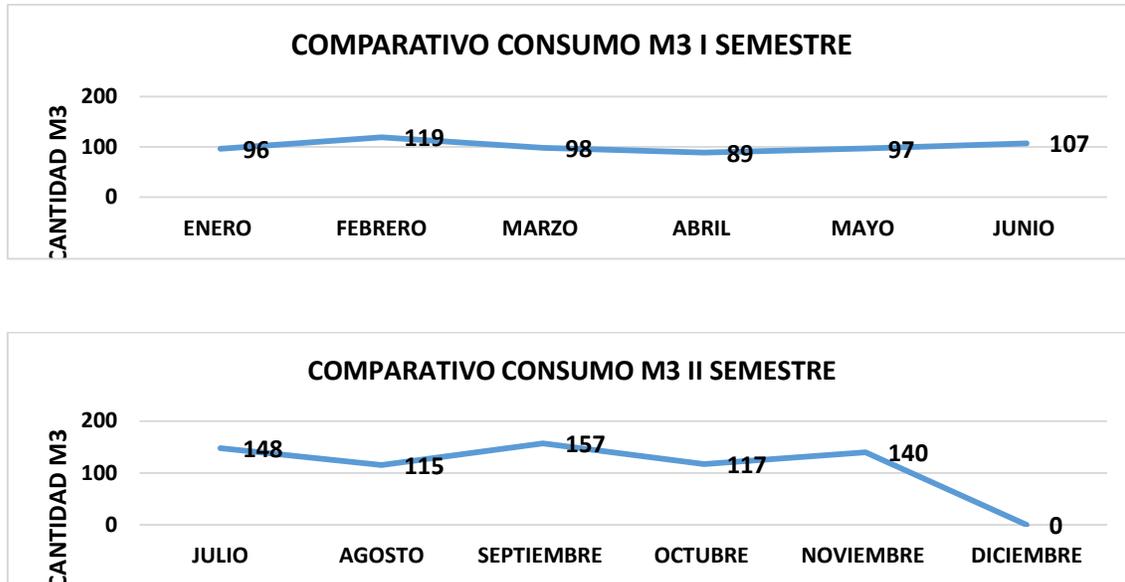
Como parte del plan de austeridad y el Plan Institucional de Gestión Ambiental, se realiza seguimiento al consumo de los servicios públicos con los que cuenta la entidad, con el fin de promover campañas de ahorro y uso eficiente.

**Gráfica 21.** Comparativo consumo de energía por semestre – Vigencia 2023



Fuente Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura

**Gráfica 22.** Comparativo consumo de agua por semestre – Vigencia 2023

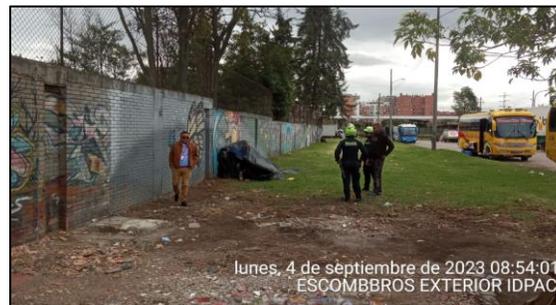


Fuente Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura

3. Recuperación espacio público AV Calle 21 entre carreras 68C y 68D y Calle 21

**Fotografía 59** Recuperación de punto crítico





Fuente Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura

4. Se realizó el traslado de bodega de archivo central

**Fotografía 60** Traslado de archivo central



Fuente Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura

- Se realizó la toma física del inventario de los bienes devolutivos y de consumo del IDPAC.
- Se realizó el saneamiento de más del 25% de siniestros anteriores vigencias, a través del seguimiento realizado a las reclamaciones ante las aseguradoras

correspondientes. Conforme a lo indicado, se logró la reposición de 7 de los 11 siniestros a los cuales se les realizó seguimiento, logrando superar la meta del 25%

5. El proceso realizó seguimiento a través de los resultados del indicador de atención de solicitudes de bienes y servicios en la vigencia 2023.

**Tabla 25.** Consolidado por mes de las solicitudes de bienes y servicios

PERIODO	TRANSPORTES		LOGISTICAS		ESPACIOS		EQUIPOS AUDIOVISUALES	% SATISFACCIÓN
	REA	CAN	REA	CAN	REA	CAN		
ENERO	93	0	8	1	52	1	14	99%
FEBRERO	112	0	17	6	72	1	19	97%
MARZO	145	0	69	18	96	0	47	95%
ABRIL	115	0	80	16	83	1	34	95%
MAYO	130	0	96	12	120	10	40	94%
JUNIO	110	0	42	14	119	9	31	92%
JULIO	95	0	29	9	94	6	26	94%
AGOSTO	59	11	30	9	88	3	32	89%
SEPTIEMBRE	43	6	44	16	108	6	26	89%
OCTUBRE	42	8	33	10	95	1	8	89%
NOVIEMBRE	44	8	42	14	109	2	25	89%
DICIEMBRE	38	8	43	14	42	0	9	83%
<b>TOTALES</b>	<b>1026</b>	<b>41</b>	<b>533</b>	<b>139</b>	<b>1078</b>	<b>40</b>	<b>311</b>	

Fuente Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura

### Servicio a la Ciudadanía

Durante la vigencia 2023 desde Servicio a la Ciudadanía, se realizaron las siguientes actividades:

1. Se realizó la caracterización de los usuarios y grupos de valor correspondiente a la vigencia 2022.
2. Se realizó la actualización del portafolio de trámites y servicios del IDPAC.
3. Se incluyó en el botón de atención a la ciudadanía de la página web del IDPAC, un mecanismo para que la ciudadanía pueda agendar citas presenciales para atender diferentes temas que se atienden desde el Instituto.

### **Ilustración 18.** Canales de atención y agendamiento de citas – Portal Web



Fuente: <https://www.participacionbogota.gov.co/atencion-al-ciudadano/canales-de-atencion-y-agendamiento-de-citas>

- Se elaboraron informes trimestrales sobre las PQRSD que se allegan al Instituto, mediante los diferentes canales de atención, el análisis y los resultados de las encuestas de percepción a los usuarios, para conocer su nivel de satisfacción en la prestación del servicio, por parte del IDPAC, los cuales fueron presentados el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se actualizó el manual de servicio a la ciudadanía de forma integral y se incluyó el protocolo de atención a los usuarios con discapacidad auditiva.
- Se realizaron jornadas de capacitación a los servidores de la Entidad en Servicio a la Ciudadanía, normatividad relativa a la atención de SDQS y herramientas informáticas para el trámite de requerimientos ciudadanos (Bogotá Te Escucha).
- Se coordinaron jornadas de capacitación a los servidores de la entidad en el uso de las herramientas de accesibilidad de documentos y lenguaje Claro.
- Se realizó la reinauguración del Punto Vive Digital del Barrio Inglés el día 12 de mayo de 2023.

**Fotografía 61** Punto vive digital



**Fuente:** Secretaría General – Servicio a la Ciudadanía

**Gestión Financiera**

**1. Programa anual mensualizado de caja – PAC**

A 31 de diciembre de 2023 se logró una ejecución acumulada de PAC (Vigencia) del 91,74%, frente al valor total reprogramado, es decir, el 2,48% por debajo de la ejecución acumulada en el mismo periodo de la vigencia anterior, y una ejecución acumulada del 87,97% frente al valor total del presupuesto definitivo (\$39.720.401.996). El resultado, aunque inferior al del mismo periodo de la vigencia anterior, demuestra una mejora en la gestión del PAC, contribuyendo a fortalecer la planeación, distribución, consolidación, seguimiento y control de los recursos del presupuesto distrital.

**Tabla 26.** Ejecución acumulada del PAC de Vigencia 2023

2023			
MES	REPROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN PAC
ENERO	\$ 747.619.037	\$ 737.235.270	98,61%
FEBRERO	\$ 1.484.925.100	\$ 844.142.487	56,85%
MARZO	\$ 2.361.341.397	\$ 1.452.748.448	61,52%
ABRIL	\$ 2.300.000.000	\$ 2.105.012.422	91,52%
MAYO	\$ 2.750.000.000	\$ 2.750.000.000	100,00%
JUNIO	\$ 3.845.599.297	\$ 3.845.599.297	100,00%
JULIO	\$ 2.800.035.989	\$ 2.604.955.858	93,03%
AGOSTO	\$ 2.828.578.338	\$ 2.826.783.507	99,94%
SEPTIEMBRE	\$ 3.580.406.575	\$ 3.547.030.716	99,07%
OCTUBRE	\$ 3.934.264.645	\$ 3.266.141.530	83,02%
NOVIEMBRE	\$ 3.867.792.859	\$ 3.388.594.108	87,61%
DICIEMBRE	\$ 7.589.172.347	\$ 4.782.782.157	99,80%
CUENTAS POR PAGAR		\$ 2.791.040.093	
<b>ACUMULADO VIGENCIA</b>	<b>\$ 38.089.735.584</b>	<b>\$ 34.942.065.893</b>	<b>91,74%</b>

\*incluye todos los fondos

Fuente: Secretaría General

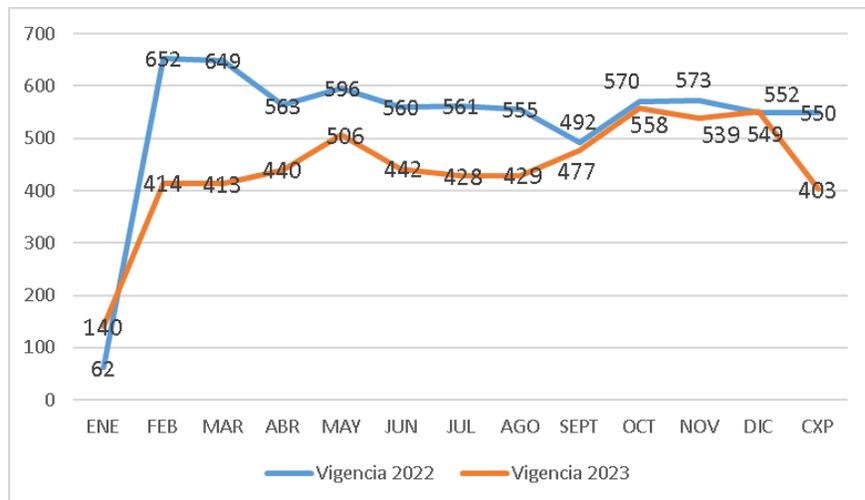
En la vigencia 2023 se registraron las reprogramaciones de PAC en el sistema financiero BOGDATA, en los tiempos establecidos según el calendario de la Secretaría Distrital de Hacienda–SDH, evitando recurrentes solicitudes extemporáneas de

reprogramación. De igual manera, en la vigencia 2023, se siguieron los lineamientos establecidos en el Instructivo IDPAC-GF-IN-02 para una adecuada proyección, programación y reprogramación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

## 2. Pagos funcionarios, proveedores y contratistas.

A 31 de diciembre de 2023, la Tesorería del IDPAC radicó 5.741 cuentas de cobro, ante la SDH, a través del sistema financiero BOGDATA, 1.191 menos que las del 31 de diciembre de 2022, debido al bajo presupuesto aprobado.

**Gráfica 23.** Total Cuentas radicadas– SDH (vigencia 2023 vs vigencia 2022).



Fuente Gestión Financiera

De las 5.741 cuentas radicadas ante la SDH, 1.090 correspondieron al presupuesto de RESERVAS y 4.651 al presupuesto de VIGENCIA.

A 31 de diciembre de 2023, el IDPAC suscribió compromisos por valor total de \$38.943.881.128 que corresponden a una ejecución presupuestal del 98,05%; frente a estos compromisos se giraron al mismo corte \$34.942.065.893, es decir el 89,72% de

ejecución de giros acumulados frente al valor comprometido y el 87,97% de ejecución de giros acumulados frente al valor total del presupuesto definitivo para la Vigencia (\$39.720.401.996); de igual manera, se gestionaron giros por valor total de \$4.919.593.550 con cargo al presupuesto de RESERVAS, es decir, el 99,22% del total de la reservas definitivas al cierre del mismo periodo.

En promedio, los pagos se efectuaron a 405 personas en 2023, de media a 339 personas Naturales y a 66 personas Jurídicas en vigencia fiscal.

### 3. Reporte de Bancos

A 31 de diciembre, se registraron saldos por valor total de \$1.663.457.358,56 en las respectivas cuentas bancarias del IDPAC.

**Tabla 27.** Saldos de las cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2023

Item	Banco	Producto	Saldo	% Concentración de Recursos	Zona de Riesgo*
1	Davivienda	Cuenta Ahorros No. 006000863768	752.217,09	7,52%	Z2
2		Cuenta Corriente No. 006069998448	124.325.366,22		
3	Bancolombia	Cuenta Ahorros No. 031-385101-06	792.863.714,25	47,66%	Z5
4	Banco de Bogotá	Cuenta Ahorros No. 046-30460-6	745.516.061,00	44,82%	Z4
<b>Total</b>			<b>1.663.457.358,56</b>	<b>100,00%</b>	

\*De conformidad con el último listado publicado por la SDH (12-12-2023)

Fuente: Secretaría General

**Davivienda:** El 7,52% de los recursos se concentran en las cuentas de Davivienda.

En la cuenta de ahorros, hay parte de los aportes del Convenio Interadministrativo No. 1004 de 2022, suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat y los rendimientos financieros; esta cuenta bancaria se utiliza para desconcentrar recursos a la que refiere la Resolución 315 de 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El saldo de la cuenta corriente está compuesto por los siguientes conceptos: las retenciones en la nómina del mes de DICIEMBRE (retefuente), RETEICA mes de noviembre, pagos por incapacidades y el pago por incumplimiento de contrato - SINERGY SAB - póliza SEGUROS DEL ESTADO.

**Bancolombia:** El **47,66%** del total de los saldos en las cuentas bancarias, se encuentran concentrados en la cuenta de ahorros Bancolombia cuyo valor corresponde al aporte realizado por la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1468 de 2022, al desembolso de recursos en el marco del convenio 1114 de 2022 suscrito con el Secretaría Distrital de la Mujer, a una parte del desembolso de los aportes en el marco del convenio No. 477 de 2023 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y al desembolso de recursos en el marco del convenio 772 de 2022 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y su respectiva adición, con sus respectivos rendimientos financieros; esta cuenta bancaria también se utiliza eventualmente para la desconcentración de recursos, a la que refiere la Resolución 315 de 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**Banco de Bogotá:** El 44.82 % de los recursos se concentran en la cuenta del Banco de Bogotá. En ésta se encuentra la otra parte de los recursos del Convenio Interadministrativo No. 1004 de 2022 suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat, la adición y los correspondientes rendimientos financieros, también se encuentran los aportes en el marco del convenio No. 1769 suscrito con la Secretaría Distrital de Seguridad y a la otra parte del desembolso de los aportes en el marco del convenio No. 477 de 2023 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa; esta cuenta bancaria también se utiliza eventualmente para la desconcentración de recursos, a la que refiere la Resolución 315 de 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Los movimientos bancarios se registraron en el formato IDPAC-GF-FT-15 Libro Diario de Bancos según los extractos de las cuentas y el respectivo Estado de Tesorería al cierre de cada mes. De igual manera, mensualmente, se realizaron las respectivas Actas de Giro y Recaudo, como soporte de los movimientos respectivos.

**Resolución SHD-000315 de 2019 y Resolución SHD-000217 de 2021:** Durante la vigencia 2023, la Tesorería del IDPAC observó los límites máximos de concentración por emisor definidos en el artículo 6 de la Resolución SDH-000315 de 2019 *“Por medio de la cual se establecen las políticas y lineamientos de inversión y de riesgo para el manejo de los recursos administrados por los Establecimientos Públicos del Distrito Capital de la Contraloría de Bogotá D.C.”* los cuales se cumplen dados los resultados de la distribución del total de su portafolio al cierre del mismo mes.

De igual manera, observando lo preceptuado en la Resolución SHD-000217 de 2021, el emisor DAVIVIENDA autorizado para la administración y el manejo de los recursos del IDPAC, a 31 de diciembre de 2023, continuó en zona de riesgo 2, de conformidad con el listado de bancos habilitados con cupos de inversión vigente, publicado por la Secretaría Distrital de Hacienda, por lo anterior, este banco obtuvo un saldo al cierre del mes de 7,52%, es decir, por debajo del 10% cumpliendo así con lo requerido en dicha Resolución. El IDPAC a 31 de diciembre no constituyó ni tiene inversión vigente a plazo.

**Informes presentados:** Durante la vigencia, se realizaron los siguientes informes:

**a) Impuestos:**

- Declaración y pago de retención de Estampillas, con periodicidad mensual.
- Declaración y pago de Retención en la Fuente y Reteiva, con periodicidad mensual.
- Declaración y pago de Retención de ICA, con periodicidad bimestral.

- Declaración del Impuesto de Ingresos y Patrimonio, periodicidad anual.
- Reporte de la información exógena a la DIAN, periodicidad anual.
- Reporte de la información exógena a la SDH, periodicidad anual.
- Informe de Estampillas, con periodicidad semestral.

**b) Otros Informes:**

- Resolución 315-2019 (SISARC), con periodicidad mensual.
- Reporte de la cuenta anual y mensual. (SIVICOF)
- Indicadores. (SIGPARTICIPO), con periodicidad mensual.
- Riesgos por proceso, (SIGPARTICIPO), con periodicidad mensual.

Los impuestos e informes fueron presentados con oportunidad, es decir, dentro de los tiempos establecidos para su cumplimiento.

**CONTABILIDAD**

- Los estados financieros presentados por el IDPAC se dictaminaron en categoría razonable por parte de la Contraloría de Bogotá, mediante la auditoría regular realizada en el primer semestre del año.
- La evaluación del Sistema de Control Interno Contable obtuvo una calificación de 4.7, ubicándolo en el rango Eficiente, durante la vigencia se desarrollaron diferentes actividades para continuar con un adecuado proceso contable y realizar las mejoras que contribuyen al proceso.
- Se dio Continuidad a las acciones derivadas del plan de sostenibilidad contable, con la finalidad de optimizar cada vez más la información reportada en los estados financieros de la entidad.

- Fenecimiento de los hallazgos de vigencias anteriores suscritos en el plan de mejoramiento con la Contraloría por el cumplimiento eficaz y oportuno de las acciones de mejoramiento,
- Se sigue creando terceros en BOGDATA y la parametrización y actualización para aplicar retenciones.

## **PRESUPUESTO**

- La ejecución presupuestal para la vigencia 2023 es de \$ 38.943.881.128 lo que corresponde al 98.05% del presupuesto total asignado.

**Gráfica 24.** Ejecución presupuestal



Fuente TR ZPSM\_0081 BogData

- Para la vigencia 2023 se constituyeron reservas por valor de \$ 5.063.753.077, finalizando el IDPAC ejecuto reservas por valor de \$ 4.919.593.550 correspondiente al 99.22 %.

Gráfica 25. Reservas presupuestales



Fuente TR ZPSM\_0046 BogData

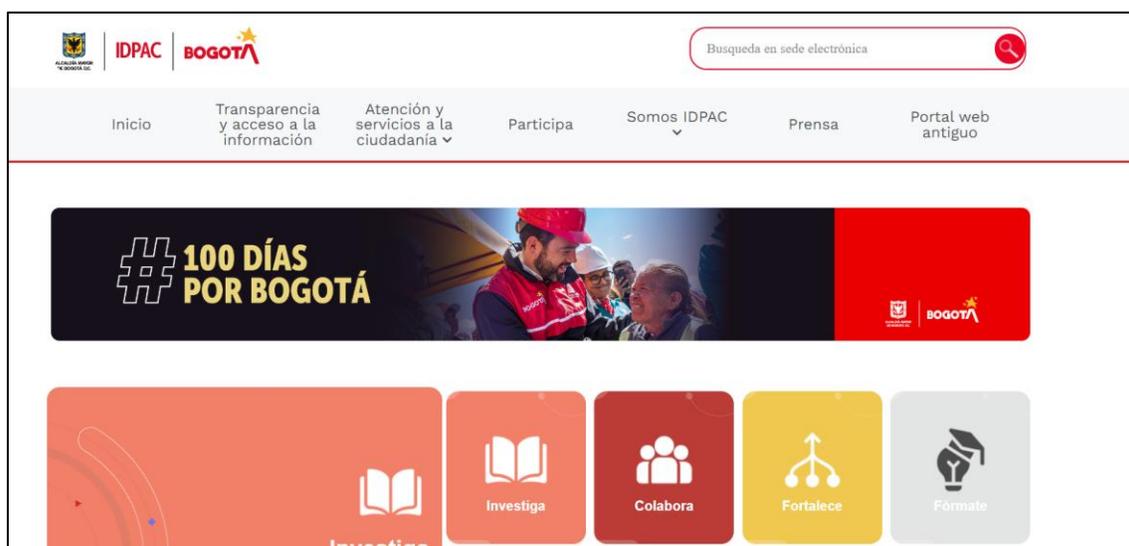
### Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías – Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura – Tecnologías de la Información

Durante la vigencia 2023 desde Tecnologías de la Información, se realizaron las siguientes actividades que dan cuenta de la gestión desarrollada por el proceso:

- a) Se actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones PETI.
- b) Se elaboró en la Plataforma de la Participación el desarrollo correspondiente al módulo de Inspección, Vigilancia y Control.
- c) Durante la vigencia se prestó soporte Técnico y funcional al sistema de gestión documental Orfeo.
- d) Se adquirieron y renovaron los siguientes servicios TIC:
  - a) Implementación de una pantalla LED Pixel Pitch 3mm de 149 pulgadas para proyecciones de alta calidad.

- b) Introducción de un sistema de audio avanzado con amplificador, consola mezcladora, parlantes ambientales y kits de micrófonos para una experiencia sonora inigualable.
  - c) Instalación de dos cámaras PTZ de videoconferencia de alta definición para facilitar presentaciones y capacitaciones.
  - d) Se renovaron y adquirieron servicios como: Azure, firmas digitales, el servicio de envío de correos masivos y mensajería de texto, licenciamiento office 365, licencias de Power Bi Professional, Mantenimiento, Soporte y Renovación de Smartnet, Switches Cisco, entre otros servicios.
4. Se realizaron sensibilizaciones sobre el uso y cuidado de las herramientas tecnológicas de la entidad.
  5. Se actualizaron documentos como: la Política de Seguridad de la Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, la matriz de activos de la información del IDPAC, el Índice de Información Clasificada y Reservada, entre otros.
  6. Se puso en Funcionamiento el nuevo portal WEB del IDPAC.

### Ilustración 19. Portal WEB



### Convocatorias y Elecciones Activas

Elecciones mesa distrital de comunicación comunitaria  
Conoce más

Elecciones MESA DISTRITAL DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA 2024

Consejo Territorial de Planeación del Distrito Capital  
Conoce más

Elecciones Atípicas Consejo Consultivo Distrital LGBT  
Conoce más

## Transparencia y Acceso a la Información Pública

De acuerdo a la Ley 1712 de 2014, y resolución 1519 de 2020 de MinTIC el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC pone a disposición de la ciudadanía la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde podrán conocer de primera mano toda la información relacionada con el Anexo 02 de la Resolución 1519 de 2020 y demás disposiciones para entidades territoriales de la nación.

Según lo dicta la Ley, la información generada por las entidades del Estado no podrá ser reservada o limitada, por el contrario es de carácter público. En este sitio se proporciona y facilita el acceso a la misma en los términos más amplios posibles en el momento.

- 1. Información de la entidad
- 2. Normativa
- 3. Contratación
- 4. Planeación, Presupuestos o Informes
- 5. Trámites
- 6. Participa
- 7. Datos abiertos
- 8. Información Específica para Grupos de Interés
- 9. Información específica por parte de la entidad
- 10. Información tributaria en entidades territoriales locales

Fuente <https://www.participacionbogota.gov.co/>

## 4.2. OFICINA JURÍDICA

Conforme las funciones asignadas a esta Oficina mediante el Acuerdo 004 del 29 de julio de 2022 expedido por la Junta Directiva del IDPAC, durante la vigencia realizaron las siguientes gestiones:

- 1. Orientación a la Dirección General y a las demás dependencias del Instituto en la interpretación y aplicación de normas para el cabal desempeño de las actividades de la entidad.***

Para orientar a la Dirección General y demás dependencias del Instituto, desde la Oficina Jurídica se realizan estas labores: revisión de documentos jurídicos con sus ajustes; asistencia a mesas de trabajo para orientar a los diferentes procesos de la entidad; revisión de proyectos de ley, acuerdos, decretos, resoluciones y otros actos administrativos concernientes a las actividades del Instituto; asesorar para tomar decisiones, entre otros.

Así las cosas, esta dependencia realizó un total de 448 orientaciones, conforme la discriminación que se realiza a continuación:

**Tabla 28.** Consolidado de orientaciones jurídicas realizadas

Vigencia	Número de orientaciones y apoyos jurídicos
2020	102
2021	124
2022	107
2023	115

Fuente Oficina Jurídica

Asimismo, es oportuno mencionar que, desde la Oficina Jurídica se apoyó en la elaboración y revisión de los siguientes Decretos expedidos por la Alcaldesa Mayor de Bogotá:

- Decreto 224 de 06 de junio de 2023 “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad del Distrito Capital 2023 – 2034”.
- Decreto 428 de 20 de septiembre de 2023 “Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023 – 2034”.

- Decreto 477 del 19 de octubre de 2023 “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 606 del 19 de diciembre de 2023 “Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Participación Ciudadana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 043 del 28 de enero de 2022 “Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 2° del Decreto Distrital 298 de 2021
- Decreto 493 del 26 de octubre de 2023 “Por medio del cual se reglamenta la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 495 del 26 de octubre de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el artículo 66 del Acuerdo Distrital 878 de 2023 en relación con la implementación de los Presupuestos Participativos para la ejecución de los Planes de Desarrollo de los Fondos de Desarrollo Local”
- Decreto 580 del 06 de diciembre de 2023 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 878 de 2023 “Por medio del cual se dictan lineamientos para el sistema distrital de planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” en lo referente al Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD, los Consejos de Planeación Local - CPL y se adoptan otras disposiciones”
- Decreto 600 del 15 de diciembre de 2023 “Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los nuevos bogotanos (Población Migrante Internacional) en Bogotá D.C. 2023- 2035 y se dictan otras disposiciones”

**II. Conceptuar sobre asuntos jurídicos, así como definir y unificar el criterio jurídico de la Entidad, conforme a los asuntos sometidos a consideración y concepto.**

En el período 2020–2023, la Oficina Jurídica conceptuó sobre temas de la entidad para entregar línea jurídica a la Alta Dirección y los procesos de la entidad, como: Inspección, Vigilancia y Control, Gestión Contractual, Gestión del Talento Humano, Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente, entre otros.

La producción de la dependencia con relación a este tema es la siguiente:

**Tabla 29.** Consolidado de conceptos y criterios jurídicos expedidos

Vigencia	Número de conceptos jurídicos	Número de criterios jurídicos
2020	12	---
2021	3	---
2022	4	3
2023	6	1

Fuente Oficina Jurídica

**III. Representación judicial y extrajudicialmente del Instituto**

Este componente, se divide en dos aspectos: el Modelo de Gestión Jurídica Pública y la actividad litigiosa de la Entidad:

**a) Modelo de Gestión Jurídica Pública**

Mediante el Decreto 430 de 2018, se adoptó el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital -MGJP-, lineamientos aplicables a todas las entidades y organismos distritales para la administración, orientación, desarrollo y seguimiento de la gestión

jurídica en el ámbito distrital que busca de alcanzar altos estándares de eficiencia y seguridad jurídica que faciliten la toma de decisiones, la protección de los intereses del Distrito Capital y la prevención del daño antijurídico.

Es así que, a partir de la formulación, ejecución y seguimiento del plan de acción para la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MGJP en el marco de lo establecido en el artículo 58 del Decreto 430 de 2018, se realiza una descripción cuantitativa y cualitativa de los planes, estrategias y actuaciones más relevantes para el cumplimiento de esta política:

- 1. Adopción y seguimiento al Plan de Acción Anual del Comité de Conciliación y Defensa Judicial:** aprobado por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del IDPAC, se incluyen actividades de seguimiento y coordinación de la representación judicial permitiendo medir la gestión en dicha materia al interior de la entidad.
- 2. Adopción y seguimiento al Plan Maestro para La recuperación de Recursos Públicos:** aprobado por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del IDPAC, en el que se encuentran las políticas, acciones y estrategias para recuperar recursos públicos a través del ejercicio eficiente de la gestión extrajudicial y judicial en calidad de accionantes o demandantes.
- 3. Inclusión de temáticas relacionadas con el MGJP en el Plan Institucional de Capacitaciones de la entidad:** durante la vigencia 2023 en el marco del Plan Institucional de Capacitaciones, se realizó la primera versión del curso denominado "*Modulo 5 Recuperación del Patrimonio Público*" a la cual asistieron diecinueve (19) personas, el cual se realizó con el fin de crear consciencia respecto a la importancia del patrimonio público.

**Fotografía 62** Primer equipo de funcionarios del IDPAC graduados del Módulo 5  
Recuperación del Patrimonio Público



Fuente Gestión Jurídica

- 4. Implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción – MGJA:** se conformó al interior de la entidad el órgano de cumplimiento encargado de elaborar el “*Plan de Cumplimiento Normativo*” que incorpora buenas prácticas para evitar espacios que favorezcan, faciliten o propicien acciones de corrupción administrativa, así como el desarrollo de procesos de formación u orientación eficaz entre sus servidores, servidoras y colaboradores.
- 5. Implementación de una Política de Prevención de Daño Antijurídico dinámica que responde a la realidad litigiosa y administrativa de la entidad:** Con relación a la prevención del daño antijurídico, esta entidad desde el Comité de Conciliación adoptó la Política de Daño Antijurídico mediante el Acuerdo 001 del mes de diciembre de 2019 el cual consta de una matriz en las que se incluyen las principales situaciones administrativas en las que se advirtió la necesidad de crear una actividad de control con el fin de mitigar el riesgo de una lesión ilegítima que podría generarse en el patrimonio de la entidad.

Dicha matriz tiene acciones a cargo de los procesos identificados por un grupo interdisciplinario y se realiza seguimiento de forma anual por parte del Comité de Conciliación, con el fin de tomar decisiones respecto a la Política que permitan corregir deficiencias administrativas o misionales que generan litigiosidad.

Es decir, la Política de Prevención de Daño Antijurídico de la entidad adoptada mediante el Acuerdo 001 del 27 de diciembre de 2019, es una política dinámica pues al seno del Comité se realiza un seguimiento anual con el fin de evaluar los riesgos allí contenidos, lo que permite actuar de forma preventiva e incluir las actividades necesarias que los mitiguen, conforme la realidad administrativa de la entidad.

Por otro lado, se implementaron las siguientes buenas prácticas en materia de defensa judicial:

- Se presentó un informe de las causas litigiosas a consideración del Comité de Conciliación, y del contingente judicial para identificar si es necesario ajustar la política de prevención de daño antijurídico de la entidad, para mantener las acciones allí contenidas, actualizadas a la realidad litigiosa de la entidad.
- Se adoptó políticas decisionales sobre defensa judicial y lineamientos a considerar para definir la viabilidad de proponer fórmula conciliadora según cada medio de control.
- En cada proceso judicial, se tienen directrices institucionales adoptadas por el Comité de Conciliación para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, que incluye, entre otros aspectos, la probabilidad del éxito procesal de las acciones iniciadas.
- Se aprobaron e institucionalizaron directrices, lineamientos e instrumentos para implementar la Política de Defensa Jurídica de la entidad, permitiendo que las actuaciones de los apoderados judiciales y la de los miembros del Comité de Conciliación se ajusten a lo ordenado mediante el Decreto 430 de 2018.

- Dada la poca litigiosidad de la entidad, en las sesiones del Comité de Conciliación en las que no se contaba con solicitudes de conciliación judicial o extrajudicial, llamamientos en garantía, acciones de repetición y/o casos judiciales para poner en consideración, se abordaban los diferentes lineamientos, directrices, circulares y demás pronunciamientos de la Secretaría Jurídica Distrital en materia de defensa judicial para analizar la pertinencia de replicar buenas prácticas en el IDPAC.

### **b) Actividad Litigiosa de la Entidad**

A continuación, se relaciona la información del contingente judicial del IDPAC, adelantado con rigor y presentado semestralmente a los miembros del Comité de Conciliación y Defensa Judicial para estudiar y evaluar los procesos contra la entidad, para determinar las causas generadoras de los conflictos y, entre otros, las deficiencias en las actuaciones administrativas de las entidades, así como las deficiencias procesales de los apoderados, para proponer correctivos.

En consecuencia, durante el periodo 2020 – 2023, se realizó la presentación del contingente judicial para su seguimiento por parte de la instancia pertinente, lo que puede ser verificado en las actas del comité de conciliación que reposan en el SIPROJWEB, así:

Vigencia 2020 (30 de junio de 2020 - 29 de diciembre)

Vigencia 2021 (12 de julio - 10 de septiembre)

Vigencia 2022 (03 de febrero - 16 de diciembre)

Vigencia 2023 (27 de julio - 05 de diciembre)

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a relacionar el contingente judicial de la entidad:

**Tabla 30.** Contingente Judicial IDPAC

No.	NÚMERO DEL PROCESO	ID SIPROJ	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESPACHO JUDICIAL
1	20140008900	460253	IDPAC	R Y R Ingenieros S.A.S Y Edwin Alberto Zuñiga	Juzgado 65 Administrativo de Bogotá D.C.
2	20140009400	460249	IDPAC	R Y R Ingenieros S.A.S Y Edwin Alberto Zuñiga	Juzgado 65 Administrativo de Bogotá D.C.
3	20140009300	460255	IDPAC	R Y R Ingenieros S.A.S Y Edwin Alberto Zuñiga	Juzgado 64 Administrativo de Bogotá D.C.
4	20170028400	571638	IDPAC	Junta de Acción Comunal Barrio Sagrada Familia	Juzgado 63 Administrativo de Bogotá D.C.
5	20160023500	535166	IDPAC	Junta de Acción Comunal Santa Isabel	Juzgado 62 Administrativo de Bogotá D.C.
6	20150049700	506553	IDPAC	Junta de Acción Comunal Barrio Nueva Primavera	Juzgado 35 Administrativo de Bogotá D.C.
7	20190020600	601773	IDPAC	Junta de Acción Comunal Barrio Danubio Azul	Juzgado 63 Administrativo de Bogotá
8	20130039701	430806	IDPAC	SECAB	Juzgado 35 Administrativo de Bogotá D.C. Tribunal Administrativo de Cundinamarca
9	20050108201		IDPAC	Gustavo Palacios Rubiano	Juzgado 58 Administrativo de Bogotá D.C.
10	20050210001	169196	IDPAC	Juan Roberto Díaz Velandia	Juzgado 58 Administrativo de Bogotá D.C.

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



**IDPAC**



No.	NÚMERO DEL PROCESO	ID SIPROJ	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESPACHO JUDICIAL
11	20210018000	694470	IDPAC	Junta de Acción Comunal Barrio Bertha Hernández	Juzgado 34 Administrativo de Bogotá D.C.
12	20170021200	550712	Pedro Rodríguez y otros	IDPAC	Consejo de Estado - Sección Segunda (SE ACUMULO EL PROCESO 20180140800)
13	20160019700	715674	SEGUROS DEL ESTADO S.A	IDPAC	Juzgado 59 Administrativo del Circuito de Bogotá
14	20220041800	720462	ANDRES EMILIO AVILA BLANCO	IDPAC	Juzgado 24 Administrativo de Bogotá
15	20210024400	680724	VISTA PÚBLICA	IDPAC	Juzgado 8 Administrativo de Bogotá
16	20220001000		Luz Pedraza	IDPAC	Tribunal Administrativo de Cundinamarca
17	20210015500	713755	MARIA DEL CARMEN CARO GUTIERREZ	IDPAC	Juzgado 27 Laboral de Bogotá
18	202000941	750569	IDPAC	VARGAS GIL OSWALDO	JUZGADO 43 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ

Fuente Oficina Jurídica – SIPROJ WEB

Nota: Conforme la relación extraída del Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJWEB, se evidencia un total de 20 procesos activos a cargo de la entidad; sin

embargo, dos de los procesos allí consignados, no son demandas activas contra el IDPAC, dado que, el No. 2021-340 se trata de un proceso en el cual el IDPAC no ha sido vinculado formalmente y en el No. 2012-0060, el IDPAC se desvinculó desde el año 2016.

A continuación, se presenta de manera consolidada la información relacionada con las demandas contra la entidad:

**Tabla 31.** Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo

<b>Demandas</b>	<b>Cantidad</b>
Cantidad de demandas en contra que tenía la entidad al inicio de su periodo de gobierno.	3
Cantidad de demandas admitidas en contra de la entidad durante el actual periodo de gobierno.	4
Cantidad de demandas activas en contra de la entidad actualmente (30 de septiembre de 2023)	6 <sup>1</sup>

Fuente Oficina Jurídica

Con respecto a las sentencias ejecutoriadas que fueron notificadas a la entidad en periodo administrativo.

**Tabla 32.** Consolidado de sentencias ejecutoriadas

<b>Sentencias ejecutoriadas notificadas a la entidad</b>	<b>Cantidad</b>
¿Cuántas fueron favorables a la entidad?	1
¿Cuántas fueron desfavorables a la entidad?	0
¿Cuántas tuvieron fallo inhibitorio?	0

Fuente Oficina Jurídica

Ahora bien, en relación con las acciones constitucionales, se remite la relación de la siguiente forma:

<sup>1</sup> Es importante aclarar que, dos de las demandas que tenía la entidad en contra al inicio del periodo de gobierno 2020 - 2023, fueron acumuladas en un mismo expediente, razón por la cual, a la fecha, la sumatoria es de 7 demandas activas,

## INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023



IDPAC



- **Acciones de tutela**

Vigencia 2020: 37

Vigencia 2021: 41

Vigencia 2022: 60

Vigencia 2023: 43

**Total: 181**

- **Acciones Populares**

Vigencia 2021: 1 (proceso 2021-00244)

Vigencia 2022: 1 – proceso (2022-04180)

**Total: 2**

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que **la tasa de éxito para los procesos judiciales en contra de la entidad es del 100%** dado que durante las vigencias 2020 – septiembre 2023, no existe condena en firme que afecte al IDPAC

Asimismo, **en lo que refiere a las acciones constitucionales, la tasa de éxito procesal es del 99%**, dado que entre las vigencias 2020 – septiembre 2023, de las 181 acciones de tutela solo se obtuvo fallo en contra en 2 procesos (2022-00895 y 2022-0076). En lo que atañe a las acciones populares, a la fecha, no existe decisión en firme.

Es decir que, conforme las estrategias judiciales adoptadas, durante la vigencia 2020 – 2023 no existieron fallos o decisiones judiciales desfavorables para la entidad. Por el contrario, se logró revocar una sentencia en contra del proceso 2017-0194, ahorrándole así a la entidad un aproximado de cien millones de pesos m/cte (\$100.000.000), trabajo que ha sido reconocido por la Secretaría Jurídica Distrital en las diferentes mesas de seguimiento.



**IV. Realizar los trámites de carácter jurídico relacionados el ejercicio de la inspección, vigilancia y control sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado del Distrito Capital y sobre las demás organizaciones sociales que le asigne la normatividad vigente.**

La Oficina Jurídica en desarrollo de la función contenida en el literal h del artículo 4 del Acuerdo 004 de 2022 expedido por la Junta Directiva del IDPAC, realiza los siguientes trámites de carácter jurídico:

- Revisión y análisis de solicitudes de constitución de personería jurídica de organizaciones comunales de primer grado.
- Revisión y análisis de solicitudes de registro de estatutos de organizaciones comunales de primer y segundo grado.
- Revisión y análisis de solicitudes de autorización de constitución de más de una Junta en un mismo territorio.
- Revisión y análisis de aprobación de una comisión que adelante procesos declarativos en organizaciones comunales de primer y segundo grado.
- Revisión y análisis de la segunda instancia de procesos de impugnación.
- Revisión y análisis de revisiones excepcionales de actuaciones realizadas por dignatarios(as) de organizaciones comunales de primer y segundo grado.

En consecuencia, como producto de dicha labor, durante el período 2020 – 2023, se proyectaron para su expedición por parte de la Dirección General, los siguientes actos administrativos:

**Tabla 33.** Consolidado de actos administrativos IVC

TRÁMITE	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	TOTAL
Revisión y análisis de solicitudes de constitución de personería jurídica de	2	3	8	8	21

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



IDPAC



TRÁMITE	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	TOTAL
organizaciones comunales de primer grado					
Revisión y análisis de solicitudes de registro de estatutos de organizaciones comunales de primer y segundo grado	28	13	5	20	66
Revisión y análisis de solicitudes de autorización de constitución de más de una Junta en un mismo territorio	1	1	1	1	4
Revisión y análisis de aprobación de una comisión que adelante procesos declarativos en organizaciones comunales de primer y segundo grado	1	1	3	24	29
Revisión y análisis de la segunda instancia de procesos de impugnación	2	0	4	8	14
Revisión y análisis de revisiones excepcionales de actuaciones realizadas por dignatarios(as) de organizaciones comunales de primer y segundo grado	0	1	0	0	1

Fuente Oficina Jurídica

Por otro lado, la dependencia adelanta lo relacionado con la sustanciación de los procesos administrativos sancionatorios que se inician contra algunas organizaciones comunales y sus dignatarios (as), conforme las diligencias preliminares de Inspección, Vigilancia y Control que adelanta la Subdirección de Asuntos Comunales de la entidad (artículos 2.3.2.2.1.3.1.y siguientes del Decreto 1501 de 2023<sup>2</sup>).

En enero de 2020, esta administración recibió 99 procesos administrativos sancionatorios y se iniciaron en 2020–2023, 36 procesos administrativos sancionatorios.

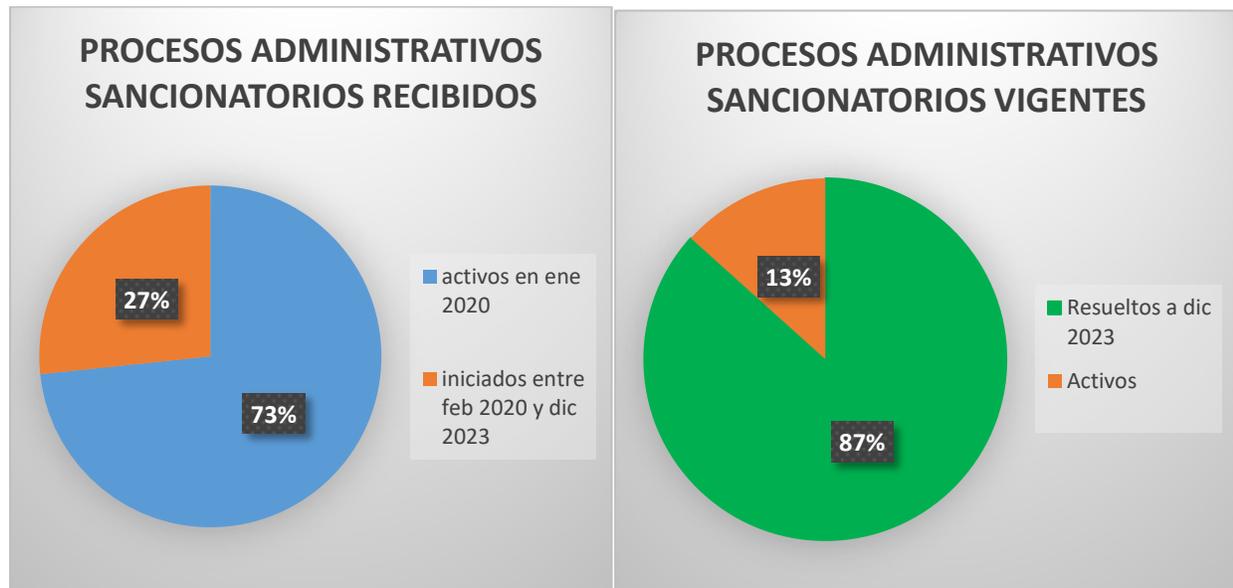
Sea oportuno indicar que durante el curso de la investigación se ordenó la suspensión de términos derivada de la declaratoria de emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, según lo dispuesto por el Director del IDPAC a través de las Resoluciones 104 del 19 de marzo de 2020, 118 del 16 de abril de 2020, 129 del 27 de abril de 2020,

<sup>2</sup> El Decreto en mención sustituyó los Capítulos 1 y 2 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior.

138 del 11 de mayo de 2020, 146 del 26 de mayo de 2020, 163 de junio 1 de 2020, 176 de junio 16 de 2020, 195 de julio 1 de 2020, suspensión que concluyó con la Resolución 306 del 21 de octubre del año 2020.

A su vez, mediante Resolución 09 del 12 de enero del año 2021 se dispuso una nueva suspensión desde la fecha de emisión de dicho acto administrativo, hasta el 21 de enero de dicha anualidad; sin embargo, pese a las suspensiones mencionadas, se resolvieron 117 procesos, lo que se resume en las siguientes gráficas

**Gráfica 26.** Procesos Sancionatorios



Fuente Oficina Jurídica

Para ello, se proyectaron 516 actos administrativos para firma del Director General de la entidad, así:

**Tabla 34.** Consolidado de actos administrativos sancionatorios

VIGENCIA	RESOLUCIONES	AUTOS
2020	34	40
2021	73	104

VIGENCIA	RESOLUCIONES	AUTOS
2022	40	75
2023	116	34
<b>Total</b>	<b>263</b>	<b>253</b>

Fuente Oficina Jurídica

Quedando activos para trámite, los expedientes que se relacionan a continuación:

**Tabla 35.** Procesos sancionatorios activos

N.	Código	Localidad	ORGANIZACIÓN	OJ
1	16037	Puente Aranda	PRIMAVERA Y GORGONZOLA	3771
2	13008	Teusaquillo	GRAN AMERICA	3875
3	11165	Suba	LA ALHAMBRA II SECTOR	3863
4	18062	Rafael Uribe	QUIROGA VIII Y IX ETAPAS	3821
5	5166	Suba	LA FLORA	3829
6	18009	Rafael Uribe	CIUDAD BOCHICA SUR	3840
7	5022	Usme	CHUNIZA	3836
8	18043	Rafael Uribe	LAS LOMAS	3826
9	15007	Antonio Nariño	CIUDAD VILLA MAYOR	3874
10	18017	Rafael Uribe	JAC DIANA TURBAY SECTOR COMUNEROS	3904
11	16058	Puente Aranda	NUEVA PRIMAVERA	3912
12	19134	Ciudad Bolívar	PROTECHO BOGOTA II	3929
13	8014	Kennedy	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL KENNEDY	3939
14	19049	Ciudad Bolívar	ISMAEL PERDOMO	3934
15	19134	Ciudad Bolívar	PROTECHO BOGOTA II	4025
16	1015	Usaquén	CERRO NORTE	4067
17	8104	Kennedy	PATIO BONITO II SECTOR	4043
18	7047	Bosa	LA ESTACION	4078

Fuente Oficina Jurídica

Adicionalmente, los informes preliminares de Inspección, Vigilancia y Control emitidos por la Subdirección de Asuntos Comunes relacionados con las siguientes organizaciones de primer grado fueron devueltos para ajustes o aclaraciones, las cuales son necesarias para poder concluir si existe mérito para iniciar procesos administrativos sancionatorios:

**Tabla 36.** Procesos sancionatorios con devolución para ajustes

N.	Código	Localidad	ORGANIZACIÓN	OJ
1	5026	Usme	DANUBIO AZUL	4062
2	11012	Suba	CASABLANCA	4091
3	5065	Usme	SERRANIAS	4084
4	11077	Suba	SAN FRANCISCO	4071
5	10072	Engativá	NORMANDIA	4083
6	N/A	N/A	RESOLUCIÓN 102	4017

Fuente Oficina Jurídica

Ahora bien, dado que la Oficina Jurídica hace parte de las dependencias que conforman el proceso de Inspección, Vigilancia y Control, se realizaron las siguientes acciones adicionales con el fin de contribuir a la apropiación por parte de la ciudadanía de la labor que ejerce el IDPAC señalada en el literal e del artículo 53 del Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá:

- a) Elaboración cartilla “JUSTICIA COMUNAL A SU ALCANCE: Manual para la Promoción de la Convivencia y la Transformación” y ciclo de formación a los (as) conciliadores de los organismos de acción comunal

En el año 2021, en un trabajo articulado con la Subdirección de Asuntos Comunes de la entidad, se publicó el Manual de Justicia Comunal, que constituye una herramienta de consulta y de orientación en el trámite y transformación de los conflictos organizativos y comunitarios, con el fin de generar habilidades y herramientas que facilitaran el trámite las desavenencias comunales, como aporte a la construcción de relaciones de paz, convivencia y reconciliación.



## INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023



IDPAC



Adicionalmente, se realizó un ejercicio de formación a los (as) conciliadores de los organismos de acción comunal con el fin de brindar herramientas para la transformación de los conflictos y la promoción de la convivencia comunal, el cual se realizó de forma virtual mediante la herramienta Microsoft *Teams*, con una duración de 8 horas distribuidas en cuatro domingos de dos horas cada uno, en dos jornadas (grupos), a saber, primero con diez localidades y luego con las otras diez, iniciando el primer domingo del mes de octubre de 2020.

Las presentaciones de los cuatro módulos pueden ser revisadas en el enlace:

<https://historico.participacionbogota.gov.co/participa-en-el-ciclo-de-capacitaciones-en-justicia-y-conciliacion-comunal>

b) Seminario: “MIRADAS. Función inspección, vigilancia y control bajo la nueva legislación comunal

**Il Ciclo de Capacitaciones**  
**JUSTICIA Y CONCILIACIÓN COMUNAL**  
Para conciliadores de Organizaciones Comunales de:  
Usaquén, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz.  
**MARTES** NOVIEMBRE 10, 17 Y 24 HORA: 6:00 P.M.  
DICIEMBRE 01  
Inscríbete hasta el 09 de noviembre  
Sigue la transmisión a través de: **LIVE** /participacionbogota  
#CapacitaciónJusticiaComunal  
IDPAC BOGOTÁ

**Formate en:**  
- Mecanismos de Solución de Conflictos. - Proceso de Conciliación.  
- Concepto y Normatividad. - Inspección, Vigilancia y Control.  
- Tipos de Conflictos. - Proceso Sancionatorio.

El día 22 de noviembre de 2022, en el Auditorio “Sonia Fajardo Forero” de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz para los Diálogos Comunales donde se realizó de 1:30 a 6:00 p.m. el Seminario “Miradas Función Inspección, Vigilancia y Control bajo la nueva Legislación Comunal”, en el cual, se abordaron las diferentes

experiencias institucionales, académicas y comunitarias respecto a la función de inspección, vigilancia y control que se realiza sobre las juntas de acción de comunal y demás organizaciones de la misma naturaleza ordenada en el artículo de la Ley 2166 de 2021, con el fin de formular recomendaciones para la reglamentación de dicha normatividad.



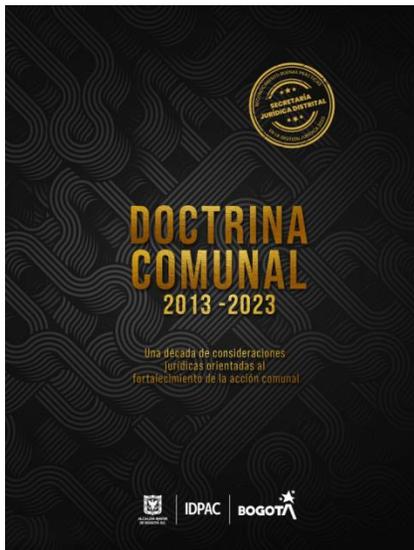
Con el seminario, a partir del balance y las experiencias de las entidades que ejercen Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y las organizaciones comunales, se construyeron las memorias con los aspectos que se concluyen deben ser incluidas en el decreto reglamentario a la nueva Ley comunal.

**Fotografía 63** Miradas



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=9Z-RT87YBk8>

- c) Expedición libro “Doctrina Comunal 2013 – 2023: Una década de consideraciones jurídicas orientadas al fortalecimiento de la acción comunal”



Frente a la necesidad de tener un marco jurídico que fortalezca las relaciones entre el Estado y las organizaciones comunales, se analizó que consolida los pronunciamientos, sean conceptos o criterios jurídicos expedidos en la última década desde la Oficina Jurídica (antes Oficina Asesora Jurídica) del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, que son instrumentos de consulta y, a su vez, de unificación y orientación para solucionar situaciones susceptibles de interpretación que la ley no aborda.

Como contribución a la acción comunal y como herramienta para ejercer los derechos y deberes de quienes la integran, se recopilaron en el documento los conceptos y criterios de especial impacto que condensan parte relevante de la doctrina institucional, sino que son evidencia del ejercicio y fortalecimiento del proceso de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado con domicilio en Bogotá.

Este documento es clave para que la ciudadanía consulte los diferentes análisis vertidos en conceptos y criterios, por eso, se elaboró por capítulos según temáticas específicas como afiliación, sanciones, inhabilidades e incompatibilidades, registro, con preguntas orientadoras, y un acápite de palabras claves que permita la ubicación del tema de interés.

A la fecha se encuentra en impresión y en el repositorio digital al cual se accede en el siguiente enlace: <https://rd.participacionbogota.gov.co/files/view/57>

Este producto fue reconocido en la sesión del Comité Jurídico Distrital llevada a cabo el pasado 24 de noviembre de 2023, en el cual se premiaron las buenas prácticas en la gestión jurídica del Distrito Capital, ganando un reconocimiento en la categoría “Función de Inspección, Vigilancia y Control de entidades sin ánimo de lucro”

**Fotografía 64** Reconocimiento Buenas Prácticas Gestión Jurídica



Fuente Secretaría Jurídica Distrital

d) Implementación del módulo jurídico en la Plataforma de Participación de la entidad

La Oficina Jurídica propuso el diseño y puesta en funcionamiento de una nueva versión del módulo de jurídica, contenido en la Plataforma de Participación de la entidad y que logro concluirse en el mes de diciembre del año 2023, fecha en la que se realiza entrega de una interfaz en la que es viable realizar el registro y seguimiento de cada uno de los procesos administrativos sancionatorios de su competencia.

Ello con el fin de materializar uno de los pilares establecidos por la Dirección, relacionado con la transparencia y publicidad, pues gracias a este mecanismo, los diferentes investigados (as) de los procesos que adelanta la dependencia, pueden revisar en tiempo real el estado de sus investigaciones mediante una herramienta de fácil acceso que se interconecta con el módulo comunal la Plataforma de la Participación.

***V. Recopilar, actualizar y divulgar las normas legales y reglamentarias que se relacionan con la actividad del Instituto.***

Durante la vigencia 2020 – 2023, esta Oficina con apoyo del proceso de Comunicación estratégica y nuevas tecnologías, desarrolló un sistema de búsqueda propio, con el fin de permitir y facilitar el acceso de los funcionarios, colaboradores y ciudadanía en general, a las normas que regulan las actividades que desarrolla el IDPAC, este quedó alojado en la página web de la entidad y reduce la dispersión normativa que se evidenció.

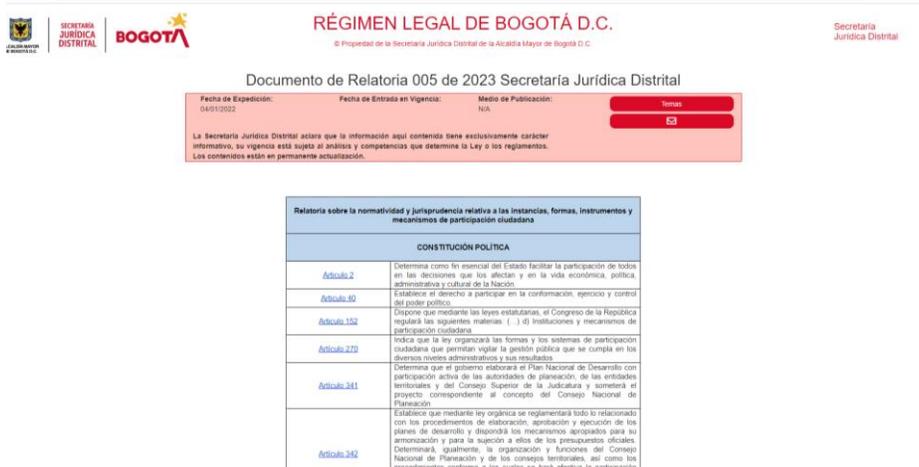
**Ilustración 20. Consulta de normas**



Fuente: <https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/normativa/sistema-de-busquedas-de-normas>

Asimismo, desde la Oficina Jurídica se gestionó con cada una de las entidades responsables de instancias, formas, instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, la consolidación e implementación de un repositorio único en materia de participación ciudadana en la herramienta Régimen Legal de la Secretaría Jurídica Distrital

**Ilustración 21. Régimen Legal de Bogotá**



Fuente <https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119685>

Ahora bien, el 14 de agosto de 2020, la Oficina Jurídica emitió el Manual de Producción Normativa (Código IDPAC-GJ-MA-01 Versión 01) en el que se definen los criterios y lineamientos a todas las áreas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para la elaboración de los proyectos de resolución de carácter general de firma del Director del Instituto

En este documento, se identifican las etapas que se deben surtir por cada dependencia de la entidad en el proceso de formación, estructuración y revisión para la expedición de un proyecto de resolución general según lo establecido en la Resolución 440 del 11 de octubre de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El manual es un instrumento de apoyo con elementos, disposiciones y reglas para la formación, estructuración y elaboración de los actos administrativos de resorte de la entidad, para mejorar la calidad de las resoluciones emitidas por el IDPAC, unificando los criterios adoptados a nivel distrital y nacional en materia de producción normativa.

#### **4.3. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

En el marco de la implementación de Modelo Integrado de Gestión y Desempeño, la Oficina Asesora de Planeación orientó su actuar a la obtención de resultados, excelencia y calidad en la prestación de sus servicios y cumplimiento de su misionalidad, tomando decisiones basándose en evidencias, aprendizaje e innovación, integridad y confianza. A lo largo de esta vigencia, se han venido implementando los lineamientos emitidos por las entidades líderes de cada una de las 19 políticas y siete dimensiones que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión dentro de un proceso progresivo y consistente.

A partir de la propuesta de valor de la entidad, la Oficina Asesora de Planeación lideró la actualización del Modelo de Operación de Procesos permitiendo a la entidad satisfacer las necesidades de los grupos de valor, partes interesadas y ciudadanía en general, para lo cual durante la vigencia 2023 documentó las caracterizaciones de los procesos, procedimientos e instrumentos que contribuyeron de manera directa al fortalecimiento de la gestión institucional.

**Ilustración 22.** Mapa de Procesos



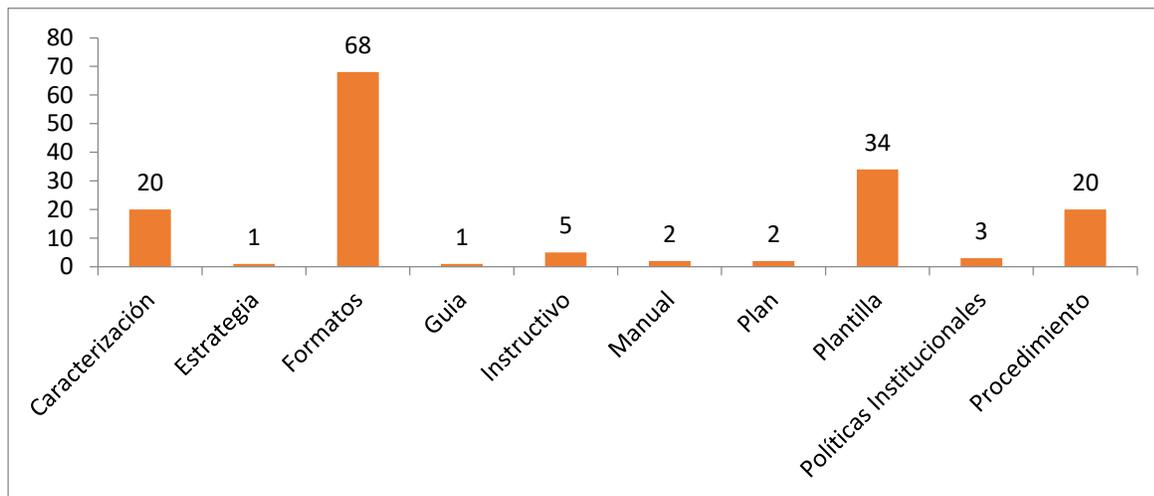
Fuente Oficina Asesora de Planeación

Esta actualización del mapa de procesos responde a la necesidad de eliminar las brechas institucionales frente a la gestión por dependencias, buscando articular transversalmente la gestión y consolidando la satisfacción de los grupos de valor, partes interesadas y ciudadanía en general, aportando de manera directa al logro de los

objetivos, indicadores, la gestión del riesgos y la documentación para dejar evidencia objetiva de su implementación.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación en la vigencia 2023 realizó el acompañamiento a los diferentes procesos de la entidad en la creación, actualización y eliminación de documentos dejando como resultado la actualización de ciento cincuenta y seis (156) documentos.

**Gráfica 27.** Actualización de documentos vigencia 2023



Fuente Oficina Asesora de Planeación – SIGPARTICIPO

Por otra parte, en la siguiente tabla, se muestran los resultados de la medición de cada política de gestión y desempeño del instituto, en el cual se resalta un incremento en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados y Control Interno, no obstante la medición de la vigencia 2022 no es comparable por el cambio realizado por parte del departamento Administrativo de la Función Pública.

**Tabla 37.** Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2019-2022

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL			
	2019	2020	2021	2022(*)
<b>Dimensión Talento Humano</b>	<b>94.1</b>	<b>75.6</b>	<b>83.7</b>	72.1
Gestión Estratégica del Talento Humano	96.3	83.7	89.1	95.8
Integridad	83.4	66.7	77.7	59.3
<b>Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	<b>78.6</b>	<b>86.8</b>	<b>89.6</b>	86.1
Planeación Institucional	78.6	86.8	89.6	83.3
Compras y Contratación Pública	N/A	N/A	N/A	94.7
<b>Gestión con Valores para Resultados</b>	<b>87.6</b>	<b>90.3</b>	<b>93.4</b>	70.4
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	90.3	84.2	86.7	92.7
Gobierno Digital	81.6	92.5	93.2	76.8
Seguridad Digital	83.5	87.5	88.5	71.2
Defensa Jurídica	85.2	91.1	97.8	78.6
Servicio a la Ciudadanía	96.4	82.6	86.5	43
Racionalización de Trámites	96.3	85.4	90.2	62.1
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	94.2	96.8	97.8	70.7
<b>Evaluación de Resultados</b>	<b>81.6</b>	<b>83.5</b>	<b>85.4</b>	74.3
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	81.6	83.5	85.4	74.3
<b>Información y Comunicación</b>	<b>89</b>	<b>80.7</b>	<b>86.3</b>	78.3
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	87	81.1	86.4	79.4
Gestión Documental	75.3	74.8	79.7	74
Gestión de la Información Estadística	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Gestión del Conocimiento y la Innovación</b>	<b>96.5</b>	<b>75.3</b>	<b>83.2</b>	73.3
Gestión del Conocimiento y la Innovación	96.5	75.3	83.2	73.3
<b>Control Interno</b>	<b>86.8</b>	<b>87.1</b>	<b>90.9</b>	82.5
Control Interno	86.8	87.1	90.9	82.5
<b>Total</b>	<b>88.8</b>	<b>84.1</b>	<b>89.3</b>	<b>77.3</b>

El IDPAC ha desarrollado varias actividades a partir de la formulación, ejecución y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas, dentro de esas las principales son:

- La elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas asociada con las etapas de Aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- En la etapa de aprestamiento y diseño se determinó el tipo de rendición, virtual, presencial, mixta, cómo se facilitará la participación activa de la ciudadanía, si es a través del diseño de una encuesta, participación presencial en el evento o por escrito. Este trabajo se realiza de la mano de la Oficina Asesora de Comunicaciones, para lo cual con periodicidad anual se construye una estrategia de rendición de cuentas y una de comunicaciones para su difusión interna y externa y la construcción de herramientas y canales de socialización.
- Se determinaron los invitados de las entidades de control y la veeduría y se definió la metodología de exposición e interacción con los asistentes y quienes se conectan. Todas y cada una de las preguntas se respondieron y se publicaron en el espacio llamado ENTERATE que se encuentra en la página web.

### Ilustración 23. Rendición de cuentas



Fuente: <https://www.participacionbogota.gov.co/rendicion-de-cuentas>

- La entidad a través de las Oficinas Asesoras de comunicaciones y Planeación construyeron la agenda de rendición de cuentas según la vigencia cumpliendo con las etapas de manera minuciosa y bajo el liderazgo de la dirección general.
- A través del Sistema Informativo que está conformado por los Facebook Live, DCTV, Emisora DC Radio, Redes Sociales, monitoreando los ejercicios de rendición de cuentas, audiencias públicas y diálogos ciudadanos (presencial y virtual), que, a su vez, están articulados con todos los nodos en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- La estrategia interna que incluye la actividad de “Un café con el director” – fotos. Asistente (talento humano da el insumo) en donde el Director habló con los contratistas y funcionarios del Instituto, para conocer las temáticas que se deberían abordar en los espacios de rendición de cuentas y la percepción interna de la entidad frente a la gestión diaria que se realiza; esta actividad está relacionada con el nodo de la ejecución.
- La gestión de medios alternativos, comunitarios y tradicionales, junto con las ruedas de prensa, las cuales están articuladas también con él la etapa de ejecución.
- Las evaluaciones son realizadas antes, durante y después de las audiencias públicas o espacios de rendición de cuentas, junto con la encuesta suministrada por la Veeduría, las cuales hacen parte de los nodos de preparación y seguimiento y evaluación. Así como también lo es el monitoreo de respuesta en redes sociales, en donde se consolidan las consultas y requerimientos realizados por la ciudadanía en todas las redes sociales del IDPAC. De igual manera, las actividades en territorio son parte de los espacios permanentes de diálogo y tienen un componente de evaluación no sólo de la actividad en cuestión, sino que también sirven como medio para que la ciudadanía comparta su percepción

frente a los servicios ofrecidos por el Instituto y las sugerencias que pueden tener frente a estos.

- En cuanto a los ejercicios de rendición de cuentas con enfoque de género, diferencial y poblacional realizados, el IDPAC ha realizados diálogos ciudadanos mediante Facebook Live, el cual permitió acercarnos a la comunidad entendiendo sus necesidades y canales de preferencia, así como también fue una herramienta para identificar cómo mejorar las falencias que tenía el Instituto para fortalecerlo desde la Gerencia de Mujer y Género y la Subdirección de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales.

**Fotografía 65** Informe de Cierre de gestión



Fuente

[https://www.facebook.com/participacionbogota/videos/388391500253641/?\\_rdc=1&\\_rdr](https://www.facebook.com/participacionbogota/videos/388391500253641/?_rdc=1&_rdr)

El IDPAC, realizó la concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental para el cuatrienio comprendido entre 2020 y 2024, este instrumento ha permitido la implementación del plan de acción con periodicidad anual logrando el cumplimiento de las metas ambientales y la gestión de los programas de uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos sólidos, consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles las cuales permiten prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales producto de las actividades institucionales.

**Ilustración 24.** Gestión Ambiental Institucional

**CONCURSO USO ADECUADO DE  
LOS PUNTOS ECOLÓGICOS DEL IDPAC**

**GANADOR: PUNTO ECOLÓGICO # 5 BLOQUE B**

#	PUNTO	BLOQUE	ASIGNACIÓN	PUNTAJE
1	5	B	Gerencia de Bienestar, Gerencia de Albergue y Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos	16
2	1	A	Mantenimiento SAC	13
3	2	A	Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos	12
4	7	C	Control de Calidad	11
5	4	A	Subdirección de Asesoría Comunitaria, Subdirección de Promoción de Participación y Gerencia de Promoción	12
6	8	D	Dirección General de Seguridad, Gerencia de Protección Civil del Sistema de Bomberos, Gerencia de Control de Bomberos, Servicio de Patrullaje, Oficina de Asesoría y Oficina de Atención al Ciudadano	11
7	9	D	Comunicación, Servicio al Ciudadano, Gestión de Recursos Humanos y Gestión de Talento Humano	10
8	3	A	Oficina Asesora de Planeación, Gerencia de Inspección y Mantenimiento de la Infraestructura, Gerencia de Estudios, Control Interno y Control Disciplinario Interno	8
9	6	B	Comedor y Subdirección de Fundamentación	8

Luego de revisar la calificación de los 9 puntos ecológicos de la entidad, informamos que el punto que obtuvo un mayor puntaje fue el # 5, asignado a la Gerencia de Etnias, Gerencia de Mujer y Género, Gerencia de Juventud y Sistemas.

Agradecemos a los funcionarios y contratistas que hacen parte de estas dependencias por usar adecuadamente los puntos ecológicos y fomentar la cultura en materia de separación de residuos.

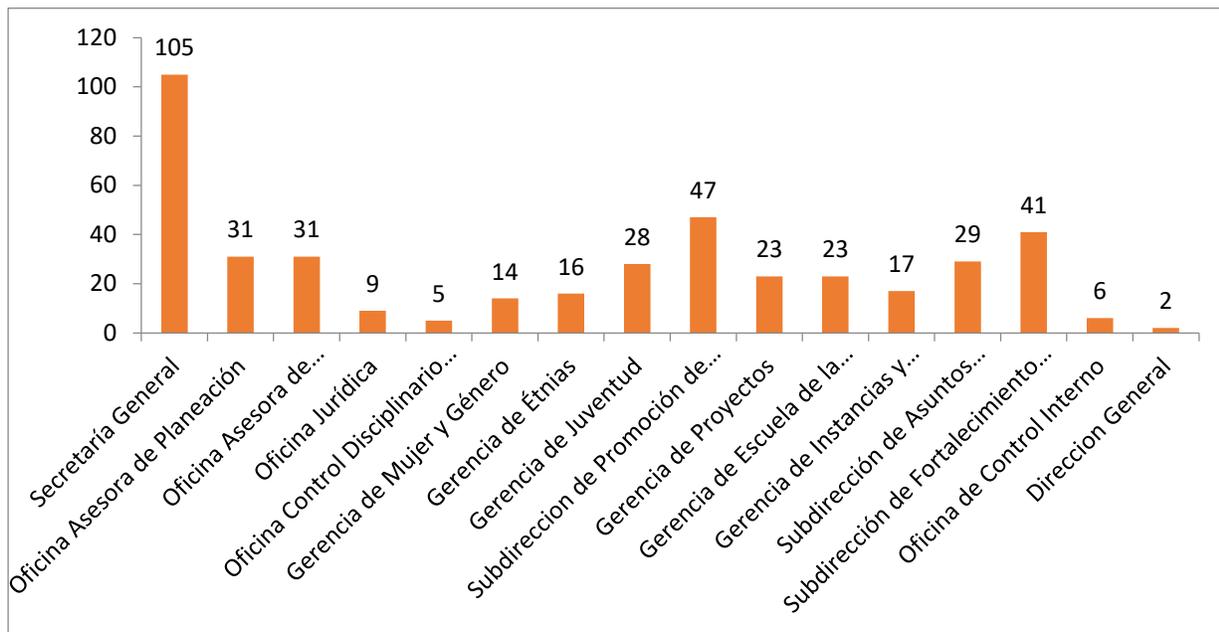
"Los invitamos a contribuir de manera consciente sobre la separación de residuos y la importancia del reciclaje en el IDPAC".

Fuente Oficina Asesora de Comunicaciones

Por otra parte, desde la Oficina Asesora de Planeación se realizó seguimiento al Plan de Acción Institucional, el cual tuvo 12 modificaciones siendo aprobadas en el marco

del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD y publicadas en el link de transparencia y acceso a la información pública. El Plan de Acción Institucional 2023 contó con un total de cuatrocientas veintisiete (427) actividades distribuidas por dependencia como se observa en la siguiente gráfica.

**Gráfica 28.** Plan de Acción institucional – Actividades por dependencia



Fuente Oficina Asesora de Planeación – SIGPARTICIPO

Las actividades contenidas en el PAI de la vigencia 2023, se encuentran distribuidas en actividades que soportan el reporte de información de las metas Proyecto de Inversión, actividades estratégicas y finalmente actividades que dan cuenta de la ejecución de los planes institucionales en el marco del Decreto 612 de 2018.

Así mismo, las actividades de otros planes requeridos por normatividad aplicable a la entidad, se integraron al PAI de la vigencia con el fin de facilitar su seguimiento y evitar la duplicidad de actividades, como por ejemplo Plan de Gobierno Abierto, Plan de

Adecuación y Sostenibilidad MIPG, Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el Plan de Participación Ciudadana.

Para el cumplimiento del mismo se realizaron alertas tempranas y reportes de seguimiento los cuales se presentaron en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, dejando como resultado un 100% de cumplimiento del Plan conforme a los tiempos y evidencias establecidas.

La Oficina Asesora de Planeación, realiza el seguimiento y el reporte de 34 Políticas Públicas, de las cuales tres de ellas están bajo el liderazgo de la entidad, en este sentido se tienen concertados 135 productos.

## **5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

### **5.1. OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Durante el periodo comprendido entre las vigencias 2020 y 2023, la función de Seguimiento y Evaluación desarrollada por la Oficina de Control Interno - OCI, conto con el respaldo y el apoyo de la Administración del Instituto, quienes suministraron los recursos (técnicos, humanos, económicos) necesarios para llevar a cabo dicha labor mediante la ejecución del 100% de los Planes Anuales de Auditoría Interna aprobados para cada vigencia, producto de lo cual, y en relación con la vigencia 2023, se resaltan los siguientes aspectos:

#### **5.1.1. Sistema de Control Interno – SCI**

Con corte al primer semestre de 2023, el nivel de implementación del SCI alcanzo un 88%, lo que representó un aumento de ocho (8) puntos porcentuales en relación con la medición realizada en el primer semestre de 2020, en la cual se alcanzó el 80%.

Lo anterior evidencia el compromiso de la entidad para implementar y mejorar su Sistema de Control Interno, y atender las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, a partir de las evaluaciones semestrales aplicadas con la herramienta de medición suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

**Gráfica 29.** Evolución Nivel Implementación SCI IDPAC 2020 - 2023



Fuente Oficina de Control Interno.

### **5.1.2. Efectividad del Plan de Mejoramiento Institucional**

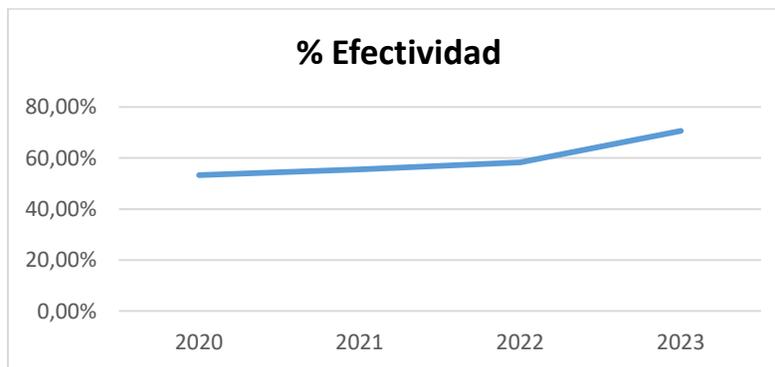
De acuerdo con la verificación efectuada durante el segundo semestre de la vigencia 2023, la OCI determinó que las acciones de mejoramiento en el IDPAC alcanzaron un nivel de EFECTIVIDAD del 70,69%, es decir que siete (7) de cada diez (10) acciones implementadas por los procesos a partir de las observaciones emitidas por la OCI, eliminaron las causas que dieron origen a estas, evitando que la situación identificada se continuara presentando.

El nivel de efectividad alcanzado supera en diecisiete 17 puntos porcentuales lo conseguido al cierre de la vigencia 2020 en la que se logró un 53.33 %, sobre lo que se

debe considerar que la meta propuesta para este indicador era del 60 %, según la línea base establecida.

El trabajo de seguimiento al PMI y la metodología aplicada por la OCI, fueron reconocidas por parte de la Veeduría Distrital como una buena práctica y se recomendó su implementación a nivel distrital, distinción documentada en el informe “SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO EN LAS ENTIDADES DISTRITALES”, emitido por ese ente de control en noviembre de 2022.

**Gráfica 30.** Efectividad PMI IDPAC 2020 - 2023



Fuente Oficina de Control Interno

### **5.1.3. Fenecimiento de la Cuenta Fiscal**

Durante la vigencia 2023, de acuerdo con el Informe Final resultado de la Auditoria de Regularidad llevada a cabo por la Contraloría de Bogotá a la gestión adelantada por el Instituto durante la vigencia 2022, la entidad obtuvo concepto de FENECIMIENTO de la cuenta, evidenciando entre otros aspectos una adecuada implementación, así como un efectivo funcionamiento del Sistema de Control Interno en el Instituto (La misma situación se presentó en relación con las Vigencias Fiscales 2020 y 2021).

#### **5.1.4. Comité Distrital de Auditoría – CDA**

Durante la vigencia 2023, la jefatura de la OCI del IDPAC formo parte del Equipo Técnico Distrital de Mapas de Aseguramiento, instancia creada por el Comité Distrital de Auditoría – CDA. Dicho equipo diseño el Plan de Trabajo Estándar para la implementación de la herramienta Mapa de Aseguramiento en las entidades que conforman la administración Distrital y cuya implementación se tiene previsto para el primer semestre de 2024.

#### **5.2. OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

Mediante los Acuerdos Nos. 004 y 005 del 29 de Julio de 2022, expedidos por la Junta Directiva, que modificaron la estructura orgánica de la entidad, crearon la Oficina de Control Disciplinario Interno y modificaron la planta de cargos al crear el de jefe de la Oficina recién creada.

Al crear la oficina, el 29 de julio de 2022, se hacía necesario un proceso de adecuación, ya que, previo a la expedición de los actos administrativos que originaron, el proceso de Control Disciplinario Interno estaba adscrito a la Secretaría General de la entidad, por lo que los procesos disciplinarios adelantaron la primera instancia en esta dependencia.

Para la fecha la oficina contaba con 40 procesos disciplinarios para decidir, las responsabilidades asociadas al reporte en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad - SIG PARTICIPO-, del Sistema SDQS Bogotá Te Escucha, del Sistema de Información Disciplinaria administrado por la Secretaría Jurídica Distrital y el reporte de apertura de investigaciones disciplinarias en el sistema dispuesto por la Personería de Bogotá D.C.

Y no se contaba con información sobre la gestión documental de la Oficina, ni diligenciamiento en el Formato Único de Gestión Documental correspondiente, aspecto de la mayor importancia para determinar los activos de la información que debían resguardarse como archivos activos, archivos de gestión y archivos listos para transferencia documental primaria.

Realizada la descripción de los aspectos de hecho asociados con la recepción de los asuntos propios de la Oficina de Control Disciplinario Interno, se procedió a realizar la intervención desde las siguientes actividades:

### 5.2.1. Gestión de los procesos disciplinarios

Desde el momento de creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno, con corte a 10 de enero de 2024, se tomaron múltiples decisiones tendientes al esclarecimiento de los hechos y al respeto de los derechos de los sujetos e intervinientes (quejosos) de cada actuación disciplinaria, por lo cual se realiza una relación de la gestión realizada.

- **Número de procesos activos:** Se entregan 24 procesos disciplinarios activos y en términos.

**Tabla 38.** Número de expedientes disciplinarios

ítem	No. expediente de	Etapas	Observaciones
1	Exp. 06-2022	Cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios.	Recusación resuelta el 20 de noviembre de 2023.
2	Exp. 029-2022	En etapa de investigación disciplinaria – Auto del 01-08-2023	El proceso se encuentra en investigación disciplinaria. La etapa vence el 31 de enero de 2024
3	Exp. 034-2022	En etapa de prórroga de investigación disciplinaria – Auto del 17-10-2023	El proceso se encuentra en investigación disciplinaria. La etapa vence el 16 de enero de 2024
4	Exp. 039-2022	En etapa de investigación disciplinaria – Auto del 01-08-2023	El proceso se encuentra en investigación disciplinaria. La etapa vence el 31 de enero de 2024

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



**IDPAC**



ítem	No. expediente	Etapa	Observaciones
5	Exp. 049-2023	En etapa de investigación disciplinaria – Auto del 04-09-2023	El proceso se encuentra en etapa de investigación disciplinaria. La etapa vence el 4 de marzo de 2024
6	Exp. 052-2023	En etapa de prórroga de investigación disciplinaria – Auto del 17-10-2023	El procedimiento está en prórroga de investigación disciplinaria. La etapa vence el 17 de abril de 2024.
7	Exp. 053-2023	En etapa de prórroga de investigación disciplinaria mediante auto del 06-09-2023	El proceso se encuentra en investigación disciplinaria. La etapa vence el 05 de diciembre de 2024
8	Exp. 057-2023	En etapa de indagación previa – Auto del 28-03-2023	El proceso se encuentra en indagación previa. La etapa vence el 28 de septiembre de 2024
9	Exp. 065-2023	En etapa de investigación disciplinaria – Auto del 25-07-2023	El proceso se encuentra en investigación disciplinaria. La etapa vence el 19 de junio de 2024
10	Exp. 066-2023	En etapa de indagación previa – Auto del 28-02-2023	El proceso se encuentra en indagación previa. La etapa vence el 28 de febrero de 2024
11	Exp. 067-2023	En etapa de investigación disciplinaria – Auto del 25-08-2023	El proceso se encuentra en investigación disciplinaria. La etapa vence el 25 de febrero de 2024
12	Exp. 068-2023	En etapa de indagación previa – Auto del 29-08-2023	El proceso se encuentra en indagación previa. La etapa vence el 29 de febrero de 2024
13	Exp. 069-2023	En etapa de indagación previa – Auto del 31-08-2023	El proceso se encuentra en indagación previa. La etapa vence el 29 de febrero de 2024
14	Exp. 070-2023	En etapa de indagación previa – Auto del 31-08-2023	El proceso se encuentra en indagación previa. La etapa vence el 29 de febrero de 2024
15	Exp. 071-2023	En etapa de indagación previa – Auto del 07-09-2023	El proceso se encuentra en indagación previa. La etapa vence el 07 de marzo de 2024
16	Exp. 072-2023	En etapa de indagación previa – Auto del 07-09-2023	El proceso se encuentra en indagación previa. La etapa vence el 07 de marzo de 2024
17	Exp. 073-2023	En etapa de indagación previa – Auto del 14-09-2023	El proceso se encuentra en indagación previa. La etapa vence el 13 de marzo de 2024
18	Exp. 074-2023	En etapa de indagación previa – Auto del 14-09-2023	El proceso se encuentra en indagación previa. La etapa vence el 13 de marzo de 2024
19	Exp. 075-2023	En etapa de indagación previa – Auto del 20-09-2023	El proceso se encuentra en indagación previa. La etapa vence el 19 de marzo de 2024
20	Exp. 076-2023	En etapa de investigación disciplinaria – Auto del 03-10-2023	El proceso se encuentra en indagación previa. La etapa vence el 02 de abril de 2024

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



IDPAC



ítem	No. expediente de	Etapa	Observaciones
21	Exp. 078-2023	En etapa de indagación previa – Auto del 20-11-2023	El proceso se encuentra en indagación previa. La etapa vence el 19 de mayo de 2024
22	Exp. 079-2023	En etapa de indagación previa – Auto del 15-11-2023	El proceso se encuentra en indagación previa. La etapa vence el 14 de mayo de 2024
23	Exp. 080-2023	En etapa de indagación previa – Auto del 22-11-2023	El proceso se encuentra en indagación previa. La etapa vence el 21 de mayo de 2024
24	Exp. 081-2023	En etapa de indagación previa – Auto del 06-12-2023	El proceso se encuentra en indagación previa. La etapa vence el 05 de junio de 2024

Fuente Oficina Control Disciplinario Interno

- **Número de procesos terminados:** Se decidieron y terminaron 53 procesos disciplinarios en etapa de instrucción. De este número, 7 se remitieron a juicio, 5 se decidieron como inhibitorios y 2 se remitieron por competencia a la Personería de Bogotá.

**Tabla 39.** Procesos disciplinarios terminados

ítem	No. expediente de	Decisión	Observaciones
1	Exp. 02-2020	Auto de terminación y archivo definitivo del procedimiento del 15 de noviembre de 2022	
2	Exp. 04-2020	Auto de terminación y archivo definitivo del procedimiento del 17 de febrero de 2023	
3	Exp. 015-2020	Auto de remisión a la Oficina Jurídica para proseguir el juzgamiento	El expediente se encuentra en juzgamiento
4	Exp. 018-2020	Auto por el cual se formuló pliego de cargos del 30 de enero de 2023	El expediente se encuentra en juzgamiento
5	Exp. 019-2020	Auto de terminación y archivo definitivo del procedimiento del 21 de marzo de 2023	Acumuló el expediente 021 de 2020
6	Exp. 01-2021	Auto por el que se formula pliego de cargos del 26 de junio de 2023	El expediente se encuentra en juzgamiento
7	Exp. 07-2021	Auto por el que se formula pliego de cargos del 15 de marzo de 2023	El expediente se encuentra en juzgamiento
8	Exp. 08-2021	Auto de terminación y archivo definitivo del procedimiento del 19 de octubre de 2022	
9	Exp. 012-2021	Auto de terminación y archivo definitivo del procedimiento del 28 de julio de 2023	
10	Exp. 014-2021	Auto por el que se formula pliego de cargos	El expediente se encuentra en



**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



IDPAC



ítem	No. de expediente	Decisión	Observaciones
		del 14 de febrero de 2023	juzgamiento
11	Exp. 01-2022	Auto de terminación y archivo definitivo de la investigación disciplinaria del 30 de agosto de 2023	
12	Exp. 02-2022	Auto por el cual se formula pliego de cargos del 21 de marzo de 2023	El expediente se encuentra en juzgamiento
13	Exp. 05-2022	Auto por el cual se formula pliego de cargos del 7 de julio de 2023	El expediente se encuentra en juzgamiento
14	Exp. 07-2022	Auto por el que se archiva una actuación disciplinaria del 12 de diciembre de 2022	
15	Exp. 08-2022	Auto de terminación y archivo definitivo del procedimiento del 29 de agosto de 2023	Acumuló los expedientes 014-2022, 015-2022, 017-2022, 019-2022, 023-2022 y 047-2022.
16	Exp. 010-2022	Auto por el que se archiva una actuación disciplinaria del 12 de diciembre de 2022	
17	Exp. 011-2022	Auto por el que se archiva una actuación disciplinaria del 15 de agosto de 2023	
18	Exp. 012-2022	Auto que ordena la remisión del expediente a la Personería de Bogotá del 28 de noviembre de 2022	
19	Exp. 013-2022	Auto de terminación y archivo definitivo del procedimiento del 23 de febrero de 2023	
20	Exp. 020-2022	Auto de terminación y archivo definitivo del procedimiento del 15 de noviembre de 2022	
21	Exp. 021-2022	Auto por el que se archiva una actuación disciplinaria del 17 de febrero de 2023	
22	Exp. 024-2022	Auto que ordena la remisión del expediente a la Personería de Bogotá del 10 de abril de 2023	
23	Exp. 025-2022	Auto por el que se archiva una actuación disciplinaria del 22 de junio de 2023	
24	Exp. 026-2022	Auto por el que se archiva una actuación disciplinaria del 16 de junio de 2023	
25	Exp. 027-2022	Auto inhibitorio del 23 de septiembre de 2022	
26	Exp. 028-2022	Auto por el que se archiva una actuación disciplinaria del 15 de junio de 2023	
27	Exp. 030-2022	Auto de terminación y archivo definitivo del procedimiento	
28	Exp. 031-2022	Auto de terminación y archivo definitivo del procedimiento	
29	Exp. 032-2022	Auto por el que se archiva una actuación disciplinaria del 31 de marzo de 2023	
30	Exp. 033-2022	Auto inhibitorio del 23 de septiembre de 2022	
31	Exp. 035-2022	Auto por el que se archiva una actuación	Decisión confirmada en

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2023**



IDPAC



ítem	No. de expediente	Decisión	Observaciones
		disciplinaria del 13 de abril de 2023	segunda instancia
32	Exp. 036-2022	Auto por el que se archiva una actuación disciplinaria del 01 de agosto de 2023	
33	Exp. 037-2022	Auto por el cual se archiva una actuación disciplinaria del 25 de julio de 2023	
34	Exp. 038-2022	Auto por el cual se archiva una actuación disciplinaria del 10 de mayo de 2023	
35	Exp. 040-2022	Auto por el cual se archiva una actuación disciplinaria del 29 de mayo de 2023	
36	Exp. 041-2022	Auto por el cual se archiva una actuación disciplinaria del 23 de mayo de 2023	
37	Exp. 042-2022	Auto por el cual se archiva una actuación disciplinaria del 14 de marzo de 2023	
38	Exp. 043-2023	Auto por el cual se archiva una actuación disciplinaria del 21 de julio de 2023	Decisión confirmada en segunda instancia.
39	Exp. 044-2022	Auto de terminación y archivo definitivo del procedimiento	
40	Exp. 045-2022	Auto por el cual se archiva una actuación disciplinaria del 15 de junio de 2023	
41	Exp. 046-2022	Auto por el cual se archiva una actuación disciplinaria del 15 de junio de 2023	
42	Exp. 048-2023	Auto por el cual se archiva una actuación disciplinaria del 31 de agosto de 2023	
43	Exp. 050-2023	Auto por el cual se archiva una actuación disciplinaria del 30 de agosto de 2023	
44	Exp. 051-2023	Auto inhibitorio del 17 de febrero de 2023	
45	Exp. 055-2023	Auto por el cual se archiva una actuación disciplinaria del 31 de octubre de 2023	Decisión confirmada en segunda instancia.
46	Exp. 056-2023	Auto por el cual se archiva una actuación disciplinaria del 27 de septiembre de 2023	Acumuló el expediente 062-2023
47	Exp. 058-2023	Auto por el cual se archiva una actuación disciplinaria del 20 de noviembre de 2023	
48	Exp. 059-2023	Auto inhibitorio del 26 de abril de 2023 de 2023	
49	Exp. 060-2023	Auto de terminación y archivo definitivo del procedimiento	
50	Exp. 061-2023	Auto por el cual se archiva una actuación disciplinaria	
51	Exp. 063-2023	Auto por el cual se archiva una actuación disciplinaria	
52	Exp. 064-2023	Auto por el cual se archiva una actuación disciplinaria	
53	Exp. 077-2023	Auto inhibitorio del 26 de septiembre de 2023 de 2023	

Fuente Oficina Control Disciplinario Interno



A efectos de ilustrar mejor la información plasmada anteriormente, se procede a realizar la consolidación de las gestiones realizadas en cada uno de los procesos clasificados en cada una de sus etapas durante el periodo comprendido entre el 29 de Julio de 2022 al 10 de enero de 2024

**Tabla 40.** Clasificación de las gestiones realizadas

Tipo de decisión	Cantidad
Apertura de indagación previa	47
Apertura de investigación disciplinaria	26
Pruebas	44
Prórroga de investigación disciplinaria	16
Fijación de fecha para diligencias	8
Cierre de investigación disciplinaria	7
Acumulación e incorporación	13
Remisión por competencia	2
Decreto nulidad	6
Reconocimiento de personería para actuar	12
Varios (corrigen errores formales, ordenan comisión, varios, inhibitorios)	17
Conceden apelación o dan trámite a recusación	6
Archivo en indagación previa	21
Terminación y archivo definitivo del procedimiento	20
Formulación de pliego de cargos	7
<b>Total</b>	<b>252</b>

Fuente Oficina Control Disciplinario Interno

Dichas decisiones representaron aproximadamente 777 comunicaciones, dirigidas a los sujetos procesales, a las autoridades en virtud de solicitudes de pruebas, y a resolver peticiones de organismos externos o de quejosos.

### **5.2.2. Gestión de procedimientos, modelos y guías**

Se procedió con la actualización del procedimiento disciplinario en etapa de instrucción y la creación de 15 formatos de autos, tendientes a la optimización del quehacer de la Oficina y la estandarización de la actuación de acuerdo con la normatividad vigente.

Asimismo, se radicó y está en trámite la segunda versión de la guía de acumulación de actuaciones disciplinarias bajo una misma cuerda procesal, y de ruptura de la unidad procesal, con las actualizaciones del Código General Disciplinario.

### **5.2.3. Gestión de sistemas de información**

Se realizaron las gestiones y actualizaciones exigidas por la normatividad vigente en los siguientes sistemas de información que administra o maneja la Oficina:

- **Sistema de Información Disciplinaria (SID 4):** Se deja actualizado el sistema de información, con la salvedad de algunas actuaciones que no se pudieron archivar, dados errores del sistema y solicitudes de soporte técnico sin respuesta de fondo.
- **Sistema OCDI – Personería de Bogotá:** Se deja actualizado el sistema con el reporte de autos de apertura de investigación disciplinaria, y de terminación en los casos que proceda.
- **Sistema SIG PARTICIPO:** Se deja el sistema al día respecto de los planes, indicadores y riesgos asociados a la gestión.

### **5.2.4. Gestión documental**

En cuanto a la gestión documental, se elaboró y actualizó el inventario documental de los expedientes disciplinarios que reposan en la Oficina, lo que permite una consulta eficiente y control respecto a las actuaciones disciplinarias vigentes.

Así, se realizaron las hojas de control de cada expediente y la consolidación de la gestión documental interna según los parámetros y normatividad dispuestas.

En línea con lo anterior y cumpliendo las nuevas disposiciones disciplinarias, se digitalizó cada expediente vigente, contando con duplicado disponible en la carpeta compartida, para que se alimente según el paso de las actuaciones que se adelanten.

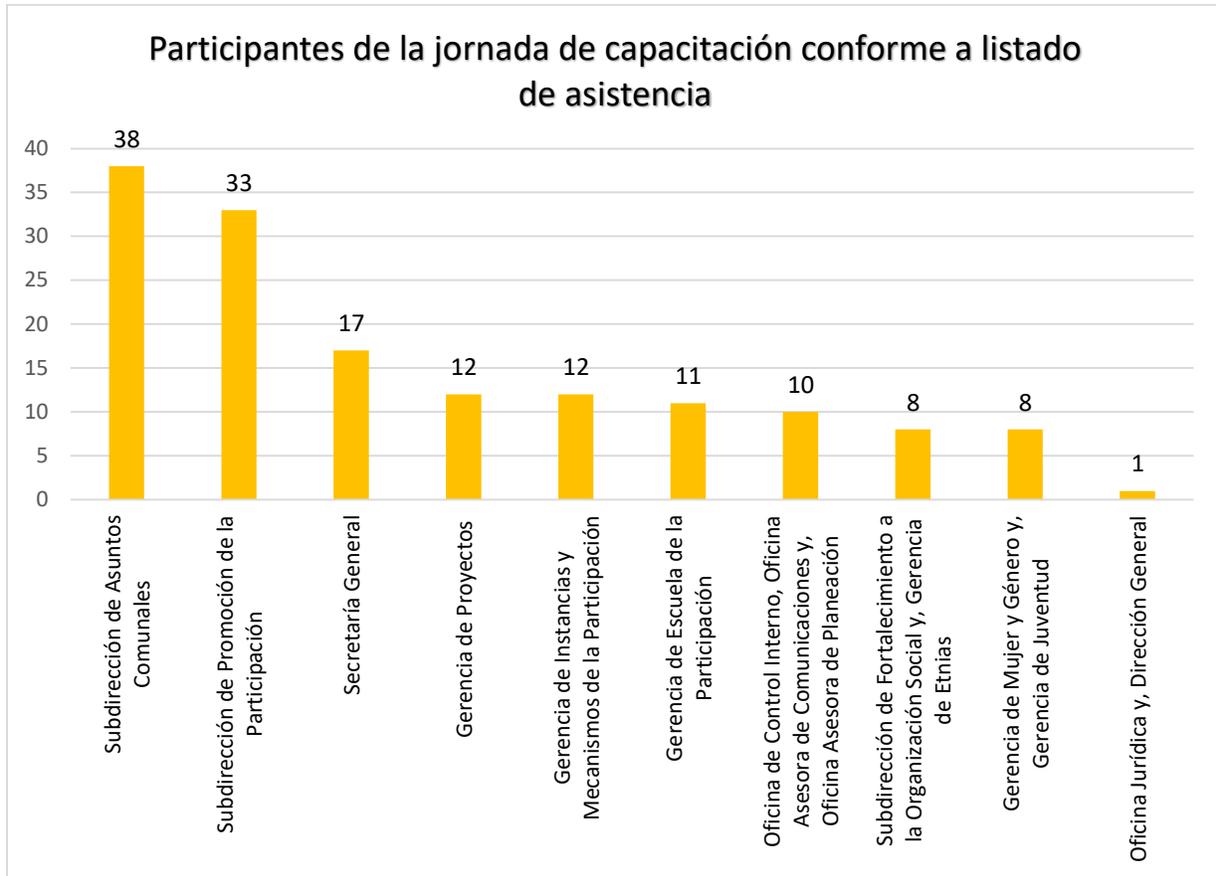
### **5.2.5. Función preventiva**

La Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal en virtud de la labor preventiva de la sanción disciplinaria consagrada en la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, en la vigencia 2023 implementó capacitaciones sobre temáticas dirigidas a contratistas y funcionarios (as).

De esta manera, se efectuó una primera capacitación a los colaboradores del IDPAC, el día 11 de julio de 2023 a través de la plataforma Microsoft Teams, con el ánimo de sensibilizar respecto de las modificaciones contempladas en el Nuevo Código General Disciplinario. En dicha jornada, participaron 42 personas.

Continuando con la iniciativa de brindar información y herramientas sobre asuntos disciplinarios, se diseñaron jornadas de capacitación realizadas por dependencia. Esta actividad, se llevó a cabo desde el día 12 de septiembre de 2023 al 28 de noviembre de 2023, denominándose *“martes de prevención, una invitación de la OCDI para 30 minutos de tips disciplinarios”* la cual estaba conformada por dos temáticas que se alternaron durante cada fecha del cronograma referido, a saber: i) conoce y denuncia las embarradas disciplinarias y, ii) cuenta regresiva para no actuar con dolo o culpa. Respecto de estas acciones se reportó la asistencia de 150 personas, tal como se evidencia en el gráfico siguiente:

**Gráfica 31.** Participantes en jornadas de capacitación



Fuente Oficina Control Disciplinario Interno

Sumado a lo ya mencionado, la Oficina de Control Disciplinario Interno de manera mensual durante el año 2023, también elaboró e implementó estrategias de comunicación con el fin de dar cumplimiento a la labor preventiva de la responsabilidad disciplinaria de acuerdo a lo dispuesto en el Código General Disciplinario y, en consecuencia, compartió a todos (as) los (as) colaboradores (as) del IDPAC con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones en los diferentes canales internos institucionales de comunicación, piezas publicitarias con información relacionada con el régimen de deberes, derechos, obligaciones y prohibiciones de los servidores públicos, entre otras, como a continuación se demuestra:

**Tabla 41.** Temáticas disciplinarias socializadas

Temáticas disciplinarias difundidas a través piezas publicitarias	
Enero	Presentación de queja disciplinaria
Febrero	Cambios y beneficios del Código General Disciplinario
Marzo	Formulación de queja disciplinaria
Abril	Reserva en las actuaciones disciplinarias
Mayo	Derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflictos de interés del servidor público
Junio	Top 10 de faltas disciplinarias
Julio	Sanciones disciplinarias
Agosto	Eximentes de responsabilidad disciplinaria
Septiembre	Nulidad en derecho disciplinario
Octubre	Decisión inhibitoria
Noviembre	Estructura de la falta disciplinaria



**ALEXANDER REINA OTERO**

**Director General**

**Elaboró:** Pablo César Pacheco Rodríguez, Secretario General  
Ana Silvia Olano Aponte, Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Omaira Morales Arboleda, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones  
Paula Lorena Castañeda, Jefe Jurídica  
Pedro Pablo Salguero, Jefe Oficina de Control Interno  
Andrea del Pilar García Albarracín, Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social  
Eduar David Martínez Segura, Subdirección de Asuntos Comunes  
Astrid Lorena Castañeda Peña, Subdirectora de Promoción de la Participación y Jefe de Control Disciplinario Interno (E)  
Diana Marcela Ortiz Duque, Gerente de Mujer y Género  
David Jair Angulo Cabezas, Gerente de Etnias  
Darwin Faruth Hoyos Palacio, Gerente de Juventud  
Sady Casilla Urango, Gerente de Escuela  
Marialejandra Esguerra Forero, Gerencia de Instancias y Mecanismo de la Participación  
Miller Fajardo Lozano, Gerente de Proyectos

**Revisó:** Ana Silvia Olano Aponte, Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Silvia Milena Patiño León, Contratista Oficina Asesora de Planeación

**Aprobó:** Alexander Reina Otero, Director General